

**Tubacex, S.A. y Sociedades  
Dependientes que  
componen el Grupo  
TUBACEX**

Informe de auditoría

Cuentas Anuales Consolidadas  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2017,  
elaboradas conforme a las Normas  
Internacionales de Información Financiera

Informe de Gestión consolidado

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los accionistas de Tubacex , S.A.:

### **Informe sobre las cuentas anuales consolidadas**

#### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Tubacex, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Fondo de Comercio de Sber

#### Descripción

Bajo IFRS-UE, tal y como se describe en la nota 3.a de la memoria consolidada adjunta, el Grupo está obligado a realizar anualmente un test de deterioro del valor del fondo de comercio de Austria reconocido en las cuentas anuales consolidadas que ascendía a 18 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 y sobre el cual se ha registrado una corrección de valor de 16 millones de euros a 31 de diciembre de 2017. Este test de deterioro ha sido significativo para nuestra auditoría, ya que el saldo del Fondo de Comercio que figuraba en el balance de situación era material para los estados financieros consolidados así como por la transformación industrial y comercial que desde Grupo Tubacex se ha realizado en esta Unidad Generadora de Efectivo en los últimos ejercicios.

El proceso de evaluación realizado por la Dirección a este respecto requiere de la aplicación de juicios y estimaciones significativas, tanto en la determinación del descuento de flujos futuros como método de valoración como en la consideración de las hipótesis clave establecidas para el método en cuestión (uso de factores de corrección para adecuar los datos comparables considerados, utilización de tasas de descuento, etc.).

Por todo lo anterior, este aspecto ha sido considerado una cuestión clave en nuestra auditoría.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos encaminados a evaluar la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo. En este sentido, hemos obtenido y analizado el test de deterioro preparado por la Dirección del Grupo, verificando la corrección aritmética del mismo y la adecuación del método de valoración empleado. Para ello, hemos analizado la coherencia de las previsiones de flujos de efectivo futuros con datos externos e información histórica del componente.

En este contexto, hemos analizado la razonabilidad de las principales hipótesis aplicadas (básicamente las referentes a las previsiones de flujos de efectivo futuros, el valor terminal y las tasas de descuento) y la consistencia de las mismas frente a los datos reales de la evolución del componente, realizándose asimismo un análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave identificadas.

Hemos involucrado a nuestros expertos internos en valoraciones para evaluar, principalmente, la metodología empleada por el Grupo en el análisis realizado, las tasas de descuento consideradas y el valor terminal expresado en términos de crecimiento a perpetuidad de los flujos de efectivo futuros previstos.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la nota 7 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Bajo IFRS-UE, tal y como se describe en la nota 3.a de la memoria consolidada adjunta, el Grupo está obligado a realizar anualmente un test de deterioro del valor de la marca que tiene reconocida en las cuentas anuales consolidadas por 11 millones de euros derivado de la compra de IBF S.p.A. en el ejercicio 2015, al ser un activo intangible con vida útil indefinida.

La valoración de la Marca de Italia requiere de la aplicación de juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección, tanto en la determinación de método Royalty en función de ventas, como en el método de valoración, como en la consideración de las hipótesis clave establecidas para el método en cuestión (las referentes a las previsiones de ventas futuras, tasa royalty, el valor terminal, las tasas de descuento más prima de riesgo asociada y la tasa de crecimiento).

Por todo lo anterior, este aspecto ha sido considerado una cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos encaminados a evaluar la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo. En este sentido, hemos obtenido y analizado la valoración preparada por la Dirección del Grupo, verificando la corrección aritmética del mismo y la adecuación del método de valoración empleado. Para ello, hemos analizado la coherencia de las previsiones de ventas futuras que contemplan el análisis realizado con los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración, así como con datos externos e información histórica del componente.

En este contexto, hemos analizado la razonabilidad de las principales hipótesis aplicadas (básicamente las referentes a las previsiones de ventas futuras, tasa royalty, el valor terminal, las tasas de descuento y la tasa de crecimiento) y la consistencia de las mismas frente a los datos reales de la evolución del componente, realizándose asimismo un análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave identificadas. Hemos involucrado a nuestros expertos internos en valoraciones para evaluar, principalmente, la metodología empleada por el Grupo en el análisis realizado, las tasas de descuento consideradas y el valor terminal expresado en términos de crecimiento a perpetuidad de los flujos de efectivo futuros previstos.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la nota 7 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

## Recuperabilidad de activos por impuesto diferido

### Descripción

El balance al 31 de diciembre de 2017 incluye un saldo de 70 millones euros de activos por impuestos diferidos, de los cuales 42 millones de euros corresponden a créditos fiscales (bases imponibles negativas y deducciones, principalmente) recuperables en el contexto del grupo fiscal español encabezado por la Sociedad dominante, 15 millones de euros de créditos fiscales recuperables en Austria y 4 millones de euros de créditos fiscales recuperables en Italia.

Al cierre del ejercicio, la Dirección del Grupo prepara modelos financieros para evaluar la recuperabilidad de las bases imponibles negativas activadas, considerando las novedades legislativas y los últimos planes de negocio aprobados.

Identificamos esta cuestión como clave en nuestra auditoría ya que la preparación de estos modelos requiere de un elevado nivel de juicio, básicamente en lo que respecta a las proyecciones de evolución de los negocios que afectan a la estimación realizada sobre la recuperación de los créditos fiscales.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de los mencionados modelos financieros, incluyendo el análisis de la coherencia de los resultados reales obtenidos por las distintas divisiones en comparación con los proyectados en los modelos del ejercicio anterior, la obtención de evidencia de la aprobación de los resultados presupuestados incluidos en los modelos del ejercicio actual y la normativa fiscal aplicable donde los activos por impuestos diferidos se encuentran registrados así como la razonabilidad de las proyecciones de los ejercicios futuros y la congruencia de las mismas con las utilizadas en otras áreas estimativas como las utilizadas en la evaluación del deterioro de inversiones financieras relativas a empresas de grupo y asociadas o en la evaluación del principio de empresa en funcionamiento. Asimismo, involucramos a nuestros expertos internos del área fiscal en el análisis de la razonabilidad de las hipótesis fiscales consideradas en base a la normativa aplicable.

Por último, hemos evaluado si la nota 22 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas contiene los desgloses requeridos a este respecto por el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

## Reconocimiento de ingresos por grado de avance

### Descripción

Durante el ejercicio 2017 se ha firmado un contrato específico para la entrega de 600 kms de Tubo en un periodo de 3 años. Las ventas aparejadas al mismo suponen un 12% del total de ventas consolidadas realizadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2017. Tal y como se explica en la Nota 3.p de la memoria consolidada el Grupo aplica la NIC 11 para el reconocimiento de estos ingresos aparejados a este contrato por grado de avance, en función de los costes reales incurridos sobre el total de los costes presupuestados.

Este método de reconocimiento de ingresos ha sido una cuestión clave para nuestra auditoría ya que afecta a un importe relevante del volumen total de la cifra de negocios y requiere la realización de estimaciones significativas por parte de la Dirección del Grupo, relativas principalmente al resultado previsto al final del contrato, al importe de gastos a incurrir al final de la obra, a la medición de la producción ejecutada en el periodo, o al registro contable de las modificaciones sobre el contrato inicial, todas ellas con impacto en los ingresos reconocidos en el ejercicio. Estos juicios y estimaciones son realizados por los responsables de la ejecución de las obras o contratos de servicios y posteriormente revisados en los diferentes niveles de la organización, así como sometidos a controles tendentes a asegurar la coherencia y razonabilidad de los criterios aplicados.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implantación de los controles relevantes que mitigan los riesgos asociados al proceso de reconocimiento de ingresos por grado de avance, así como pruebas de verificación respecto a que los citados controles operan eficazmente involucrando para aquellos relacionados con sistemas de información nuestros especialistas en tecnología y sistemas.

Hemos obtenido y analizado el contrato firmado obteniendo un adecuado entendimiento de las cláusulas del contrato, así como analizado la correcta aplicación de la NIC 11. Asimismo hemos realizado un análisis de la presupuestación de los costes totales del contrato; de los costes incurridos a 31 de diciembre de 2017 y de las desviaciones respecto a los costes presupuestados iniciales. También hemos realizado un muestreo de los inventarios a cierre del ejercicio para analizar el grado de avance del contrato, verificado los cobros anticipados contra documentación soporte y analizado si los ingresos se encuentran debidamente registrados en base a los costes reales incurridos sobre el total de los costes presupuestados teniendo en cuenta el impacto fiscal diferido.

Las Notas 13 y 14 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, contienen los desgloses e información relativa a los ingresos por ventas del Grupo registrados por grado de avance.

---

## Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la otra información se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados de revisión sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la otra información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

## Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción que se encuentra en las páginas 9 y 10 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

#### **Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 27 de febrero de 2018.

---

#### **Periodo de contratación**

La Junta General (Ordinaria/Extraordinaria) de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2016 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años, con posterior prórroga de un año, por lo que hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692



Pablo Mugica  
Inscrito en el R.O.A.C nº 18694

27 de febrero de 2018



DELOITTE, S.L.

Año 2018 Nº 03/18/00007  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

## Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los

hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

# TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Miles de Euros)

	31.12.2017	31.12.2016 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.2017	31.12.2016 (*)
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Inmovilizado intangible	51.906	71.633	Fondos propios	Nota 16	59.840	59.840
Fondo de comercio	12.108	28.383	Capital escriturado		17.108	17.108
Otro inmovilizado intangible	39.798	43.250	Prima de emisión		3.763	3.763
<b>Inmovilizado material</b>	<b>277.435</b>	<b>267.621</b>	Reserva de revalorización			
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	346	637	Otras reservas de la Sociedad dominante y sociedades consolidadas por integración global y por el método de la participación		203.667	203.160
Instrumentos financieros derivados	-	138	Acciones propias		(7.850)	(7.850)
Activos financieros no corrientes	6.638	7.371	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante		(19.710)	507
Activos por impuestos diferidos	70.520	54.882	Otros instrumentos de patrimonio neto	Nota 16.f	790	279
<b>Total activo no corriente</b>	<b>401.845</b>	<b>402.282</b>			<b>257.608</b>	<b>276.807</b>
			Ajustes por cambio de valor		3.653	11.653
			Diferencias de conversión		(4.029)	(1.815)
			Operaciones de cobertura			
			<b>Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante</b>	Nota 16.g	<b>(376)</b>	<b>9.838</b>
			Intereses minoritarios		<b>257.232</b>	<b>286.645</b>
			<b>Total patrimonio neto</b>		<b>24.583</b>	<b>26.915</b>
					<b>281.815</b>	<b>313.560</b>
			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
			Provisiones no corrientes	Nota 17	3.108	3.125
			Ingresos diferidos		1.416	1.497
			Pasivos financieros no corrientes		81.661	165.580
			Deudas con entidades de crédito	Nota 18	79.717	164.650
			Instrumentos financieros derivados	Nota 12	1.944	930
			Prestaciones a los empleados	Nota 21	8.663	11.693
			Pasivos por impuestos diferidos	Nota 22	16.689	16.574
			Otros pasivos financieros no corrientes	Nota 19	8.131	9.145
			<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>119.668</b>	<b>207.614</b>
			<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Existencias	248.576	221.213	Provisiones corrientes	Nota 17	5.581	4.251
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	95.603	79.640	Pasivos financieros corrientes	Nota 18	333.829	192.231
Clientes por ventas y prestación de servicios	75.466	62.808	Obligaciones y otros valores negociables	Nota 18	95.636	48.610
Otros deudores	18.863	14.658	Deudas con entidades de crédito	Nota 18	233.101	140.998
Activos por impuesto corriente	1.274	2.174	Instrumentos financieros derivados	Nota 12	5.092	2.623
Instrumentos financieros derivados	274	541	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 20	165.283	134.145
Activos financieros corrientes	47.673	103.999	Proveedores comerciales		131.015	100.807
Otros activos corrientes	4.938	766	Otras cuentas a pagar		34.268	37.654
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	107.267	43.360	Pasivos por impuesto corriente	Nota 22	-	684
<b>Total activo corriente</b>	<b>504.331</b>	<b>449.519</b>	<b>Total pasivo corriente</b>		<b>504.693</b>	<b>330.627</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>906.176</b>	<b>851.801</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>906.176</b>	<b>851.801</b>

(\*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado correspondiente al 31 de diciembre de 2017.

## TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADA DE LOS EJERCICIOS 2017 Y 2016

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016 (*)
<b>Operaciones continuadas:</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	<b>Nota 6</b>	490.361	494.029
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	<b>Nota 13</b>	20.383	9.262
Trabajos realizados por el grupo para su activo	<b>Nota 3.b</b>	4.211	4.784
Aprovisionamientos	<b>Nota 13</b>	(274.719)	(268.025)
Otros ingresos de explotación	<b>Notas 11 y 24</b>	6.505	13.132
Gastos de personal	<b>Nota 25</b>	(121.444)	(121.543)
Otros gastos de explotación	<b>Nota 24</b>	(99.357)	(96.692)
Amortización y deterioros de valor del inmovilizado	<b>Notas 7 y 8</b>	(54.197)	(32.425)
<b>Resultado de explotación</b>		<b>(28.257)</b>	<b>2.522</b>
Ingresos financieros	<b>Nota 11</b>	2.185	1.038
Gastos financieros	<b>Notas 11 y 18</b>	(11.233)	(8.750)
Diferencias de cambio		(1.786)	(393)
<b>Resultado financiero</b>		<b>(10.834)</b>	<b>(8.105)</b>
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	<b>Nota 10</b>	8	29
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>(39.083)</b>	<b>(5.554)</b>
Impuesto sobre beneficios	<b>Nota 22</b>	14.975	3.991
<b>Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas</b>		<b>(24.108)</b>	<b>(1.563)</b>
Resultado procedente de las actividades discontinuadas		-	-
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b>		<b>(24.108)</b>	<b>(1.563)</b>
Atribuido a:			
La Sociedad Dominante		(19.710)	507
Intereses minoritarios		(4.398)	(2.070)
<b>Beneficio por acción (en euros)</b>			
- Básicas	<b>Nota 23</b>	(0,1518)	0,0039
- Diluidas	<b>Nota 23</b>	(0,1518)	0,0039

(\*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2017.

## TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADO DE RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016 (*)
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b>		<b>(24.108)</b>	<b>(1.563)</b>
<b>Partidas que pueden ser objeto de transferencia a la cuenta de resultados:</b>			
<b>Resultados imputados directamente contra patrimonio</b>			
Valoración instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Notas 12 y 16	(2.441)	(926)
Efecto Impositivo	Notas 12, 16 y 22	683	259
Diferencias de conversión	Nota 16.g	(8.000)	1.674
<b>Transferencias a la cuenta de resultados del periodo</b>			
Valoración instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Notas 12 y 16	(634)	(503)
Efecto Impositivo	Notas 12, 16 y 22	178	141
<b>Otro resultado Integral</b>		<b>(10.214)</b>	<b>645</b>
<b>Total resultado integral del ejercicio</b>		<b>(34.322)</b>	<b>(918)</b>
Atribuido a:			
La Sociedad dominante		(29.924)	1.152
Intereses minoritarios		(4.398)	(2.070)

(\*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de otro resultado integral consolidado correspondiente al ejercicio 2017.

**TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS 2017 Y 2016**  
(Miles de Euros)

	Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante											Total Patrimonio
	Fondos Propios											
	Capital escriturado	Prima de emisión	Reserva de revalorización	Otras reservas	Acciones propias	Resultado neto del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Diferencias de conversión	Cobertura de flujos de efectivo	Intereses minoritarios	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015 (*)</b>	59.840	17.108	3.763	198.112	(7.850)	8.413	-	-	9.979	(786)	28.910	317.489
<b>Total ingresos/gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	-	507	-	-	1.674	(1.029)	(2.070)	(918)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	(3.365)	-	-	-	-	-	(3.365)
Distribución de dividendos (Notas 4 y 16.h)	-	-	-	-	-	(5.048)	-	-	-	-	-	-
Trespasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	5.048	-	-	-	-	-	-	-	-
Incorporación Tubacex Upstream Technologies S.A. (Nota 2.f)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80	80
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(5)	(5)
Plan de incentivos a largo plazo (Notas 3.k, 3.l y 16)	-	-	-	-	-	-	-	279	-	-	-	279
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016 (*)</b>	59.840	17.108	3.763	203.160	(7.850)	507	-	279	11.653	(1.815)	26.915	313.560
<b>Total ingresos/gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	-	(19.710)	-	-	(8.000)	(2.214)	(4.398)	(34.322)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos (Notas 4 y 16.h)	-	-	-	-	-	(507)	-	-	-	-	-	-
Trespasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	507	-	-	-	-	-	-	-	-
Incorporación Tubacex Awaji Materna (Nota 2.f)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.066	2.066
Plan de incentivos a largo plazo (Notas 3.k, 3.l y 16)	-	-	-	-	-	-	-	511	-	-	-	511
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	59.840	17.108	3.763	203.667	(7.850)	(19.710)	-	790	3.653	(4.029)	24.583	281.815

(\*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2017.

**TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS 2017 Y 2016**

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016 (*)
<b>Flujos de efectivo de actividades de explotación</b>			
Beneficio del ejercicio antes de impuestos		(39.083)	(5.554)
Ajustes del resultado:			
Amortizaciones y deterioros de valor del inmovilizado	Notas 7 y 8	54.197	32.425
Gastos/Ingresos por diferencias de cambio	Notas 13,14, 17 y 21	1.786	393
Variación de provisiones		3.743	254
Ingresos financieros		(2.185)	(1.038)
Gastos financieros		11.233	8.750
Participación en los resultados de las Inversiones contabilizadas por el método de la participación	Nota 10	(8)	(29)
Variación de instrumentos de patrimonio - pagos basados en acciones	Nota 16	511	279
Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes	Nota 3.b	(4.211)	(4.784)
Resultado por enajenaciones de inmovilizado material e Intangible	Notas 7, 8 y 24	1.003	(779)
Imputación de subvenciones oficiales a resultados	Nota 24	(81)	(301)
		<b>26.905</b>	<b>29.616</b>
Cambios en el capital circulante:			
Existencias	Nota 13	(37.774)	6.715
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 14	(2.200)	15.631
Otros activos corrientes		(3.905)	189
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 20	31.731	11.300
Otros pasivos corrientes	Notas 17 y 21	(1.705)	(1.587)
Otros activos y pasivos no corrientes		(743)	(2.894)
		<b>(14.596)</b>	<b>29.354</b>
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:			
Intereses pagados		(10.104)	(8.750)
Impuesto sobre las ganancias cobrado/(pagado)	Nota 22	-	(282)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de explotación (I)</b>		<b>2.205</b>	<b>49.938</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de Inversión:</b>			
Procedente de la venta de inmovilizado	Notas 7 y 8	-	4.230
Procedente de la venta de activos financieros	Nota 11	41.021	3.275
Intereses recibidos		2.185	102
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	Nota 10	(8)	-
Adquisición de inmovilizado material	Nota 8	(28.994)	(33.369)
Adquisición de activos Intangibles	Nota 7	(6.826)	(3.543)
Adquisición de otros activos financieros	Nota 11 y 12	-	(5.281)
Inversiones en unidades de negocio	Nota 2.f	249	-
		<b>7.627</b>	<b>(34.586)</b>
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de Inversión (II)</b>			
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación:</b>			
Emisión de deudas con entidades de crédito	Nota 18	148.653	141.159
Emisión de otras deudas financieras	Nota 18	95.636	48.610
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 18	(140.998)	(173.770)
Devolución de otras deudas financieras	Nota 18	(48.610)	(24.951)
Devolución de otros pasivos financieros	Notas 12 y 19	(606)	(3.537)
Pago de dividendos	Nota 16.h	-	(3.365)
		<b>54.075</b>	<b>(15.854)</b>
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)</b>			
<b>Efecto de las variaciones de tipo de cambio (IV)</b>			
<b>Aumento/(Disminución) neta de efectivo y otros medios líquidos equivalentes (I+II+III+IV)</b>		<b>63.907</b>	<b>(502)</b>
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al efectivo al 1 de enero	Nota 15	43.360	43.862
<b>Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al 31 de diciembre</b>	Nota 15	<b>107.267</b>	<b>43.360</b>

(\*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2017.

## **Tubacex, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo TUBACEX**

Memoria consolidada  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2017

### **1. Naturaleza y actividad de la Sociedad Dominante**

Tubacex, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) se constituyó como sociedad anónima por un período de tiempo indefinido el 6 de junio de 1963 y tiene su domicilio social en Llodio (Álava).

Su objeto social es, entre otros, la fabricación y venta de tubos especiales de acero sin soldadura, básicamente inoxidable, así como cualquier otra modalidad de la industria siderometalúrgica u otras actividades similares que se acuerde explotar. No obstante, a partir del 1 de enero de 1994, la Sociedad dominante quedó convertida en una sociedad tenedora de participaciones y cabecera del Grupo Tubacex, sin actividad productiva, ya que ésta es desarrollada por sus sociedades dependientes.

La actividad principal de Tubacex, S.A. se concentra en la tenencia de participaciones (Anexo) y en la prestación a las empresas del Grupo de determinados servicios de carácter centralizado y de arrendamiento que son objeto de facturación.

Tubacex, S.A. es la sociedad dominante de un Grupo formado por las sociedades dependientes que se relacionan en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota. Tubacex, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante el Grupo TUBACEX o el Grupo) tienen como actividades principales la fabricación y venta de tubos especiales de acero sin soldadura, básicamente inoxidable.

Tubacex, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en el mercado continuo de la Bolsa española.

### **2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas**

#### ***a) Bases de presentación***

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo TUBACEX del ejercicio 2017 han sido formuladas por los Administradores:

- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606.2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) y por el Standing Interpretations Committee (SIC). En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

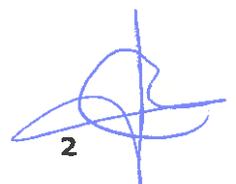
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en la Nota 3.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo TUBACEX al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo (NIIF) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo TUBACEX correspondientes al ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de TUBACEX celebrada el 24 de mayo de 2017. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el mismo correspondientes al ejercicio 2017 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de TUBACEX entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

**b) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo TUBACEX correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606.2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002 teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite al respecto.

2



Durante el ejercicio 2017 han entrado en vigor las siguientes normas e interpretaciones de aplicación obligatoria, ya adoptadas por la Unión Europea, que, en caso de resultar de aplicación, han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas:

**(1) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en el ejercicio 2017**

Aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Modificación a la NIC 12 <i>Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas</i> (publicada en enero de 2016)	Clarificación de los principios establecidos respecto al reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 7 <i>Iniciativa de desgloses</i> (publicada en enero de 2016)	Diversas aclaraciones en relación con los desgloses (operaciones financieras, liquidez, etc.).	1 de enero de 2017

El Grupo está aplicando desde su entrada en vigor el 1 de enero de 2017 las normas e interpretaciones antes señaladas, que no han supuesto un impacto significativo en sus políticas contables. A este respecto, se incluye a continuación una conciliación del valor en libros de los pasivos originados por las actividades de financiación distinguiendo separadamente los cambios que generan flujos de efectivo de aquellos que no lo hacen:

	01/01/2017	Flujos de caja	Sin Impacto de Flujos			31/12/2017
			Variación en valor razonable	Reclasificaciones	Otros (*)	
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	164.650	-	-	(84.933)	-	79.717
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	189.608	54.525	-	84.933	(329)	328.737
<b>Total pasivos de actividades financiación</b>	<b>354.258</b>	<b>54.525</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(329)</b>	<b>408.454</b>

(\*) Se corresponden con la variación de los intereses financieros devengados y no pagados a final de los ejercicios 2017 y 2016 (Nota 18).

**(2) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2017.**

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

<b>Aprobadas para su uso en la Unión Europea</b>		<b>Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:</b>
NIIF 15 <i>Ingresos procedentes de contratos con clientes</i> (publicada en mayo de 2014)	Nueva norma de reconocimiento de ingresos (Sustituye a la NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31)	1 de enero de 2018
NIIF 9 <i>Instrumentos financieros</i> (publicada en julio de 2014).	Sustituye los requisitos de clasificación, valoración, reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, la contabilidad de coberturas y deterioro de NIC 39.	1 de enero de 2018
Modificación a la NIIF 4 <i>Contratos de seguros</i> (publicada en septiembre de 2016)	Permite a las entidades bajo el alcance de la NIIF 4, la opción de aplicar la NIIF 9 ("overlay approach") o su exención temporal.	1 de enero de 2018
Mejoras a las NIIF Ciclo 2014-2016	Modificaciones menores de una serie de normas	1 de enero de 2018
Clarificaciones a la NIIF 15 (publicada en abril de 2016)	Giran en torno a la identificación de las obligaciones de desempeño, de principal versus agente, de la concesión de licencias y su devengo en un punto del tiempo o a lo largo del tiempo, así como algunas aclaraciones a las reglas de transición.	1 de enero de 2018
NIIF 16 <i>Arrendamientos</i> (publicada en enero de 2016)	Un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en el balance todos los arrendamientos con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros (Sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas).	1 de enero de 2019



<b>No aprobadas para su uso en la Unión Europea</b>		<b>Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:</b>
Modificación a la NIIF 2 <i>Clasificación y valoración de pagos basados en acciones</i> (publicada en junio de 2016)	Diferentes modificaciones a la norma sobre pagos basados en acciones en relación a "vesting conditions" en pagos en acciones liquidables en efectivos, modificaciones de los términos y condiciones de los planes, liquidaciones en neto, etc.	1 de enero de 2018
Modificación a la NIC 40 <i>Reclasificación de inversiones inmobiliarias</i> (publicada en diciembre de 2016)	Guía ante operaciones con propiedades de inversión en las que hay un cambio de uso.	1 de enero de 2018
CINIIF 22 <i>Transacciones y anticipos en moneda extranjera</i> (publicada en diciembre de 2016)	Establece la "fecha de transacción" a efectos de determinar el tipo de cambio aplicable en transacciones con anticipos en moneda extranjera.	1 de enero de 2018
CINIIF 23 <i>Incertidumbre sobre tratamientos fiscales</i> (publicada en junio de 2017)	Clarifica cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad.	1 de enero de 2019
Modificación a la NIIF 9 <i>Características de cancelación anticipada con compensación negativa</i> (publicada en octubre de 2017)	Se permite la valoración a coste amortizado de algunos instrumentos financieros con características de pago anticipado permitiendo el pago de una cantidad menor que las cantidades no pagadas de capital e intereses.	1 de enero de 2019
Modificación a la NIC 28 <i>Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos</i> (publicada en octubre de 2017)	Clarifica que se debe aplicar NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto si no se aplica el método de puesta en equivalencia.	1 de enero de 2019
Modificación de la NIC 19 <i>Modificación, reducción o liquidación de un plan</i>	De acuerdo con las modificaciones propuestas, cuando se produce un cambio en un plan de prestación definida (por una modificación, reducción o liquidación), la entidad utilizará hipótesis actualizadas en la determinación del coste de los servicios y los intereses netos para el periodo después del cambio del plan.	1 de enero de 2019
Mejoras a las NIIF Ciclo 2015-2017 (publicada en diciembre de 2017)	Modificaciones menores de una serie de normas, NIIF 3, NIC 12 y NIC 23.	1 de enero de 2019
NIIF 17 <i>Contratos de seguros</i> (publicada en mayo de 2017)	Recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros. Reemplaza a la NIIF 4.	1 de enero de 2021
Modificación a la NIIF 10 y NIC 28 <i>Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada/negocio conjunto</i> (publicada en septiembre de 2014)	Clarificación en relación al resultado de estas operaciones si se trata de negocios o de activos.	Sin fecha definida.

Para las normas que entran en vigor a partir de 2018 y siguientes, el Grupo ha realizado una evaluación, en especial de la NIIF 15 y NIIF 9, de los impactos que la aplicación futura de estas normas podría tener en las cuentas anuales consolidadas una vez entren en vigor.

#### *NIIF 15- Ingresos procedentes de contratos con clientes*

En relación a NIIF 15, los nuevos requisitos pueden dar lugar a cambios en el perfil de ingresos. En concreto, establece un enfoque de reconocimiento de ingresos que se estructura alrededor de cinco pasos. El primero, identificar el contrato con el cliente; el segundo, identificar las obligaciones separadas del contrato; el tercero consiste en determinar el precio de la transacción; el cuarto, distribuir el precio entre las obligaciones identificadas mientras que el quinto y último supone contabilizar los ingresos cuando o a medida que se satisfacen las obligaciones.

El Grupo ha evaluado su aplicación y no espera impactos derivados de la NIIF 15, no siendo por tanto necesario plantearse aplicarla retroactivamente reexpresando la información comparativa.

Las operaciones de venta en el negocio en el que opera el Grupo por sus características, y a excepción de un importante contrato firmado en el ejercicio 2017 (Notas 3.p., 3.v., 13 y 14), no siguen el patrón habitual de venta por contratos de construcción correspondiéndose a contratos de entrega de activos en un momento puntual del tiempo que no se dispersan en varios ejercicios. Habiendo sido objeto de análisis individualizado se ha concluido que en estos contratos los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, se retiene el control efectivo hasta la entrega de los mismos, pudiéndose medir con fiabilidad el importe de los ingresos, considerándose probable que se reciban los ingresos, y concluyendo que los costes incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción son medibles con fiabilidad. Las garantías relacionadas con las ventas no se pueden adquirir por separado. En consecuencia, el Grupo continuará en su caso contabilizando las garantías y seguros de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes. No se otorgan garantías complementarias a las legales que de acuerdo a la NIIF 15 tengan la consideración de una garantía de servicios y por tanto deban contabilizarse como una obligación separada de desempeño de la que el Grupo deba asignar parte del precio de venta del activo.

En lo que respecta al contrato firmado en el ejercicio 2017 cuya naturaleza se considera como contrato de construcción los Administradores han analizado las diferencias existentes entre aplicar la NIC 11 y la NIIF 15, habiendo concluido que no existe impacto contable alguno.

Con excepción de tener que proporcionar desgloses más extensos sobre las transacciones de ingresos de la entidad, no se esperan otros impactos significativos en la situación financiera y rendimientos del Grupo como consecuencia de la aplicación de esta norma.

#### *NIIF 9- Instrumentos financieros*

La NIIF 9 sustituirá a la NIC 39 a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2018. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual de reconocimiento y valoración de instrumentos financieros, siendo la única aplicable al Grupo la que guarda relación con el deterioro de valor de los activos financieros, ya que la NIIF 9 requiere la aplicación de un modelo basado en la pérdida esperada frente al modelo de NIC 39 estructurado sobre la pérdida incurrida. Bajo dicho modelo, la pérdida esperada se contabilizará junto a sus cambios en cada fecha de presentación para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde la fecha de reconocimiento inicial, no siendo por tanto necesario que se produzca un evento de deterioro antes de reconocer una pérdida crediticia. Asimismo, a futuro, las

modificaciones contractuales de los pasivos financieros que determinen su baja de balance se contabilizarán como un cambio de estimado de los flujos contractuales del pasivo, manteniendo la tasa de interés efectiva original y ajustando su valor en libros para hacerlo posible con contrapartida en resultados.

El Grupo valora sus activos a coste amortizado, ya que el objetivo del modelo de negocio es mantenerlos con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales. La intención del Grupo es aplicar la NIIF 9 retroactivamente sin re-expresar la información comparativa. A este respecto, de acuerdo con el nuevo modelo de deterioro de pérdida esperada a 12 meses, el Grupo estima que los activos financieros valorados a coste amortizado estarán sujetos a pérdida por deterioro de valor atendiendo a los hechos y circunstancias existentes a dicha fecha según se indica a continuación, de acuerdo a una evaluación preliminar, ya que el Grupo aún está completando su modelo de pérdida esperada, y que supondría unas menores reservas a 1 de enero de 2018 por importe de (en miles de euros):

Concepto	Importe a 31/12/2017	Pérdida estimada a 12 meses (%) (*)	Pérdida estimada a 12 meses a 31/12/2017
Clientes (Nota 14)	93.100	0,02%- 3,77%	1.764
Obras ejecutadas pendientes de facturar (Nota 14)	2.503	3,77%	94
Activos financieros corrientes (Nota 11)	32.069	0,02%-0,06%	13
Activos financieros corrientes (Nota 14)	15.604	3,77%	588
Tesorería	107.267	0,02%-0,06%	43
<b>TOTAL</b>			<b>2.502</b>

(\*) La estimación se ha realizado tomando en consideración la calificación crediticia de las contrapartes, emitida por agencias de reconocido prestigio, habiendo considerado los clientes y entidades financieras con las que trabaja el Grupo como en un intervalo entre B y AAA. En la estimación de la pérdida esperada por las obras ejecutadas pendientes de facturar, se ha optado por estimar una pérdida esperada del 3,77% sobre el importe total, al no disponer de dicha calificación pública individualizada para el cliente habiendo considerado como referencia válida el rating del país en el que opera.

#### NIIF 16- Arrendamientos

La NIIF 16 entrará en vigor el 1 de enero de 2019 y sustituirá a la NIC 17 y a las interpretaciones asociadas a las actuales. La novedad central de la NIIF 16 radica en que habrá un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en balance todos los arrendamientos, con un impacto similar a los actuales arrendamientos financieros (habrá amortización del activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el coste amortizado del pasivo). El Grupo está valorando cual será el efecto total de la aplicación de esta NIIF 16 en las cuentas anuales consolidadas. La NIC 17 no requiere el reconocimiento de ningún activo o pasivo por el derecho de uso para pagos futuros por estos arrendamientos; en cambio, esta información se revela como compromisos de arrendamiento operativo en la Nota 9 de la memoria. Una evaluación preliminar indica que estos acuerdos cumplirán con la definición de arrendamiento conforme a NIIF 16 y, por tanto, el Grupo reconocerá un activo por el derecho de uso y el pasivo correspondiente a menos que se califiquen como arrendamientos de bajo valor o de corto plazo con la aplicación de NIIF 16. Se espera que los nuevos requisitos de la NIIF 16 no tengan un impacto significativo en los estados

financieros del Grupo sobre la base de los contratos en vigor a 31 de diciembre de 2017 (véase Nota 9 relativa a las cuotas de arrendamiento mínimas comprometidas por el Grupo por los contratos de alquiler en vigor). No es factible proporcionar una estimación razonable del efecto financiero hasta que dicho análisis se haya completado. La Dirección no tiene intención de aplicar anticipadamente esta norma y a la fecha actual no se ha decidido la opción que se aplicará en la fecha de transición.

### c) Moneda funcional

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, dado que el euro es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 2.f.

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos de las sociedades dependientes cuya moneda funcional es diferente al euro al 31 de diciembre de 2017 y 2016, incluyendo saldos grupo que se eliminan en el balance de situación consolidado adjunto, responde al siguiente desglose:

Divisa	Contravalor en miles de euros			
	31.12.17		31.12.16	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Real brasileño	931	1.446	380	334
Baht Tailandés	6.763	2.224	-	-
Dólar estadounidense	56.664	11.165	59.583	8.040
Rupia india	49.006	11.113	43.305	4.297
<b>Total</b>	<b>113.364</b>	<b>25.948</b>	<b>103.268</b>	<b>12.671</b>

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tenía 3,4 millones de euros de cuenta a pagar en moneda extranjera.

El desglose de los principales saldos de sociedades dependientes en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran, es el siguiente:

Naturaleza de los saldos	Contravalor en miles de euros			
	31.12.17		31.12.16	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Inmovilizado intangible	10.896	-	10.558	-
Inmovilizado material	41.145	-	40.272	-
Inmovilizado financiero e impuestos diferidos	1.942	-	2.782	-
Existencias	25.993	-	20.083	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15.997	-	10.712	-
Otros activos financieros corrientes	503	-	912	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16.888	-	17.949	-
Pasivo no corriente	-	8.436	-	5.626
Pasivo corriente	-	17.512	-	7.045
<b>Total</b>	<b>113.364</b>	<b>25.948</b>	<b>103.268</b>	<b>12.671</b>

**d) Responsabilidad de la información y estimaciones significativas realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de TUBACEX.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo TUBACEX correspondientes al ejercicio 2017 se han utilizado ocasionalmente estimaciones. Las estimaciones más relevantes se refieren a:

- Las hipótesis empleadas en la valoración de los fondos de comercio y activos intangibles de vida útil indefinida (Notas 2.f y 7).
- Hipótesis asumidas para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Nota 22).
- La estimación de los costes totales aparejados al contrato de construcción conseguido en el ejercicio 2017 y costes incurridos durante el ejercicio para determinar el grado de avance a 31 de diciembre de 2017 (Notas 13 y 14).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 7 y 8).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 7, 8, 10, 11 y 14).
- Análisis de valores netos de realización, evaluación de deterioros por lenta rotación de existencias y evaluación de posibles pérdidas en la cartera de pedidos comprometida (existencia de contratos onerosos) (Nota 13).
- El importe de las provisiones para riesgos y gastos y la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Nota 17).
- El cumplimiento de covenants de determinada financiación recibida (Nota 18).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (Nota 21).
- El valor razonable de determinados instrumentos de patrimonio (Notas 3.l y 16.f), así como el cumplimiento de las condiciones para ser dados de baja (Nota 3.e).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Dado el carácter incierto de cualquier estimación basada en expectativas futuras en el actual entorno económico, se podrían poner de manifiesto diferencias entre los resultados proyectados y los reales. La importancia de dichas estimaciones debe considerarse en la interpretación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas y, en concreto, en la recuperación de los valores asociados a los fondos de comercio, el inmovilizado material y los créditos fiscales activados.



Al 31 de diciembre de 2017, los Administradores del Grupo TUBACEX estiman que no existen pasivos contingentes significativos para el Grupo que no estén desglosados en estas cuentas anuales consolidadas.

**e) Comparación de la información-**

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2016 y, por consiguiente, no constituye por sí misma las cuentas anuales consolidadas del Grupo TUBACEX correspondientes al ejercicio 2017.

De cara a realizarse una adecuada comparación entre las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 deben considerarse las variaciones en el perímetro de consolidación descritas en la Nota 2.f.

**f) Principios de consolidación-**

*Perímetro de consolidación*

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas están compuestas por la Sociedad dominante y aquellas sociedades controladas por ésta, entendiéndose por tal, tener poder sobre la participada, estar expuesta o tener derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tener capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 se han preparado a partir de los registros de contabilidad individuales a dicha fecha de Tubacex, S.A. (Sociedad dominante - Nota 1) y de las Sociedades dependientes que se desglosan en el Anexo de esta memoria consolidada. Todas ellas tienen el mismo ejercicio económico exceptuando las sociedades indias Tubacex Prakash India Pvt Ltd y Tubacex India Pvt Ltd cuyo cierre económico es el 31 de marzo habiendo sido homogeneizado el mismo a efectos consolidados a 31 de diciembre.

*Variaciones en el perímetro de consolidación*

Las variaciones más significativas producidas durante el ejercicio 2017 en el perímetro de consolidación han sido las siguientes:

**Inversión en Tubacex Awaji Thailand**

Con fecha 27 de septiembre de 2016 Grupo Tubacex firmó un acuerdo para la creación de una sociedad con la empresa japonesa Awaji Materia para la fabricación de componentes especiales en acero inoxidable en su fábrica de Tailandia. Esta operación implica una ampliación de capital de 3,3 millones de dólares suscrita por el Grupo Tubacex a través de su filial italiana IBF SpA, lo que representa el 60% de participación en la nueva sociedad por parte de IBF SpA (donde Tubacex, S.A. tiene un 65%). Awaji Materia, en contraprestación del 40% restante, ha aportado los activos restantes a la referida sociedad.

Se prevé que la nueva sociedad, Tubacex Awaji Thailand, que cuenta en la actualidad con 40 trabajadores, facture 20-25 millones de euros en tres años con la fabricación de fittings. Se trata de productos estándares que complementan la gama de fittings actual que ofrece Grupo Tubacex a través de sus sociedades dependientes Tubacex Taylor Accesorios S.A. e IBF SpA permitiendo sinergias industriales.

La operación se enmarca dentro de la estrategia de crecimiento prevista en el Plan Estratégico de TUBACEX 2013-2017, y permitirá al Grupo complementar su gama de productos e incrementar su presencia en el mercado asiático, entre otros aspectos.

Los activos adquiridos y los pasivos reconocidos en los estados financieros consolidados en la fecha de toma de control, una vez consideradas las conclusiones de los informes de expertos independientes sobre la valoración de los mismos son los siguientes:

Naturaleza de los saldos	23.01.17	
	Activos	Pasivos
<b>Activo No corriente</b>		
Inmovilizado material (Nota 8)	1.579	-
<b>Activo Corriente</b>		
Existencias (Nota 13)	239	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	138	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.349	-
<b>Pasivo Corriente</b>		
Otros pasivos	-	139
<b>Total</b>	<b>5.305</b>	<b>139</b>

Esta sociedad es consolidada por el método de la integración global en las cuentas anuales consolidadas desde el 23 de enero 2017 momento de la toma de control considerado por los Administradores. El efecto que hubiera supuesto en las cuentas anuales consolidadas la integración de la misma desde el 1 de enero de 2017 no es significativo.

Durante el ejercicio 2016 las variaciones más significativas del perímetro de consolidación fueron las siguientes:

#### **Tubacex Upstream Technologies S.A.**

Con fecha 14 de enero de 2016 se produjo una alianza estratégica con la ingeniería Energy Frontier Solutions S.L. constituyendo una sociedad mercantil anónima denominada Tubacex Upstream Technologies, S.A. que tiene por objeto social la comercialización y fabricación de tubos especiales de acero (en especial, destinados al sector upstream oil&gas), o metálicos en general, así como cualesquiera otros accesorios, complementos y productos específicos de la industria metalúrgica. También tiene como objeto la elaboración y ejecución de planes y proyectos de creación, promoción, desarrollo e inversión y participación, en general, referentes a empresas o negocios industriales, comerciales y de servicios.

El capital social es de un millón de euros, dividido en un millón de acciones de un euro cada una. Grupo Tubacex realizó un desembolso de 920 miles de euros a 13 de enero de 2016 para la adquisición de 920 mil acciones que otorgan a Tubacex S.A. derecho al 80% de los rendimientos económicos, según se estipula en el acuerdo entre accionistas.

La Sociedad tiene su domicilio social en Leioa (Bizkaia). A 31 de diciembre de 2017 esta Sociedad se consolida por integración global no siendo significativos los activos netos aportados a las cuentas anuales consolidadas.

## **Tubacex Services Solutions, S.L.U. - Creación de nuevas empresas y reorganización societaria dentro de Grupo**

### *Creación de nuevas empresas*

Durante el ejercicio 2016 Grupo Tubacex creó las siguientes sociedades:

- Tubacex Services Solutions Austria GmbH
- Tubacex Services Solutions Do Brasil Participacoes Ltda
- Tubacex Advance Solutions S.L.U.
- Tubacex Services Solutions Holding S.L.U.

A 31 de diciembre de 2017 estas Sociedades dependientes se consolidan por integración global no siendo significativos los activos netos aportados a las cuentas anuales consolidadas.

### *Reorganización societaria dentro del Grupo*

Asimismo, se produjo una reestructuración en el Grupo, sin efectos en los presentes estados financieros consolidados, con el objeto de que las siguientes sociedades comercializadoras de Grupo se integrarán en el nuevo vehículo comercial enfocado en el negocio de la distribución bajo la nueva sociedad Tubacex Services Solutions Holding S.L.:

- Comercial de Accesorios y Tubos Especiales, S.A.U. (Cotubes). Esta sociedad durante el ejercicio 2016 cambió su denominación a Tubacex Services Solutions, S.L.U.
- Tubos Mecánicos S.A.U. y su sociedad dependiente Tubos Mecánicos Norte S.A.U.
- Tubacex America Inc
- Metaux Inox Services S.A.S.
- Tubacex India Pvt Ltd

La aportación de estas sociedades por parte de Tubacex S.A. a Tubacex Services Solutions Holding S.L.U. (100% propiedad de Tubacex S.A.) se realizó habiendo acudido de manera íntegra a la ampliación de capital realizada por esta sociedad durante diciembre de 2016 a través de la aportación no dineraria de dichas participaciones. Esta reorganización no tuvo impacto alguno en los estados financieros consolidados adjuntos.

Esta reestructuración se enmarca dentro del desarrollo operativo de la estrategia de llegar a ser un proveedor de soluciones tubulares global prevista en el Plan Estratégico de TUBACEX 2013-2017, permitiendo al Grupo tener una alta gama de productos e incrementar su presencia en todos los mercados geográficos.

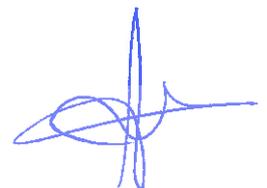
### *Métodos de consolidación*

#### *a) Sociedades dependientes*

Dependientes son todas las sociedades sobre las que TUBACEX tiene control.

Existe control cuando el Grupo:

- tiene poder sobre la participada;
- está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- tiene capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.



El Grupo evaluará si controla una participada cuando los hechos y circunstancias indiquen la existencia de cambios en uno o más de los tres elementos de control enumerados anteriormente.

Cuando el Grupo tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad factible de dirigir las actividades relevantes de la participada de forma unilateral. El Grupo considera todos los hechos y circunstancias para evaluar si los derechos de voto de la Sociedad en una participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- el montante de los derechos de voto que mantiene el Grupo en relación con el montante y dispersión de los que mantienen otros tenedores de voto;
- los derechos de voto potenciales mantenidos por el Grupo, otros tenedores de voto u otras partes;
- derechos que surgen de otros acuerdos contractuales; y
- cualesquiera hechos y circunstancias adicionales que indiquen que la Sociedad tiene, o no tiene, la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes en el momento en que esas decisiones necesiten tomarse, incluyendo los patrones de conducta de voto en reuniones de accionistas anteriores.

La consolidación de una dependiente comienza cuando el Grupo adquiere el control de la dependiente y cesa cuando el Grupo pierde el control de la dependiente.

El resultado del periodo y cada componente de otro resultado integral serán atribuidos a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras. El Grupo atribuirá también el resultado integral total a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras incluso si los resultados de las participaciones no controladoras dan lugar a un saldo deudor.

Cuando sea necesario, se realizarán ajustes de homogeneización en los estados financieros de las filiales para asegurar la conformidad con las políticas contables del Grupo.

Todos los activos y pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo relacionados con las transacciones entre las entidades del Grupo se eliminan en su totalidad en el proceso de consolidación.

#### *b) Sociedades asociadas y acuerdos conjuntos*

Una asociada es una entidad sobre la que el Grupo tiene una influencia significativa. Influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de ésta.

Un negocio conjunto (a diferencia de una operación conjunta descrita en el apartado c) de esta Nota) es un acuerdo mediante el cual las partes que tienen control conjunto sobre la sociedad, tienen derechos a los activos netos de la misma en base a dicho acuerdo. Control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido y formalizado en un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los resultados y los activos y pasivos de las entidades asociadas y negocios conjuntos se registran en estas Cuentas Anuales Consolidadas por el método de la participación. Según el método de la participación, una inversión en una asociada o negocio conjunto se registrará inicialmente al costo y el importe en libros se incrementará o disminuirá para

reconocer la parte del inversor en el resultado del período de la participada, después de la fecha de adquisición. Si la parte del Grupo en las pérdidas de una asociada o negocio conjunto iguala o excede su participación en éstos, el Grupo dejará de reconocer su participación en las pérdidas adicionales. Las pérdidas adicionales se reconocerán sólo en la medida en que el Grupo haya incurrido en obligaciones legales o implícitas, o haya efectuado pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto.

Una inversión en una asociada o un negocio conjunto se registra utilizando el método de la participación desde la fecha en que la entidad se convierte en una asociada o un negocio conjunto.

Las pérdidas y ganancias resultantes de las operaciones de la Sociedad con la asociada o negocio conjunto se reconocen en los Estados Financieros Consolidados del Grupo en función del porcentaje de participación en la entidad asociada o negocio conjunto que no está relacionado con el Grupo

### *c) Operaciones conjuntas y unión temporal de empresas*

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que poseen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido, que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Cuando una sociedad del Grupo lleva a cabo sus actividades en el marco de operaciones conjuntas, el Grupo como operador conjunto reconocerá en relación con su participación en una operación conjunta:

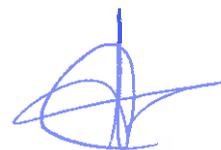
- sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente;
- sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente;
- su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta; y
- sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente.

Cuando una sociedad del Grupo realiza una transacción con una operación conjunta en la que es un operador conjunto, tal como una compra de activos, el Grupo no reconocerá su participación en las ganancias y pérdidas hasta que revenda esos activos a un tercero. A 31 de diciembre de 2017 el Grupo Tubacex no tiene operaciones y uniones de este tipo (tampoco las tenía al 31 de diciembre de 2016).

### *Combinaciones de negocio*

Se considera que el Grupo está realizando una combinación de negocios cuando los activos adquiridos y los pasivos asumidos constituyen un negocio. El Grupo registra cada combinación de negocios aplicando el método de adquisición, lo que supone identificar el adquirente, determinar la fecha de adquisición, que es aquella en la que se obtiene el control, así como el coste de adquisición, reconocer y medir los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación minoritaria y, por último, en su caso, reconocer y medir el Fondo de Comercio o la Diferencia Negativa de Consolidación.

Los costes incurridos en la adquisición son reconocidos como gastos del ejercicio en que se devengan, de forma que no son considerados mayor coste de la combinación.



Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se miden a su valor razonable en la fecha de adquisición, y la participación minoritaria se valora por la parte proporcional de dicha participación en los activos netos identificables.

En el caso de las adquisiciones por etapas, el adquirente revalúa en la fecha de toma de control su participación previa a su valor razonable, registrando la correspondiente plusvalía o minusvalía en la cuenta de resultados.

Asimismo, las transacciones entre la Sociedad dominante y los intereses minoritarios (operaciones posteriores a la obtención del control en las que la entidad dominante adquiere más participaciones de los intereses minoritarios o enajena participaciones sin perder el control), se contabilizan como transacciones con instrumentos de patrimonio.

El Grupo reconoce un Fondo de Comercio en la fecha de adquisición por la diferencia positiva entre:

- la suma de (i) la contraprestación transferida medida a su valor razonable a la fecha de adquisición, (ii) el importe de la participación minoritaria, y (iii) si es una combinación de negocios llevada a cabo por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación anteriormente tenida por el Grupo, y
- el valor neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos.

En el caso de que esta diferencia fuese negativa, el Grupo volverá a analizar todos los valores para poder determinar si realmente existe una compra realizada en términos muy ventajosos, en cuyo caso dicha diferencia se llevará a resultados por el epígrafe "Diferencia Negativa de Consolidación" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

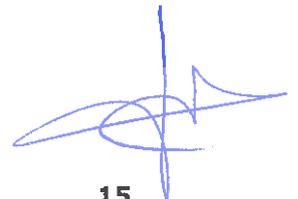
#### *Conversión de estados financieros en moneda extranjera*

Los estados financieros en moneda extranjera han sido convertidos a euros según el método de tipo de cambio de cierre, que consiste en convertir todos los bienes, derechos y obligaciones a euros utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre y las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias al tipo de cambio medio del ejercicio.

La diferencia entre el importe de los fondos propios de la sociedad extranjera convertidos al tipo de cambio histórico (salvo el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, por lo antes mencionado) y la situación patrimonial neta que resulte de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones a tipo de cambio de cierre a partir del 1 de enero de 2004 se registra en el Patrimonio Neto del balance de situación consolidado en la partida "Diferencias de conversión" deducida la parte que de dicha diferencia corresponda a los socios externos, que se registra en la cuenta "Patrimonio Neto – Intereses minoritarios".

#### **g) Corrección de errores-**

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas de 2016.



#### **h) Principio de empresa en funcionamiento-**

A 31 de diciembre de 2017 el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo de 0,3 millones de euros y unos resultados negativos de 19.710 miles de euros como consecuencia principalmente de correcciones valorativas realizadas en el ejercicio que no han tenido impacto en caja (Notas 7 y 11). Los Administradores han formulado las presentes cuentas anuales consolidadas bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar que existen factores que eliminan la duda sobre la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento como es una su buena posición financiera con 107.267 millones de euros en "efectivo y otros medios equivalentes", 47.673 miles de euros en "Activos financieros corrientes" y líneas no dispuestas por 48.353 miles de euros (Nota 18). Asimismo, se han clasificado en el pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto 65 millones de euros, correspondientes a una deuda con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) que tienen un vencimiento máximo de 10 años y que pese a su clasificación contable no se esperan sean exigibles en el corto plazo, siendo la causa de dicha clasificación el incumplimiento de una cláusula que bajo normativa contable ha de ser registrado en el corto plazo. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas adjuntas se ha obtenido por parte del Banco Europeo de Inversiones un waiver con nuevas condiciones financieras respecto a las negociadas inicialmente que los Administradores esperan cumplir en el corto-medio plazo y que evidencian la no exigibilidad de la deuda de 65 millones de euros registrada en el corto plazo (Notas 18 y 31).

Asimismo, existen otros factores adicionales como son las buenas perspectivas económicas del Grupo en las diferentes unidades generadoras de efectivo con una importante cartera de pedidos, una situación patrimonial de 281.815 miles de euros y una capitalización bursátil a 31 de diciembre de 2017 de 445 millones de euros.

### **3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados**

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo TUBACEX en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, han sido las siguientes:

#### **a) Activos intangibles-**

##### *Fondo de comercio-*

El fondo de comercio generado en la consolidación se calcula según lo explicado en la Nota 2.f.

El fondo de comercio figura en el activo cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios. El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios, y no se amortiza. En su lugar, dichas unidades generadoras de efectivo se someten, al menos anualmente, a un test de deterioro conforme a la metodología indicada en la Nota 3.c, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio, no son objeto de reversión posterior.

Durante el ejercicio 2017 se ha realizado una importante corrección valor del Fondo de Comercio aparejado al componente austríaco fruto del cambio industrial y comercial que los Administradores están desarrollando (Nota 7).



#### *Derechos de emisión de gases de efecto invernadero-*

Los derechos de emisión se registran cuando nacen para el Grupo los derechos que los originan y figuran contabilizados por su valor de coste, cuando han sido adquiridos a terceros, minorado en el importe de las pérdidas por deterioro acumuladas. Los derechos adquiridos a título gratuito, o por un precio sustancialmente inferior a su valor razonable, se registran por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor y, en su caso, el importe de la contraprestación entregada se reconoce con abono a subvenciones oficiales incluidas en el epígrafe de "ingresos diferidos".

El reconocimiento en resultados de los importes que se muestran en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta se determina en función de las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el periodo completo para el cual se hubieran asignado (Nota 24).

Los derechos de emisión no son objeto de amortización. El Grupo sigue el criterio de precio medio ponderado para reconocer la baja de los derechos de emisión.

#### *Obras de arte-*

El Grupo registra en esta cuenta las obras de arte de su propiedad, las cuales están valoradas a coste menos, en su caso, las correspondientes correcciones de valor surgidas como consecuencia de la valoración periódica de un experto independiente. Durante el ejercicio 2015, se realizó una tasación por experto independiente, soportándose la correcta valoración de las obras de arte. Asimismo, durante el ejercicio 2016 se vendieron cuatro obras de arte habiéndose obtenido plusvalías (Nota 8) que en opinión de los Administradores es una evidencia adicional de la no sobrevaloración contable de estos activos.

Las obras de arte no se amortizan, ya que se entiende que son de vida ilimitada y no sufren depreciación por el transcurso del tiempo. Esta característica de los activos se contempla únicamente para el inmovilizado material en base a la normativa aplicable, por lo que, a 31 de diciembre de 2017 se ha reclasificado del epígrafe "Inmovilizado intangible" al epígrafe "Inmovilizado material" del balance de situación consolidado adjunto (Notas 7 y 8).

#### *Otros activos intangibles-*

El resto de los activos intangibles (en su mayoría aplicaciones informáticas y desarrollos de las mismas) adquiridos por el Grupo se presentan en el balance de situación consolidado por su valor de coste, minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

Los Administradores de la Sociedad tienen reconocidos una marca y un acuerdo con un cliente estratégico de la sociedad dependiente IBF SpA a valor razonable, que fueron reconocidos en el contexto de las combinaciones de negocios del ejercicio 2015 (Nota 7). En lo referente a la marca, los Administradores de la Sociedad Dominante han estimado que es de vida útil indefinida realizando un test de deterioro a cierre de cada ejercicio. Respecto al acuerdo con el cliente a cierre de cada ejercicio realizan una evaluación de la situación de dicho acuerdo.

#### *Gastos de Investigación y Desarrollo*

El Grupo sigue el criterio de registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de investigación en los que incurre a lo largo del ejercicio. Respecto a los gastos de desarrollo, éstos se activan cuando se cumplen las siguientes condiciones:



- ☐ Están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido.
- ☐ Existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil.

*Vida útil y amortizaciones-*

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada entre cinco y diez años, mediante la aplicación del método lineal.

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

**b) Inmovilizado material-**

Los elementos de inmovilizado material se valoran a su coste de adquisición modificado, en su caso, por las diversas disposiciones legales, que de acuerdo con las NIIF se ha considerado como parte del coste de dichos activos, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

El coste incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas. Los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación, calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

En el ejercicio 2017, los gastos activados ascienden a un total de 7.487 miles de euros (7.957 miles de euros en el ejercicio 2016), de los que 4.211 miles de euros, correspondientes fundamentalmente a activaciones de horas de trabajo de ingenieros del Grupo, han sido registrados en el epígrafe "Trabajos realizados por el Grupo para su activo" (4.784 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), y el importe de 3.276 miles de euros restante se corresponde con la activación de facturas de costes externos que han apoyado el desarrollo de dichos trabajos (3.173 miles de euros en el ejercicio 2016) que se registran en el mismo epígrafe en que se registra el gasto (básicamente en el epígrafe "Otros gastos de explotación"). Del importe de 7.487 miles de euros activados (7.957 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), un importe de 4.880 miles de euros ha sido registrado en el epígrafe de "Inmovilizado intangible" (Nota 7) (5.815 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), y un importe de 2.607 miles de euros lo ha sido en el epígrafe de "Inmovilizado material" (Nota 8) (2.142 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se capitalizan como mayor coste de los mismos.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de un criterio lineal durante las vidas útiles que se mencionan a continuación:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25 – 48
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 – 20
Otras instalaciones, utillaje, mobiliario y otro Inmovilizado	5 – 10

Los Administradores del Grupo TUBACEX revisan periódicamente el valor residual y la vida útil de los distintos activos materiales. Las modificaciones en los parámetros inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación. Durante los ejercicios 2017 y 2016, el Grupo no ha reestimado la vida útil de sus activos.

En general, para aquellos inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. El Grupo ha capitalizado gastos financieros en el inmovilizado en curso durante el ejercicio 2017 por un importe de 703 miles de euros (ningún importe en el ejercicio 2016).

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la Nota 3.c.

### **c) Deterioro del valor de los activos**

A la fecha de cierre, el Grupo TUBACEX analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento en el caso de que finalmente sea necesario.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

En el caso en el que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registraría la correspondiente pérdida por deterioro por la diferencia con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta y abono al epígrafe "Inmovilizado material" o "Inmovilizado intangible", en cada caso, del balance de situación consolidado adjunto.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable,

aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del saneamiento del fondo de comercio, que no es reversible.

Durante el ejercicio 2017 se ha realizado una importante corrección de valor del Fondo de Comercio aparejado al componente austríaco fruto del cambio industrial y comercial que los Administradores están desarrollando (Nota 7).

#### **d) Arrendamientos-**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

##### *Arrendamiento financiero*

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

##### *Arrendamiento operativo*

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

#### **e) Instrumentos financieros-**

##### *Deudores y otras cuentas a cobrar*

Se registran en el momento de su reconocimiento en el balance de situación consolidado al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles siendo posteriormente valoradas a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

Se registran las correspondientes correcciones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior.



El Grupo dota una provisión en cobertura de las deudas en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia u otras causas, tras un estudio individualizado sobre la cobrabilidad de las mismas. Durante 2017 y 2016 el movimiento neto de la provisión existente por deterioro de las cuentas por cobrar, ha sido una reversión de 133 y 290 miles de euros, respectivamente (Nota 14).

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

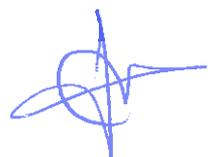
Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo ha dado de baja del balance de situación consolidado cuentas a cobrar por un importe global de 43.512 miles de euros (54.217 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) (Nota 2.d). Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo dispone de 41,8 millones de euros sin utilizar en dichos contratos (24,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo tiene activos cedidos en los que retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad por un importe de 23.409 miles de euros y 32.451 miles de euros respectivamente (Nota 18).

#### *Inversiones financieras*

El Grupo, de acuerdo con los criterios de clasificación fijados por la NIC 39, mantiene sus inversiones financieras en las siguientes categorías:

- (1) Préstamos y otras cuentas a cobrar a largo plazo. Se valoran inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su coste amortizado, utilizando la tasa de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal y cualquier reducción por deterioro o impago. El tipo de interés efectivo, es el tipo de actualización que iguala el valor inicial a la totalidad de los flujos.
- (2) Inversiones a mantener hasta el vencimiento. Corresponde a las inversiones con un vencimiento fijo que el Grupo quiere y tiene capacidad para mantenerlas hasta su vencimiento. Estas inversiones también son valoradas inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su coste amortizado.
- (3) Activos financieros negociables registrados a valor de mercado a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Son activos que cumplen alguna de las siguientes características:
  - Se ha clasificado como un valor negociable en cuanto que se ha adquirido para obtener beneficio a corto plazo mediante fluctuaciones de su precio.



- Derivados financieros siempre y cuando no hayan sido designados dentro una relación de cobertura.
  - Ha sido incluido en esta categoría de activos desde su reconocimiento inicial.
- (4) Activos financieros disponibles para la venta. Se valoran a su "valor razonable". En esta categoría se incluyen aquellos activos financieros adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación, no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones también figuran en el balance de situación consolidado a su valor de mercado que, en el caso de sociedades no cotizadas, se obtiene a través de métodos alternativos, como la comparación con transacciones similares o, en caso de disponer de la suficiente información, por la actualización de los flujos de caja esperados. Las variaciones de este valor de mercado se registran con cargo o abono al epígrafe "Ajustes por cambio de valor" del balance de situación consolidado, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, en que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable, a través de métodos alternativos como los citados en el párrafo anterior, son valoradas a coste de adquisición.

Los Administradores del Grupo TUBACEX determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de adquisición.

#### *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original próximo en el tiempo, y que están sujetos a un riesgo no relevante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

#### *Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar*

Las cuentas a pagar son inicialmente valoradas a su valor de mercado siendo posteriormente valoradas a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### *Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros*

Las deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción, es decir, equivalente a la aplicación posterior del método de coste amortizado empleando para ello el tipo de interés efectivo. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados consolidada utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen (Nota 18).

### *Instrumentos financieros derivados*

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros derivados que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas expuestos a continuación, se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

El Grupo realiza coberturas de flujos de efectivo.

Al inicio de la cobertura el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, esté en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

Asimismo, en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, el Grupo evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

El Grupo sólo designa como partidas cubiertas los activos, pasivos y las transacciones previstas altamente probables que impliquen a una parte externa al Grupo.

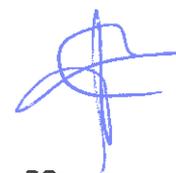
El Grupo reconoce transitoriamente como ingresos y gastos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros de la cuenta de resultados consolidados.

En el momento de discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el epígrafe "Ajustes por cambio de valor – operaciones de cobertura" se mantiene en dicho epígrafe hasta que se realiza la operación cubierta, momento en el cual se ajustará el beneficio o pérdida de dicha operación. En el momento en que no se espere que la operación cubierta se produzca, la pérdida o ganancia reconocida en el mencionado epígrafe se imputará a la cuenta de resultados consolidada.

### **f) Acciones propias en cartera-**

Las acciones propias en cartera de Grupo TUBACEX al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 se registran a su coste de adquisición y figuran registradas minorando el epígrafe "Patrimonio Neto – Fondos Propios" del balance de situación consolidado, por un importe de 7.850 miles de euros.

### **g) Existencias-**



Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los costes originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su "valor neto realizable" entendiéndose por este último concepto el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El criterio aplicado por el Grupo en la determinación del coste utilizado para cada tipo de existencias es el siguiente:

- a. Existencias comerciales: A precio de adquisición determinado de acuerdo con el método de coste medio ponderado.
- b. Materias primas y bienes mantenidos para su transformación: A coste medio ponderado.
- c. Productos en curso y terminados: A coste medio ponderado de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación.

En la valoración de las existencias no se han activado los costes ligados a la subactividad.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste en aquellos casos en los que su coste excede su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Materias primas y bienes mantenidos para su transformación: su precio de reposición. No obstante lo anterior el Grupo no realiza ajuste alguno en aquellos casos en los que se espera que los productos terminados a los que se incorporen las materias primas y otros aprovisionamientos vayan a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo;
- Existencias comerciales y productos terminados: su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta;
- Productos en curso: el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta.

Las correcciones a la valoración de existencias y la reversión de las mismas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en los epígrafes "Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación" y "Aprovisionamientos".

#### ***h) Transacciones y otros compromisos en moneda extranjera-***

Los activos y pasivos en divisa de las sociedades extranjeras consolidadas se han convertido a euros según lo explicado en la Nota 2.f. Los restantes activos y pasivos no monetarios en divisa se han valorado al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio, imputándose a resultados las diferencias de tipo de cambio positivas y negativas entre el tipo de cambio contabilizado y el tipo de cambio de cierre. Aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera en las que el Grupo TUBACEX ha decidido mitigar el riesgo de tipo de cambio



mediante la contratación de derivados financieros, se registran según los principios descritos en la Nota 3.e.

**i) Clasificación de deudas entre corto ("corriente") y largo plazo ("no corriente")-**

En el balance de situación consolidado adjunto las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a doce meses y deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho periodo.

**j) Subvenciones oficiales-**

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, las sociedades del Grupo siguen los criterios siguientes:

- 1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- 2) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- 3) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

**k) Compromisos con el personal**

*Obligaciones por pensiones*

El Grupo ha asumido determinados compromisos con su personal que cumplen las condiciones para su clasificación como planes de prestación definida. Otra parte de estos compromisos se cubrió en ejercicios anteriores suscribiendo una póliza de seguro con prima única. Al 31 de diciembre de 2017 el importe de estos compromisos ascendía a 6.665 miles de euros (6.973 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), registrados en el epígrafe "Pasivo no corriente - Prestaciones a los empleados" del balance de situación consolidado adjunto (Nota 21).

*Contrato relevo*

Al 31 de diciembre de 2016, el epígrafe "Prestaciones a los empleados" del balance de situación consolidado adjunto incluía un importe de 205 miles de euros, que se correspondía con el valor actual estimado por los Administradores de la Sociedad dominante de los pagos futuros a realizar a los trabajadores que en diciembre de 2016 tenían suscritos contratos



de relevo. Durante el ejercicio 2017 han finalizado los pagos aparejados al pasivo por contrato relevo, motivo por el cuál no existe pasivo alguno aparejado a este concepto en el balance de situación consolidado adjunto (a 31 de diciembre de 2016 se encontraban registrados 205 miles de euros correspondientes a este concepto en el epígrafe "Otras cuentas a pagar").

#### *Otras prestaciones a largo plazo a los empleados*

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante, en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2013, aprobó un plan de incentivos a largo plazo para los miembros del Comité de Dirección del Grupo, que forman parte de la Alta Dirección del Grupo Tubacex (Nota 25). El plan consistía en una retribución plurianual vinculada a la consecución de los principales objetivos incluidos en el Plan Estratégico 2013-2017 (Nota 21), y en un programa de opciones sobre acciones (Notas 3.l y 16.f). Respecto a la retribución plurianual ha finalizado a 31 de diciembre de 2017, no quedando registrado pasivo alguno al no preverse desembolso de dinero aparejado al mismo (Nota 21). Por su parte, el programa de opciones sobre acciones dejó de tener vigencia al 31 de diciembre de 2015, aprobándose uno nuevo con fecha 25 de mayo de 2016 por el Consejo de Administración y Junta General de Accionistas tal y como se explica en las notas 3.l. y 16.f.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos asumidos por determinadas sociedades dependientes con sus empleados, el Grupo debe efectuar prestaciones en concepto de premios de antigüedad en el momento de su jubilación y otras prestaciones acordadas con los empleados cuyo desembolso tiene lugar en un plazo que excede doce meses contados a partir del cierre del ejercicio en el que se han devengado.

El Grupo ha registrado en las cuentas anuales consolidadas adjuntas al 31 de diciembre de 2017 los pasivos derivados de estos compromisos, por un importe de 1.386 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe "Prestaciones a los empleados" del pasivo no corriente consolidado (4.212 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) (Nota 21), habiendo revertido con abono al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta por 2.761 miles de euros en el ejercicio 2017 (con cargo de 438 miles de euros en el ejercicio 2016) (Nota 25).

Las pérdidas y ganancias actuariales relativas a los compromisos de prestación definida que mantiene el Grupo con sus empleados, se reconocen en el Estado de Otro Resultado Integral consolidado.

#### ***l) Pagos basados en acciones-***

El Grupo reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el Patrimonio neto, si la transacción se liquida con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen al valor razonable de éstos últimos, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

En el caso de pagos en acciones que se liquidan mediante la entrega de instrumentos de patrimonio, el valor razonable se carga linealmente a lo largo del período de devengo en el

epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se abona en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" del balance de situación consolidado (Nota 16.f), en función de la estimación realizada por el Grupo con respecto a las acciones que finalmente serán entregadas.

El valor razonable se determina en función de los precios de mercado disponibles a la fecha de la valoración, teniendo en cuenta sus características. Si no se dispone de precios de mercado, se utilizan técnicas de valoración generalmente aceptadas para valoración de instrumentos financieros de estas características (Nota 16.f).

El Grupo ha registrado en las cuentas anuales consolidadas adjuntas al 31 de diciembre de 2017 por este compromiso un importe de 511 miles de euros (279 miles de euros en el ejercicio 2016) correspondientes a los planes de incentivos que han sido registrados en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" del balance consolidado adjunto.

#### **m) Indemnizaciones por despido-**

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna de carácter significativo por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

#### **n) Impuesto sobre Beneficios**

Con fecha 26 de diciembre de 2013, tuvo lugar la comunicación a la Hacienda Foral de Álava acreditando la intención que la Sociedad Dominante y ciertas sociedades dependientes, radicadas en el País Vasco y sometidas a la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades, de tributar a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2014 acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, regulado en la Norma Foral 37.2013, de 13 de diciembre, de la Diputación Foral de Álava del Impuesto sobre Sociedades, siendo Tubacex, S.A. la sociedad dominante del Grupo Fiscal. Durante el ejercicio 2016 entraron en el perímetro de consolidación Tubacex Advance Solutions S.L.U., Tubacex Services Solutions Holding S.L.U. y Tubacex Upstream Technologies S.A..

Las sociedades acogidas a dicho régimen especial aplican los criterios previstos por la Resolución del ICAC de 9 de octubre de 1997 con objeto de registrar los efectos contables de la consolidación fiscal (Nota 22).

El resto de sociedades dependientes del Grupo tributan de forma individualizada por el Impuesto sobre Sociedades atendiendo a los distintos regímenes fiscales aplicables en función de los distintos domicilios sociales.

El gasto por el impuesto sobre sociedades español y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la



variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales, no aplicados fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto, en general, si la diferencia temporal se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con las bases imponibles negativas, deducciones pendientes de compensar y diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

De acuerdo con las NIIF, los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

#### ***o) Provisiones y contingencias***

Los Administradores del Grupo TUBACEX en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria consolidada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### ***Provisión por derechos de emisión-***

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero se dotan sistemáticamente con abono a la provisión por derechos de emisión, que se cancela en el momento que tiene



lugar la entrega de los correspondientes derechos concedidos por las Administraciones Públicas a título gratuito y los adquiridos en el mercado.

La provisión se determina considerando que la obligación será cancelada:

- En primer lugar, mediante los derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresa en el Registro Nacional de derechos de emisión, a través de un Plan Nacional de asignación. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina en función del valor contable de los derechos de emisión transferidos.
- A continuación, mediante los restantes derechos de emisión registrados. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina, de acuerdo con el método del precio medio o coste medio ponderado de dichos derechos de emisión.
- Dado que los derechos de emisión que tiene el Grupo son suficientes no se ha tenido que registrar provisión adicional por la necesidad de adquirir derechos adicionales.

#### **p) Reconocimiento de ingresos-**

Los ingresos por ventas y prestación de servicios se reconocen por el valor de mercado de los bienes o derechos recibidos en contraprestación por los bienes y servicios prestados, según corresponda, en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del Grupo, neto de descuentos e impuestos aplicables.

##### *Venta de bienes*

Las ventas se reconocen cuando se han transferido todos los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, no se retiene el control efectivo sobre los mismos, el importe de los ingresos se puede medir con fiabilidad, es probable que se reciban los ingresos, y los costes incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

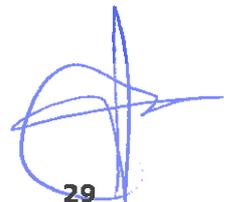
##### *Contratos de construcción*

Para el contrato de construcción, el Grupo sigue el criterio de registrar los ingresos y resultados correspondientes al mismo en función del grado de avance estimado de los mismos conforme a la NIC 11, obtenido en función del porcentaje que representa el coste de dicho contrato en el momento de la determinación con el total de costes presupuestados para el mismo.

En función del grado de avance, se dan de baja las existencias con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y abono al epígrafe "Existencias" del balance de situación consolidado adjunto (Notas 13 y 14), y a la vez se registran el ingreso determinado con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y cargo al epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar- Clientes por ventas y prestaciones de servicios" (Notas 3.v y 14).

##### *Intereses y dividendos*

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con



posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### **q) Aspectos medioambientales**

El Grupo sigue el criterio de registrar las inversiones medioambientales a su coste de adquisición o de producción, neto de su amortización acumulada, clasificándolas en el epígrafe correspondiente del inmovilizado en función de su naturaleza (Notas 8 y 29).

Los gastos incurridos por requerimiento de la legislación medioambiental aplicable son clasificados por naturaleza dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 29).

Los gastos generados por la emisión de gases de efectos invernadero (Ley 1.2005 de 9 de marzo) se registran, valorados a su valor razonable o de coste de los derechos adjudicados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo con abono a la correspondiente cuenta de provisión.

#### **r) Estado de Flujos de Efectivo consolidado-**

En el estado de flujos de efectivo consolidado, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

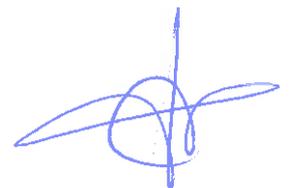
- Flujos de efectivo. Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación. Actividades típicas de las entidades que forman Grupo TUBACEX, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión. Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación. Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos como actividades de inversión y los pagados como actividades de financiación. Los dividendos satisfechos se clasifican como actividades de financiación.

#### **s) Beneficios por acción-**

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a TUBACEX y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de TUBACEX en cartera.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad.



A 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dicho ejercicio (Nota 23).

**t) Operaciones en discontinuidad**

Una operación en discontinuidad es una línea de negocio suficientemente significativa que se ha decidido abandonar y/o enajenar cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera. Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de resultados.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha producido la discontinuidad de ninguna línea o segmento de negocio.

**u) Transacciones con vinculadas**

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas fijando precios de transferencia que se enmarcan dentro de las prescripciones de la OCDE para regular transacciones con empresas del grupo y asociadas. Es por ello que los Administradores de la Sociedad dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro no registrados.

**v) Anticipos de clientes**

La diferencia entre los ingresos reconocidos por cada obra (Notas 3.p. 13 y 14) y el importe facturado se registra de la siguiente forma.

- Si es positiva, como "Obras ejecutadas pendiente de facturar" (facturación diferida) dentro de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar- Clientes por ventas y prestación de servicios"
- Si es negativa, como "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Otras cuentas a pagar" (facturación anticipada)

**4. Distribución del resultado de la Sociedad dominante**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2017
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(28.832)
<b>Total</b>	<b>(28.832)</b>

**5. Política de gestión de riesgos financieros y otros**

Las actividades que desarrolla el Grupo TUBACEX están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

La gestión que en este aspecto se lleva a cabo en el seno del Grupo TUBACEX se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales



adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con los departamentos administrativo-financieros y de compras del Grupo. El Consejo de Administración marca las políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

**a) Riesgo de mercado-**

**a.1) Riesgo de tipo de cambio-**

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente en dólares de EE.UU. y a raíz de la combinación de negocios realizada en la India durante el ejercicio 2015 se espera de manera progresiva, conforme vaya creciendo el negocio en ese país, una mayor exposición a la rupia. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras de compra de materias primas y venta de productos en divisa, activos y pasivos reconocidos, e inversiones netas en negocios en el extranjero.

Al 31 de diciembre del 2017, si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos habría sido inferior en 9.793 miles de euros (superior en 11.645 miles de euros en 2016) no teniendo en cuenta el efecto de la política de coberturas.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de las transacciones comerciales futuras de compra de materias primas y venta de productos y activos y pasivos reconocidos, las sociedades del Grupo usan contratos de compra y venta de divisas a plazo según corresponda, negociados con entidades financieras. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional. El Departamento Financiero del Grupo es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera. En la Nota 12 se puede ver el detalle de los contratos de compra y venta de divisas existentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

A efectos de presentación de información financiera la Dirección del Grupo designa contratos externos de tipo de cambio como coberturas de riesgo de tipo de cambio sobre determinados activos, pasivos o transacciones futuras.

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera, principalmente en dólares de EE.UU. y en rupias indias en la nueva inversión realizada. El Grupo asume el riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero dado que no es representativo sobre el total de activos. Al 31 de diciembre de 2017 los activos netos mantenidos en EE.UU. ascienden a 45.499 miles de euros, aproximadamente (51.543 miles de euros, aproximadamente en 2016), mientras que en la India ascenderían a 37.893 miles de euros (39.008 miles de euros, aproximadamente en 2016) (Nota 2.c).

**a.2) Riesgo de precios de materias primas**



Dentro del plan estratégico los Administradores marcan como objetivo clave el reducir el impacto de la volatilidad de los precios de materias primas en la cuenta de resultados consolidada, teniendo desde la Dirección de Grupo un exhaustivo control de las posiciones de circulante en función de los hitos temporales del proceso productivo y facturación de cara a minimizar el mencionado efecto.

En los casos en que los pedidos de venta se negocian a precio variable, el riesgo de precios de materias primas se ve compensando significativamente derivado del mecanismo de cobertura implícita que supone la aplicación del recargo de aleación que el Grupo repercute a sus clientes en el precio de venta, consiguiendo en estos casos una cobertura natural altamente eficaz.

En los casos de pedidos de venta negociados a un precio fijo, el Grupo utiliza desde marzo de 2007, contratos de futuro de precios de materias primas cuyo vencimiento previsto se correlaciona con la programación del inicio de la producción de cada pedido con el objetivo de asegurar la obtención de los márgenes fijados en el momento de la contratación de la venta.

Al 31 de diciembre de 2017, si el precio del níquel se hubiera incrementado o disminuido en un 10%, las compras consolidadas se habrían incrementado o disminuido en un importe de 6.992 miles de euros, aproximadamente (5.755 miles de euros, aproximadamente en 2016), quedando mitigado por el efecto del recargo de aleación en el precio de venta.

Asimismo, si los precios de las materias primas en su conjunto se hubieran incrementado o disminuido en un 10%, las compras consolidadas se habrían incrementado o disminuido en un importe de 13.090 miles de euros, aproximadamente (9.599 miles de euros, aproximadamente en 2016).

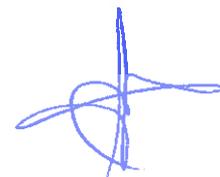
Durante los ejercicios 2017 y 2016, el Grupo no ha cubierto mediante contratos financieros de futuro de precios de materias primas las compras de níquel del año. Por el contrario ha realizado compras a plazo asegurando precios (Nota 13), para cubrir el riesgo de la volatilidad de esta materia prima.

Por otro lado, el precio de cotización del petróleo influye implícitamente en la cuenta de resultados consolidada, no siendo posible su cuantificación. La razón reside en la correlación existente entre el precio del crudo y la reducción de pedidos del mercado del Oil & Gas, a los que el Grupo abastece con sus productos de alto valor añadido. Dentro del plan estratégico se persiguen objetivos como crecer en la cadena de valor, aumentar la diversificación de producto así como buscar la diversificación geográfica del Grupo Tubacex buscando mitigar la exposición a la cotización de esta materia prima y las situaciones macroeconómicas puntuales de los diferentes mercados. Las operaciones desglosadas en las Notas 2.f y 31 van en línea con dichos objetivos establecidos en el Plan Estratégico 2013-2017.

### ***a.3) Activos financieros disponibles para la venta-***

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en fondos de inversión clasificados como mantenidos para la venta. El objetivo principal de la política de inversiones del Grupo es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados.

### ***a.4) Inversiones mantenidas en obras de arte-***



Asimismo, el Grupo se encuentra expuesto a riesgos de mercado por las inversiones mantenidas en obras de arte y registradas en el Inmovilizado material (Notas 7 y 8). Es política del Grupo solicitar valoraciones periódicas a terceros independientes con el fin de identificar potenciales minusvalías latentes, habiendo realizado una tasación en el ejercicio 2015 evidenciándose la correcta valoración de dichos activos. Asimismo, en opinión de los Administradores las ventas que se produjeron en el ejercicio 2016 evidencian que el valor neto contable de las mismas es inferior a su valor razonable.

#### **b) Riesgo de crédito**

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Para cubrir los riesgos de crédito de las ventas, el Grupo sigue una política prudente de cobertura, fundamentalmente con compañías de seguros de crédito en el caso de que no se dirijan a clientes de elevada solvencia.

Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. El Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

Al 31 de diciembre de 2017 la exposición a este riesgo de los activos del Grupo se limita, principalmente, a los créditos comprometidos en el epígrafe de Clientes por ventas y prestaciones de servicios, cuyo importe agregado asciende a 77.800 miles de euros (65.708 miles de euros en 2016), de los cuales 2.503 miles de euros se corresponden con obra ejecutada pendiente de facturar aparejado a un contrato de construcción (Notas 3.v y 14). Parte de estos créditos por importe de 2.451 miles de euros (2.900 miles de euros en 2016) se encuentran deteriorados contablemente por considerar el Grupo que son de dudosa recuperabilidad (Nota 14).

Al 31 de diciembre de 2017 el importe de los créditos comprometidos en estos epígrafes no deteriorados y que se encuentran vencidos asciende a 25.408 miles de euros, aproximadamente (22.276 miles de euros aproximadamente en 2016). La mayor parte de estos créditos lleva vencido menos de dos meses y el Grupo considera que no son de dudosa recuperabilidad, teniendo en cuenta que la operativa normal de negocio, en ocasiones, y por causas distintas al riesgo de insolvencia, provoca la existencia de retrasos en el cobro. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Grupo había percibido la mayor parte de los créditos que se encontraban vencidos al 31 de diciembre de 2017.

#### **c) Riesgo de liquidez-**

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en préstamos con vencimientos amplios y buenas condiciones financieras, líneas de crédito con amplios límites, parte de ellos no dispuestos, que permitan disponer de crédito en el corto plazo, líneas de factorización que ayuden a anticipar los cobros de los clientes, líneas de confirming que faciliten la gestión de los pagos a proveedores y a través de una heterogeneidad de la financiación obtenida variando los acreedores financieros entre entidades financieras, administración pública concesionaria de préstamos CDTIs, financiación del Banco Europeo de Inversiones o buscando financiación en el Mercado Alternativo de Renta Fija (Nota 18 y 19). Todos estos mecanismos ayudan a Grupo Tubacex a tener una buena posición de liquidez.

Respecto a los pasivos por impuestos sobre las ganancias su liquidación se producirá aproximadamente en siete meses a contar desde el 31 de diciembre de 2017.

Respecto a los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar un desglose por vencimientos sería el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Menos de 3 meses	147.009	119.137
Entre 3 y 12 meses	17.499	14.324
Más de 12 meses	775	-
	<b>165.283</b>	<b>133.461</b>

**d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable-**

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son en su mayor parte independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a corto y largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La cobertura de este tipo de riesgo se lleva a cabo fundamentalmente utilizando cobertura IRS (Nota 12). Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

Los préstamos y otros pasivos remunerados corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2017 ascienden a 408.454 miles de euros (354.258 miles de euros en 2015). Durante el ejercicio 2017 el saldo medio aproximado de la financiación obtenida a corto plazo de entidades financieras ha ascendido a 259 millones de euros (195 millones de euros, aproximadamente, en 2016). Teniendo en cuenta el saldo dispuesto, un incremento o decremento del 5% en los tipos de interés de mercado hubiese provocado respectivamente un decremento o incremento del resultado antes de impuestos, sin considerar los efectos del derivado, de 481 miles de euros (437 miles de euros en 2016).

Los valores razonables de las distintas categorías del balance de situación consolidado, no difieren sustancialmente de su valor en libros al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

## **6. Segmentación**

### **a) Criterios de segmentación**

El Grupo se encuentra organizado internamente por segmentos operativos, tal y como se describe más adelante, que son las unidades estratégicas del negocio. Las unidades estratégicas del negocio tienen diferentes productos y servicios y se gestionan separadamente debido a que requieren tecnologías y estrategias de mercado diferentes.

La información relativa a la cartera de productos del Grupo Tubacex, los mercados en los que opera, y las condiciones generales de venta, puede consultarse en la página web corporativa del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo está compuesto por los siguientes segmentos operativos, cuyos productos y servicios principales son como sigue:

- Segmento inoxidable
- Segmento de carbono

**b) Bases y metodología de la información por segmentos**

El rendimiento de los segmentos se mide sobre el beneficio antes de impuesto de los segmentos. El beneficio del segmento se utiliza como medida del rendimiento debido a que el Grupo considera que dicha información es la más relevante en la evaluación de los resultados de determinados segmentos en relación a otros grupos que operan en dichos negocios.

Consideradas las bases para la segmentación principal según la Normativa Internacional (NIIF 8 "Segmentos operativos"), el Grupo TUBACEX ha considerado las dos unidades de negocio mencionadas anteriormente como segmentos operativos, dado que considera que su estructura organizativa y de gerencia, así como su sistema de información interna para el órgano de administración y ejecutivo son tales que los riesgos y rendimientos se ven influidos de forma predominante por el hecho de que sus operaciones se realicen en una u otra área de negocio, entendiendo como tal el conjunto de productos y servicios relacionados. En definitiva, se identifica mediante la segmentación aquellos componentes identificables del Grupo TUBACEX caracterizados por estar sometidos a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros componentes operativos que desarrollen su actividad en entornos diferentes.

De esta forma, y de acuerdo con su experiencia histórica, ha determinado la existencia de los siguientes segmentos:

- Tubo de acero inoxidable sin soldadura
- Tubo de acero de carbono

A continuación se presenta la información por segmentos de negocio:

	Miles de euros					
	Segmento tubo inoxidable		Segmento tubo de carbono		Total consolidado	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Total ingresos ordinarios de los segmentos	468.833	475.530	21.528	18.499	490.361	494.029
Amortización y depreciaciones	(54.004)	(32.217)	(193)	(208)	(54.197)	(32.425)
Reducciones de valor de existencias (Nota 13)	(3.075)	-	-	-	(3.075)	-
Ingresos financieros	2.072	1.038	113	-	2.185	1.038
Gastos financieros	(11.233)	(8.656)	-	(94)	(11.233)	(8.750)
Participación en beneficios de sociedades consolidadas por el método de la participación	8	29	-	-	8	29
Diferencias de tipo de cambio	(1.786)	(393)	-	-	(1.786)	(393)
<b>Beneficios (Pérdidas) antes de impuestos del segmento</b>	<b>(42.023)</b>	<b>(7.088)</b>	<b>2.940</b>	<b>1.534</b>	<b>(39.083)</b>	<b>(5.554)</b>
Gasto por impuesto sobre las ganancias	15.806	4.436	(831)	(445)	14.975	3.991
<b>Beneficios (Pérdidas) del ejercicio</b>	<b>(26.217)</b>	<b>(2.637)</b>	<b>2.109</b>	<b>1.074</b>	<b>(24.108)</b>	<b>(1.563)</b>
Activos del segmento	869.526	818.023	36.304	33.141	905.830	851.164
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	346	637	-	-	346	637
<b>Total activos del segmento</b>	<b>869.872</b>	<b>818.660</b>	<b>36.304</b>	<b>33.141</b>	<b>906.176</b>	<b>851.801</b>
Inversiones en activos fijos con duración superior al año	34.830	33.984	58	12	34.888	33.996
<b>Total pasivos del segmento</b>	<b>618.907</b>	<b>533.416</b>	<b>5.454</b>	<b>4.825</b>	<b>624.361</b>	<b>538.241</b>

Los segmentos del negocio se gestionan a nivel global, dado que el Grupo opera en todo el mundo siendo sus principales mercados Europa, Estados Unidos e India (Nota 2.f). En Europa las actividades principales se desarrollan en España, Alemania, Austria, Francia, Italia, Holanda y Reino Unido.

En la presentación de la información por segmentos geográficos, el ingreso ordinario está basado en la localización geográfica de los clientes y los activos del segmento están basados en la localización geográfica de los activos.

La información en base a criterios geográficos es la siguiente:

- a) La distribución de las ventas por ámbitos geográficos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente (en miles de euros):

Área geográfica	2017	%	2016	%
España	42.910	9%	43.722	9%
Resto de Europa	240.391	49%	235.263	47%
Estados Unidos	39.950	8%	32.988	7%
Otros	167.110	34%	182.056	37%
<b>Total ventas</b>	<b>490.361</b>	<b>100%</b>	<b>494.029</b>	<b>100%</b>

- b) La distribución de las inversiones netas en el activo no corriente por ámbitos geográficos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente (en miles de euros):

Área geográfica	2017	%	2016	%
España	199.264	49,6%	195.379	49%
Resto de Europa	151.274	37,6%	154.885	38%
India	29.084	7,2%	27.705	7%
Estados Unidos	20.629	5,1%	24.296	6%
Tailandia	1.579	0,4%	-	0%
Brasil	15	0%	17	0%
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>401.845</b>	<b>100%</b>	<b>402.282</b>	<b>100%</b>

## 7. Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe "Inmovilizado Intangible" durante los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes (en miles de euros):

	Miles de Euros				Total
	Fondo de comercio	Obras de arte (Nota 8)	Otros activos intangibles	Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	
<b>Coste -</b>					
<b>Coste al 01.01.16</b>	<b>28.383</b>	<b>5.788</b>	<b>56.555</b>	<b>618</b>	<b>91.344</b>
Adiciones	-	-	6.330	211	6.541
Retiros	-	(238)	(71)	(267)	(576)
Diferencias de conversión	-	-	28	-	28
<b>Coste al 31.12.16</b>	<b>28.383</b>	<b>5.550</b>	<b>62.842</b>	<b>562</b>	<b>97.337</b>
Adiciones	-	-	8.398	156	8.554
Retiros	-	-	(1.187)	(305)	(1.492)
Diferencias de conversión	-	-	(2)	-	(2)
Trasposos (Nota 8)	-	(5.550)	-	-	(5.550)
<b>Coste al 31.12.17</b>	<b>28.383</b>	<b>-</b>	<b>70.051</b>	<b>413</b>	<b>98.847</b>
<b>Amortización Acumulada -</b>					
<b>Amortización acumulada al 01.01.16</b>	-	-	<b>(21.791)</b>	-	<b>(21.791)</b>
Dotaciones	-	-	(3.245)	-	(3.245)
Retiros	-	-	71	-	71
Diferencias de conversión	-	-	(3)	-	(3)
<b>Amortización acumulada al 31.12.16</b>	-	-	<b>(24.968)</b>	-	<b>(24.968)</b>
Dotaciones	-	-	(4.348)	-	(4.348)
Retiros	-	-	1.044	-	1.044
Diferencias de conversión	-	-	6	-	6
<b>Amortización acumulada al 31.12.17</b>	-	-	<b>(28.266)</b>	-	<b>(28.266)</b>
<b>Deterioro acumulado a 31.12.2016</b>	-	<b>(736)</b>	-	-	<b>(736)</b>
Dotaciones	(16.275)	-	(2.400)	-	(18.675)
Trasposos (Nota 8)	-	736	-	-	736
<b>Deterioro acumulado a 31.12.2017</b>	<b>(16.275)</b>	-	<b>(2.400)</b>	-	<b>(18.675)</b>
<b>Inmovilizado Intangible neto, 31.12.2016</b>	<b>28.383</b>	<b>4.814</b>	<b>37.874</b>	<b>562</b>	<b>71.633</b>
<b>Inmovilizado Intangible neto, 31.12.2017</b>	<b>12.108</b>	<b>-</b>	<b>39.385</b>	<b>413</b>	<b>51.906</b>

Las adiciones más significativas del ejercicio han correspondido a trabajos de investigación y desarrollo en nuevos productos o formas de trabajar de manera más eficiente en las plantas productivas por un importe de 4.880 miles de euros (5.815 miles de euros en el ejercicio 2016) (Nota 3.b).

Asimismo, durante el ejercicio se ha procedido a reclasificar los 4.814 miles de euros de las obras de arte del epígrafe "Inmovilizado intangible" a "Inmovilizado Material" (Notas 3.a y 8).

**a) Fondo de comercio-**

El desglose de la partida Fondo de comercio se desglosa como sigue a continuación:

	31.12.2016	Deterioro	Asignación	31.12.2017
Schoeller- Bleckmann (Sber)	18.275	(16.275)	(2.000)	-
TSS Austria	-	-	2.000	2.000
Tubacex Prakash India Pvt Ltd	10.008	-	-	10.008
MIS	100	-	-	100
<b>Total</b>	<b>28.383</b>	<b>(16.275)</b>	<b>-</b>	<b>12.108</b>

**Fondo de comercio sobre Schoeller - Bleckmann (Sber)**

El fondo de comercio surgió, fundamentalmente, en la adquisición del Grupo SBER y se asignó a la unidad generadora de efectivo que está formada por las sociedades radicadas en Austria, las cuales forman una unidad generadora de efectivo productiva. Actualmente las sociedades ubicadas en Austria son Schoeller Bleckmann, sociedad productora cuyo negocio tendrá como pilar la producción productos de alto valor añadido y TSS Austria creada en el ejercicio 2016 (Nota 2.f), sociedad sobre la cual recaerá el negocio tradicional de la distribución. Durante el ejercicio 2017, con la reorganización interna de ambos negocios, se ha reasignado el fondo de comercio de forma que el fondo de comercio asignado al negocio de distribución asciende a 2 millones de euros , de acuerdo con la valoración realizada del negocio traspasado por un experto independiente.

El importe recuperable de la UGE se determina en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por los Administradores que cubren un periodo de cinco años. Los Administradores determinan el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado interpretando que la situación actual del mercado de materias primas es el más adverso, estando afectado por situaciones macroeconómicas coyunturales, y que en corto-medio plazo la recuperación del mismo va a reforzar de una manera positiva las proyecciones presupuestadas y que se entienden prudentes.

Considerando el cambio de actividad hacia productos de alto valor añadido, especialmente umbilicales (durante los ejercicios 2017 y 2016 se han producido entradas de pedidos significativos, plurianuales en algún caso) los Administradores de la Sociedad dominante aprobaron durante 2016 un nuevo Plan Industrial (que ya se encuentra en proceso de implantación) para el periodo 2017 - 2021 con el objeto de orientar la estrategia comercial e industrial de SBER hacia esta tipología de productos de alto valor añadido, utilizando fundamentalmente la capacidad instalada.

De cara a la consecución de este plan se aprobó una inversión en activos fijos de SBER por un importe de 22 millones de euros en el periodo comprendido 2017 y 2021 con el objetivo de:

- aumentar la capacidad de producción de producto de alto valor añadido
- ordenar los activos de la planta en un Lean Manufacturing más eficiente que ayudará a la reducción de circulantes y que el proceso productivo sea más eficiente
- obtener una mayor automatización del proceso productivo

Las proyecciones 2018-2022 realizadas por los Administradores de la Sociedad dominante para la evaluación del deterioro del fondo de comercio tienen base en las aprobadas en el Plan Industrial descrito anteriormente. Durante el ejercicio 2017 y fruto del incumplimiento de las proyecciones que se realizaron en el ejercicio anterior, se ha realizado una revisión a la baja de los flujos proyectados. Otras hipótesis asumidas en la evaluación del deterioro del fondo de comercio son:

- La tasa de descuento después de impuestos aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo ha sido del 7,4% (7,9% en el ejercicio 2016) y refleja los riesgos específicos relacionados con la UGE. La tasa de descuento después de impuestos, equivale a una tasa del 9,3% antes de impuestos. Dicha tasa de descuento estimada por la Dirección se ha comparado con una media de tasas de descuento aplicadas por especialistas y resulta consistente.
- Tasa de crecimiento en la proyección perpetua (tasa "g" = 1,9%) equivalente a la tasa de inflación esperada para Austria en el largo plazo así como la tasa de crecimiento que los analistas dan a Grupo Tubacex.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo, basadas en el Plan Industrial aprobado en el ejercicio 2016 y que continúa en proceso, las previsiones de flujos netos de efectivo atribuibles a esta UGE soporta el valor del Fondo de comercio. Pese a ello derivado de la alta sensibilidad existente a desviaciones en ventas, wacc y tasa g, así como por el incumplimiento repetido en los últimos ejercicios de dichas proyecciones, los Administradores han realizado una corrección valorativa de 16.275 miles de euros con cargo al epígrafe "Amortización y deterioros del valor del inmovilizado".

#### **Fondo de Comercio sobre Tubacex Prakash India Pvt Ltd**

A raíz de la compra que la sociedad dependiente india Tubacex Prakash India Pvt Ltd de la línea de producción a Prakash Steelage Pvt Ltd por 2.091 millones de rupias, surgió una diferencia entre el precio pagado y los activos netos adquiridos, de 708 millones de rupias (10.008 miles de euros).

Al igual que el test de deterioro del fondo de comercio de SBER, el importe recuperable de esta UGE se ha determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren un periodo de cinco años. En el caso de la sociedad de la India, la Dirección ha determinado el margen bruto presupuestado en base a sus expectativas de desarrollo del mercado. En concreto, la Dirección emplea como hipótesis principales de valoración unos crecimientos anuales en volúmenes de ventas significativos, una tasa de descuento después de impuestos aplicada a las proyecciones del 8,1% y tasa de crecimiento igual que la empleada en la valoración del Fondo de Comercio de Austria.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de flujos netos de efectivo atribuibles a esta UGE soportan el valor del fondo de comercio concluyéndose que el mismo no se encuentra deteriorado al 31 de diciembre de 2017.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad, un aumento de 100 puntos básicos en la tasa de descuento no supondría un deterioro en dicho fondo de comercio. Tampoco supondría un deterioro rebajar las hipótesis de crecimiento anual de los volúmenes de ventas en 2.000 puntos básicos, hasta considerar un crecimiento anual del 5%.

**b) Derechos de emisión-**

El valor razonable al 31 de diciembre de 2017 y el valor inicial de las subvenciones no monetarias recibidas por las sociedades del Grupo en 2017 y 2016, relacionadas con los derechos de emisión se detallan a continuación:

Miles de Euros			
2017		2016	
Valor razonable	Valor Inicial	Valor razonable	Valor Inicial
116	157	184	211

El movimiento habido en el número de derechos durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Números de derechos
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>72.596</b>
Altas	25.694
Bajas	(39.280)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>59.010</b>

**c) Obras de arte-**

Se corresponde con las obras de arte propiedad de la Sociedad dominante. El Grupo TUBACEX encarga periódicamente realizar una tasación de las mismas a un experto independiente cuya valoración de mercado es coherente con la valoración a la que se encuentran registradas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (durante el ejercicio 2015 la sociedad dominante ha realizado la última tasación). Las obras de arte no se amortizan, ya que se entiende que no sufren depreciación por el transcurso del tiempo. Esta característica de los activos se contempla únicamente para el inmovilizado material en base a la normativa aplicable, por lo que, a 31 de diciembre de 2017 se ha reclasificado del epígrafe "Inmovilizado intangible" al epígrafe "Inmovilizado material" del balance de situación consolidado adjunto (Notas 3.a, 7 y 8).

Al cierre del ejercicio 2017, no existen compromisos firmes de compra de inmovilizado intangible (50 miles de euros al cierre del ejercicio 2016).

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 el Grupo tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, principalmente aplicaciones informáticas, por importe de 14.075 y 15.118 miles de euros, respectivamente.

Del inmovilizado intangible y material (Notas 3.a, 7 y 8) del Grupo, al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, no están afectos directamente a la explotación los siguientes elementos (En miles de euros):

Descripción	2017			2016		
	Coste	Correcciones valorativas	Total	Coste	Correcciones valorativas	Total
Obras de arte	5.550	(736)	4.814	5.550	(736)	4.814

Durante el ejercicio 2017 no se han producido movimientos. Durante el ejercicio 2016 el Grupo procedió a la venta de cuatro obras de arte por un importe de 499 miles de euros cuyo valor neto contable ascendía a 238 miles de euros, registrándose el ingreso de la operación en el epígrafe "Otros Ingresos de explotación" de la cuenta de resultados adjunta del ejercicio 2016 por un importe de 261 miles de euros (Nota 24).

#### **d) Otros Activos Intangibles**

Durante el ejercicio 2015 en el epígrafe "Otros activos intangibles" se incorporaron a valor razonable activos derivados de la compra de IBF, S.p.A., concretamente una marca, un acuerdo con un cliente estratégico para la producción de un producto específico y una cartera de clientes, por un valor de 11,7 millones de euros, 9,6 millones de euros y 1,5 millones de euros respectivamente, que fue cuantificado por un experto independiente en el trabajo de Asignación del Precio de compra. La revalorización de estos activos trajo consigo la generación de un pasivo diferido registrado con el objeto de reflejar la operación neta del efecto fiscal (Nota 22) en los estados financieros consolidados adjuntos.

Tanto la marca (al tener una vida útil indefinida) como el acuerdo con el cliente estratégico son analizados anualmente para concluir sobre su deterioro. Por su parte, la cartera de clientes se amortizó íntegramente en el ejercicio 2015 (Nota 3.a).

##### *Marca de IBF*

Los Administradores, al cierre del ejercicio 2017, han evaluado si el activo intangible correspondiente a la marca de IBF se encontraba deteriorado. En la determinación del importe recuperable, han utilizado la metodología basada en la tasa royalty, que se basa en que el valor del activo es igual al valor presente de los ingresos obtenidos o teóricos por el cobro de un royalty que el mismo genera o podría generar. Dicho valor se actualiza con una tasa de descuento aumentada con una prima, al considerar que por su naturaleza es un activo cuyos flujos esperados están sometidos a un mayor riesgo.

Las principales hipótesis asumidas para la evaluación de la marca han sido:

- Proyecciones de ventas basadas en presupuestos financieros aprobados por los Administradores que cubren un periodo de cuatro años. Estas ventas proyectadas son inferiores a las ventas proyectadas en el Purchase Price Allocation (PPA) que se realizó en 2015.
- Los Administradores han estimado las ventas 2018 - 2022 en base a sus expectativas de desarrollo del mercado, considerando que la situación actual del mercado de materias primas es muy adverso y no perdurable a largo plazo.
- Se considera que a largo plazo no han variado las hipótesis realizadas en la compra de IBF, S.p.A. en lo que respecta a potencial de mercado de dicha sociedad.
- La tasa de royalty utilizada ha sido el 0,7%, que es similar a la empleada por el experto independiente en el momento de realización del PPA.

- La actualización de los flujos se ha realizado con una tasa de descuento del 9,9% (que se corresponde con un coste medio ponderado de capital del 7,9% más un 2% de prima de riesgo).

En función de los resultados de la evaluación anterior, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que al 31 de diciembre de 2017 la marca de IBF no se encuentra deteriorada. No obstante, la evaluación del deterioro de este activo intangible será realizada al menos anualmente.

#### *Acuerdo con cliente estratégico*

Respecto al intangible relacionado con el acuerdo con el cliente estratégico, el mismo está asociado a 4 pedidos de un producto específico que en el momento de reconocer este activo se estimó que se recibirían antes de 2021, amortizándose dicho activo conforme vayan produciéndose los diferentes pedidos. Aunque las perspectivas de la Dirección son que IBF será adjudicataria de los pedidos en los próximos años, existen indicios de un retraso sobre el calendario inicialmente previsto en el momento de la compra de IBF para la obtención de estos pedidos, y la mejor estimación al 31 de diciembre de 2017 es que se recibirán 3 pedidos antes del ejercicio 2021. Por ello, se ha incluido un deterioro de 2,4 millones de euros (importe equivalente a un pedido de los 4 estimados inicialmente) en la cuenta de resultados consolidada, con cargo al epígrafe "Amortización y deterioros de valor del inmovilizado".



## 8. Inmovilizado material

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado y de su movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 se muestra a continuación:

	Miles de Euros						
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	Obras de arte (Nota 7)	Anticipos y en curso	Total
<b>Coste -</b>							
<b>Coste al 01.01.16</b>	<b>26.346</b>	<b>107.999</b>	<b>565.918</b>	<b>36.032</b>	-	<b>12.822</b>	<b>749.117</b>
Adiciones	-	3.477	17.715	3.243	-	9.561	33.996
Retiros	(252)	(28)	(1.124)	(3.414)	-	(27)	(4.845)
Trasposos	-	760	2.783	1.412	-	(4.955)	-
Diferencias de conversión	50	340	1.182	(28)	-	94	1.638
<b>Coste al 31.12.16</b>	<b>26.144</b>	<b>112.548</b>	<b>586.474</b>	<b>37.245</b>	-	<b>17.495</b>	<b>779.906</b>
Incorporación al perímetro de consolidación (Nota 2.f)	199	1.380	-	-	-	-	1.579
Adiciones	-	414	22.078	2.602	-	9.794	34.888
Retiros	-	(77)	(5.770)	(2.670)	-	-	(8.517)
Trasposos	-	536	13.786	1.610	5.550	(15.932)	5.550
Diferencias de conversión	(451)	(2.061)	(4.159)	(128)	-	(446)	(7.247)
<b>Coste al 31.12.17</b>	<b>25.892</b>	<b>112.740</b>	<b>612.409</b>	<b>38.659</b>	<b>5.550</b>	<b>10.911</b>	<b>806.161</b>
<b>Amortización Acumulada -</b>							
<b>Amortización acumulada al 1.01.16</b>	-	<b>(70.454)</b>	<b>(386.549)</b>	<b>(28.375)</b>	-	-	<b>(485.378)</b>
Dotaciones	-	(2.084)	(23.674)	(3.422)	-	-	(29.180)
Retiros	-	19	1.032	2.007	-	-	3.058
Diferencias de conversión	-	(91)	(684)	(10)	-	-	(785)
<b>Amortización acumulada al 31.12.16</b>	-	<b>(72.610)</b>	<b>(409.875)</b>	<b>(29.800)</b>	-	-	<b>(512.285)</b>
Dotaciones	-	(2.154)	(26.102)	(2.918)	-	-	(31.174)
Retiros	-	68	5.681	1.651	-	-	7.400
Diferencias de conversión	-	354	2.665	50	-	-	3.069
<b>Amortización acumulada al 31.12.17</b>	-	<b>(74.342)</b>	<b>(427.631)</b>	<b>(31.017)</b>	-	-	<b>(532.990)</b>
<b>Deterioro acumulado a 31.12.2016</b>	-	-	-	-	-	-	-
(Dotación)/Reversión del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	(736)	-	(736)
<b>Deterioro acumulado a 31.12.2017</b>	-	-	-	-	<b>(736)</b>	-	<b>(736)</b>
<b>Inmovilizado material neto, 31.12.2016</b>	<b>26.144</b>	<b>39.938</b>	<b>176.599</b>	<b>7.445</b>	-	<b>17.495</b>	<b>267.621</b>
<b>Inmovilizado material neto, 31.12.2017</b>	<b>25.892</b>	<b>38.398</b>	<b>184.778</b>	<b>7.642</b>	<b>4.814</b>	<b>10.911</b>	<b>272.435</b>

Las principales altas habidas en el ejercicio 2017 se corresponden a una prensa de extrusión y seis pilgers (3 pilgers destinadas a la sociedad dependiente de Estados Unidos Salem Inc, una a la sociedad austriaca Schoeller Bleckmann GmbH y dos a la sociedad india Tubacex Prakash Pvt Ltd). Dichas inversiones posibilitaran el aumento de capacidad en estas tres sociedades dependientes enmarcándose dentro del Plan Estratégico de aumento de capacidad de producto de bajo valor añadido en la India, aumento de capacidad instalada para Umbilicales y producto de instrumentación en Austria y fortalecimiento del posicionamiento en Estados Unidos.

Las principales altas habidas en el ejercicio 2016 se correspondieron a inversiones orientadas a la automatización y mejora de procesos de las instalaciones técnicas que ya tenía registradas en su inmovilizado en las fábricas alavesas (aumentar la eficiencia de varios procesos y la duración de los convertidores AOD en la acería y sustitución de las torres de refrigeración existentes e integración de nuevas máquinas de Handling para la nueva célula de mecanizado de materia prima en la productora de tubos). Asimismo se invirtió en la automatización del proceso productivo de umbilical de la filial austríaca y se continuó el desarrollo de un nuevo proceso productivo en la filial italiana (9 millones de euros en inmovilizado en curso de los cuales 5 millones fueron inversiones del ejercicio 2016).

Las bajas del ejercicio 2017 y 2016 se corresponden fundamentalmente con elementos del inmovilizado material que se encontraban totalmente amortizados, y ya fuera de uso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo tenía las siguientes inversiones en inmovilizado material ubicadas en el extranjero (en miles de euros):

*Ejercicio 2017*

Descripción	Valor Contable (Bruto)	Amortización Acumulada	Correcciones Valorativas Acumuladas
Terrenos y construcciones	64.047	(25.872)	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	273.325	(181.649)	-
Otro inmovilizado	8.457	(7.495)	-
Inmovilizado en curso	9.247	-	-
<b>Total</b>	<b>354.409</b>	<b>(215.016)</b>	-

*Ejercicio 2016*

Descripción	Valor Contable (Bruto)	Amortización Acumulada	Correcciones Valorativas Acumuladas
Terrenos y construcciones	63.760	(24.981)	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	265.631	(172.326)	-
Otro inmovilizado	8.817	(9.546)	-
Inmovilizado en curso	15.834	-	-
<b>Total</b>	<b>354.042</b>	<b>(206.853)</b>	-

Al cierre del ejercicio 2017 y 2016 el Grupo tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

*Ejercicio 2017*

Descripción	Valor Contable (Bruto)
Construcciones	55.660
Instalaciones técnicas y maquinaria	257.741
Otro inmovilizado	28.151
<b>Total</b>	<b>341.452</b>



## Ejercicio 2016

Descripción	Valor Contable (Bruto)
Construcciones	51.753
Instalaciones técnicas y maquinaria	248.638
Otro inmovilizado	28.013
<b>Total</b>	<b>328.404</b>

### Otra información

Tal y como se indica en la Nota 9, al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 el Grupo tenía contratada una operación de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

Como consecuencia del análisis de deterioro llevado a cabo por el Grupo, los Administradores consideran que no existen indicios de deterioro en el resto de los activos del Grupo al 31 de diciembre de 2017 ni 2016.

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2017 y 2016, el Grupo mantenía un importe pendiente de pago con proveedores de inmovilizado que ascendía a 5.511 y 5.606 miles de euros respectivamente, registrados en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación consolidado adjunto (Nota 20).

Al cierre del ejercicio 2017, el Grupo tenía compromisos firmes de compra de inmovilizado material por un importe aproximado de 2.739 miles de euros (2.274 miles de euros al cierre del ejercicio 2016).

Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo no tenía otorgado en garantía hipotecaria elementos del inmovilizado material (8.324 al 31 de diciembre de 2016) (Nota 18). Dicha garantía estaba aparejada a una financiación específica de la sociedad dependiente austriaca que ha sido amortizada durante el ejercicio 2017.

Durante diciembre de 2015, Grupo Tubacex consiguió un préstamo de 65 millones de euros por parte del Banco Europeo de Inversiones para financiar proyectos de investigación durante el periodo 2015-2019 bajo el programa marco Horizonte 2020 de la Comisión Europea de cara a financiar un importe de 134 millones de euros en inversiones de inmovilizado material e intangible de las sociedades de Grupo Tubacex, IBF SpA, Schoeller-Bleckman Edelstahlrohr, GmbH, Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U., Acería de Álava, S.A.U. y Tubacex Innovación S.A.U. A 31 de diciembre de 2017 el Grupo ha dispuesto de 65 millones de euros. Estas sociedades aparecen como garantes en dicho préstamo (Nota 18).

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

El Grupo no tiene activos materiales valorados a valor razonable al 31 de diciembre de 2017.

## 9. Arrendamientos

### *Arrendamiento financiero*

Al cierre del ejercicio 2017 el Grupo, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados por valor neto contable de 1.449 miles de euros (1.543 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) en la partida "Inmovilizado material - Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material". El contrato que da lugar al registro de activos como arrendamiento financiero al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el suscrito, en el ejercicio 2013, con la entidad financiera Caja Rural de Navarra para la adquisición de la máquina principal de la línea de OCTG (Nota 8).

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, el Grupo tiene contratadas con el arrendador las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas (incluyendo, si procede, las opciones de compra), de acuerdo con el actual contrato en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros):

Arrendamientos Financieros Cuotas Mínimas	2017	2016
Menos de un año	155	201
Entre uno y cinco años	-	155
<b>Total</b>	<b>155</b>	<b>356</b>

### *Arrendamientos operativos*

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 el Grupo tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros):

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	2017	2016
Menos de un año	299	291
Entre uno y cinco años	862	1.007
Más de cinco años	1.315	1.503
<b>Total</b>	<b>2.476</b>	<b>2.801</b>

Los principales contratos de arrendamiento que suponen dichas cuotas mínimas para el Grupo son los siguientes:

- Contratos de arrendamiento de naves, almacenes u oficinas donde algunas sociedades del Grupo desarrollan su actividad, así como contratos de renting de vehículos.
- Con fecha 14 de octubre de 2013, la Sociedad dominante firmó un contrato con la sociedad "Suelo Industrial Marina Medio Cudeyo, 2006 S.L." para la construcción de la nave donde desarrolla su actividad productiva la sociedad del Grupo "Tubacex Services, S.L.", y para el arrendamiento con opción de compra de los terrenos de la nave y la propia nave. Dicho contrato de arrendamiento se establece por una duración mínima de 15 años, a contar desde la fecha de entrega de la nave al arrendatario, siendo prorrogable durante 3 periodos, de 3 años cada uno, salvo voluntad contraria de la arrendataria. La renta anual pactada en el contrato asciende a 187.920 euros. La opción de compra establecida en el contrato es ejercitable entre la primera y la sexta anualidad de renta, y el precio de compraventa acordado es de 2.748.018 euros. Al 31 de diciembre de 2017, los Administradores de la Sociedad dominante no han tomado decisión alguna sobre si finalmente se ejercerá la opción de compra. Por estos motivos, el Grupo no ha registrado en el balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2017 pasivo alguno en relación con este contrato.

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente (en miles de euros):

	2017	2016
Pagos mínimos por arrendamiento	299	291
Cuotas contingentes pagadas	-	-
<b>Total</b>	<b>299</b>	<b>291</b>

**10. Participaciones en sociedades consolidadas por el método de la participación**

El detalle de la inversión en estas sociedades puestas en equivalencia al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 y el movimiento habido durante dichos periodos es el siguiente:

*Ejercicio 2017*

	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Participación en resultados sociedades puestas en equivalencia (1)	Liquidación	Dividendos	Saldo Final
Schoeller-Bleckmann Edelstahlrohr Deutschland GmbH (Sberd)	501	5	-	(299)	207
Schoeller-Bleckmann Tube France (SBTF)	136	3	-	-	139
<b>Total</b>	<b>637</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>(299)</b>	<b>346</b>

(1) A pesar de que Grupo TUBACEX ejerce control sobre las sociedades anteriormente indicadas, éstas han sido valoradas por el método de la participación debido a la escasa significatividad de las mismas en la imagen fiel del Grupo TUBACEX.

*Ejercicio 2016*

	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Participación en resultados sociedades puestas en equivalencia (1)	Liquidación	Dividendos	Saldo Final
Schoeller-Bleckmann Edelstahlrohr Deutschland GmbH (Sberd)	473	28	-	-	501
Schoeller-Bleckmann Tube France (SBTF)	135	1	-	-	136
<b>Total</b>	<b>608</b>	<b>29</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>637</b>

(1) A pesar de que Grupo TUBACEX ejerce control sobre las sociedades anteriormente indicadas, éstas han sido valoradas por el método de la participación debido a la escasa significatividad de las mismas en la imagen fiel del Grupo TUBACEX.

## 11. Activos financieros

El detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
<b>No corrientes:</b>		
Instrumentos de patrimonio	4.153	5.798
Activos financieros disponibles para la venta	829	850
Créditos a empresas vinculadas (nota 26)	1.656	723
	<b>6.638</b>	<b>7.371</b>
<b>Corrientes:</b>		
Activos financieros negociables registrados a valor de mercado	32.069	101.887
Otros activos financieros (Nota 14)	15.604	2.112
	<b>47.673</b>	<b>103.999</b>

A raíz de la combinación de negocios realizada en Italia durante el ejercicio 2015 Grupo Tubacex pasó a tener participación en tres sociedades (no cotizadas), a través de IBF SpA, siendo valoradas las inversiones financieras para la Asignación del Precio de Compra en 8.274 miles de euros.

Durante el ejercicio 2016, IBF SpA procedió a la venta de la participación de la Sociedad Jilin Sino Italy Nuclear Piping Components Manufacturing Co Ltd, cuyo valor neto contable ascendía a 2,9 millones de euros, por 3,2 millones de euros generándose un resultado positivo de 0,3 millones de euros en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2016. Asimismo en el marco de dicha venta se firmó un acuerdo con el comprador de la participación por la venta de tecnología que supuso un ingreso por un importe de aproximadamente 5,5 millones de euros registrados en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada adjunta (Nota 24).

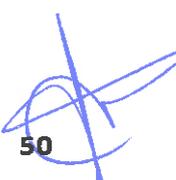
A cierre de los ejercicios 2017 y 2016 los principales saldos de las dos sociedades donde IBF SpA mantendría participación serían las siguientes:

Denominación	%	Valor Libros 2016	Valor Libros 2017	Capital	resultado	Fondos Propios
C.F.F. Srl (*)	26%	2.014	400	47	(183)	762
COPROSIDER Srl (*)	25%	3.335	3.335	100	333	3.857
<b>Total</b>		<b>5.349</b>	<b>3.735</b>			

(\*) Cifras de estados financieros a 31 de diciembre de 2016.

Los Administradores de Grupo Tubacex han procedido a realizar una corrección valorativa de la participación en C.F.F. Srl por 1,6 millones de euros con cargo a la cuenta de resultados consolidada, por el epígrafe "Gastos Financieros" de la cuenta de resultados consolidada adjunta, en base a la mala situación del negocio de la Sociedad y el incumplimiento de las proyecciones realizadas en el momento del reconocimiento del activo.

Asimismo, en la partida "Créditos a empresas vinculadas" se clasifica un crédito concedido a Coprosider Srl por un importe de 644 miles de euros así como un crédito otorgado de 82 miles de euros al socio minoritario de Tubacex Upstream Technologies y 910 miles de euros al socio minoritario de Tubacex Awaji Thailand (Awaji Materia).



Los activos financieros incluidos como inversiones disponibles para la venta no corrientes corresponden a inversiones financieras en fondos de inversión en renta fija a medio y largo plazo. El valor contable de los mencionados fondos de inversión se corresponde con su valor razonable.

La Sociedad mantiene invertido parte del excedente de tesorería en fondos de inversión, teniendo invertido un importe de 29.429 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (100.242 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) registrado en el epígrafe "Activos financieros corrientes" que han generado unos ingresos financieros netos por la variación del valor razonable por 1.103 miles de euros registrado en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de resultados consolidada adjunta al 31 de diciembre de 2017 (676 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

	Miles de Euros							
	2017				2016			
	Activos financieros disponibles para la venta	Activos financieros mantenidos para negociar (Derivados)	Préstamos y partidas a cobrar	Total	Activos financieros disponibles para la venta	Activos financieros mantenidos para negociar (Derivados)	Préstamos y partidas a cobrar	Total
Ingresos financieros aplicando el método del coste amortizado	-	-	-	-	-	-	28	28
Variación en el valor razonable	1.103	1.082	-	2.185	676	334	-	1.010
<b>Ganancias.(Pérdidas) netas en pérdidas y Ganancias</b>	<b>1.103</b>	<b>1.082</b>	<b>-</b>	<b>2.185</b>	<b>676</b>	<b>334</b>	<b>28</b>	<b>1.038</b>

## 12. Instrumentos financieros derivados

Un detalle de los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

### Ejercicio 2017

	Nocional		Miles de Euros			
			Activos		Pasivos	
	Importe en miles	Unidad	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<b>Derivados mantenidos para negociar</b>						
Venta a plazo de USD	4.800	USD	-	120	-	-
Venta a plazo de GBP	2.022	GBP	-	2	-	(38)
Compra a plazo de USD	35.902	USD	-	4	-	(1.588)
			-	<b>126</b>	-	<b>(1.626)</b>
<b>Derivados de cobertura</b>						
<i>Coberturas de flujo de efectivo</i>						
Permutas de tipo de interés	76.128	Euros	-	-	(579)	(351)
Venta a plazo USD	8.715	USD	-	144	-	-
Venta a plazo GBP	979	GBP	-	4	-	-
Compra a plazo USD	88.876	USD	-	-	(1.365)	(3.115)
			-	<b>148</b>	<b>(1.944)</b>	<b>(3.466)</b>
			-	<b>274</b>	<b>(1.944)</b>	<b>(5.092)</b>

### Ejercicio 2016

	Nocional		Miles de Euros			
			Activos		Pasivos	
	Importe en miles	Unidad	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<b>Derivados mantenidos para negociar</b>						
Venta a plazo de USD	10.796	USD	-	-	-	(688)
Venta a plazo de GBP	824	GBP	-	7	-	(9)
Compra a plazo de USD	16.988	USD	138	515	-	(16)
			<b>138</b>	<b>522</b>	-	<b>(713)</b>
<b>Derivados de cobertura</b>						
<i>Coberturas de flujo de efectivo</i>						
Permutas de tipo de interés	100.322	Euros	-	-	(930)	(397)
Venta a plazo USD	30.767	USD	-	7	-	(1.513)
Compra a plazo USD	1.155	GBP	-	12	-	-
			-	<b>19</b>	<b>(930)</b>	<b>(1.910)</b>
			<b>138</b>	<b>541</b>	<b>(930)</b>	<b>(2.623)</b>

Estos instrumentos financieros están clasificados de acuerdo con las categorías establecidas en NIIF 7, en función del método de valoración, dentro de la categoría de precios no cotizados obtenidos de mercados observables.

**a) Contratos de compra-venta a plazo de moneda extranjera-**

Tal y como se menciona en la Nota 2.c. la moneda funcional del Grupo es el euro. Para gestionar los riesgos de cambio, fundamentalmente el dólar americano, el Grupo tiene contratadas diversas operaciones de compra y venta a futuro de divisas para sus operaciones de importación y exportación, respectivamente.

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2017 contratos de venta de divisa a plazo a los que no aplica contabilidad de coberturas por valor de 6.354 miles de euros (10.757 miles de euros en 2016). El nocional de las divisas mantenidas para negociar asciende a 4.800 miles de dólares de EE.UU. (10.796 miles de dólares de EE.UU. en 2016), y 2.022 miles de libras esterlinas (824 miles de libras esterlinas en 2016). En todo caso estos derivados se han contratado como instrumentos de cobertura económica de ventas de divisa.

El desglose al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por plazo residual y por tipo de divisa de los valores nomenclales de los contratos de venta a plazo de divisa es como sigue:

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	Dólares de EE.UU.	Libras esterlinas	Dólares de EE.UU.	Libras esterlinas
Hasta un año	4.106	2.248	9.797	960

Al 31 de diciembre de 2017 los contratos de venta de divisa a plazo mantenidos para negociar muestran valoraciones desfavorables por importes de 30 miles de euros y favorables por importes de 122 miles de euros (697 miles de euros desfavorables y 7 miles de euros favorables al 31 de diciembre de 2016).

Los contratos de venta de divisas a plazo a los que la sociedad ha aplicado contabilidad de coberturas mostraban, al 31 de diciembre de 2016 valoraciones desfavorables por importe de 1.513 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2017 estos contratos muestran valoraciones favorables por importe de 148 miles de euros (favorables por 19 miles de euros al 31 de diciembre de 2016). Al aplicar el modelo de contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, todo el cambio de valor de estos derivados se ha registrado en Patrimonio neto, ya que las ventas previstas cubiertas aún no se habían registrado en el balance de situación al cierre del ejercicio.

Por otro lado, el Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2017 contratos de compra de divisa a plazo mantenidos para negociar con un nocional de 31.358 miles de euros (15.337 miles de euros en 2016). El valor de las divisas mantenidas para negociar asciende a 35.902 miles de dólares de EE.UU. (16.988 miles de dólares de EE.UU. al 31 de diciembre de 2016). En todo caso estos derivados se han contratado como instrumentos de cobertura económica de compras de divisa.

El desglose al 31 de diciembre por plazo residual y por tipo de divisa de los valores nomenclales de los contratos de compra a plazo es como sigue:

	Miles de Euros	
	Dólares de EE.UU.	
	2017	2016
Hasta un año	31.358	15.337

Al 31 de diciembre de 2017 los contratos de compra de divisa a plazo mantenidos para negociar muestran valoraciones favorables por 4 miles de euros y valoraciones desfavorables por 1.588 miles de euros (valoraciones favorables por importe de 653 miles de euros y valoraciones desfavorables por 16 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2017 el Grupo dispone de contratos de compra de níquel a los que aplica contabilidad de coberturas de flujos de efectivo futuros que muestran una valoración desfavorable por importe de 4.480 miles de euros. El notional contratado ha sido de 88.876 miles de dólares (75.892 miles de euros) que están aparejados a dos contratos de compra de níquel con plazos y precios fijados hasta 2019 siendo la cobertura eficaz al coincidir en importe y plazo los flujos de efectivo por compra de materia prima en dólares (Nota 13). Al aplicar el modelo de contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, todo el cambio de valor de estos derivados se ha registrado en Patrimonio neto, ya que las compras previstas cubiertas aún no se han registrado en el balance de situación al cierre del ejercicio (operaciones abiertas).

Los valores razonables de estos contratos de compra-venta de divisa a plazo se han estimado mediante el descuento de flujos de tesorería en base a tipos de cambio a plazo disponibles en fuentes de información públicas.

**b) Contratos futuros de materias primas-**

Para cubrir los riesgos de volatilidad en los precios del níquel que utiliza en su proceso productivo, el Grupo utiliza la contratación de futuros de precios sobre la mencionada materia prima.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo no tiene ningún contrato futuro de precios sobre el níquel vigente.

Los valores razonables de estos contratos de permuta de precios sobre el níquel se estiman mediante el descuento de flujos de tesorería considerando la diferencia entre los precios de mercado de la referida materia prima disponibles en fuentes de información públicas al 31 de diciembre y el precio fijo correspondiente garantizado en cada contrato. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo no tiene contratos futuros de materias primas calificados como instrumentos de cobertura.



**c) Permutas de tipo de interés-**

El Grupo utiliza permutas financieras de tipos de interés fijo sobre los tipos de interés variables para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipos de interés. El detalle de los contratos en vigor al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

*Ejercicio 2017*

Nacional en miles de euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de interés
10.000	16.07.2017	16.07.2021	0,670%
2.479	20.11.2014	20.05.2019	0,720%
1.149	30.09.2014	30.06.2019	0,355%
750	20.06.2014	19.06.2019	0,690%
17.500	17.07.2014	17.07.2019	0,520%
6.000	12.11.2014	16.11.2020	0,360%
10.500	01.11.2017	03.05.2021	0,45%
10.000	22.05.2017	20.05.2021	0,74%
8.750	31.03.2017	31.03.2021	0,755%
9.000	12.08.2015	12.11.2020	0,243%

*Ejercicio 2016*

Nacional en miles de euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de interés
10.000	16.07.2017	16.07.2021	0,670%
643	20.01.2013	20.07.2017	0,645%
4.229	20.11.2014	20.05.2019	0,720%
1.892	30.09.2014	30.06.2019	0,355%
877	01.01.2013	01.08.2017	1,240%
1.250	20.06.2014	19.06.2019	0,690%
2.000	06.05.2014	06.05.2017	0,355%
1.333	27.01.2013	27.07.2017	0,830%
1.348	20.08.2014	20.02.2017	0,800%
26.250	17.07.2014	17.07.2019	0,520%
8.000	12.11.2014	16.11.2020	0,360%
10.500	01.11.2017	03.05.2021	0,45%
10.000	22.05.2017	20.05.2021	0,74%
10.000	31.03.2017	31.03.2021	0,755%
12.000	12.08.2015	12.11.2020	0,243%

**d) Coberturas de los flujos de efectivo-**

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido traspasado del patrimonio neto a resultados y el detalle de las líneas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en las que se ha reconocido es como sigue:

	Miles de Euros	
	Beneficios/(Pérdidas)	
	2017	2016
Permutas de tipo de interés:		
- Ingresos/Gastos financieros	(533)	(518)
Cobertura de riesgo de tipo de cambio:		
- Diferencias de tipo de cambio	(101)	15
	<b>(634)</b>	<b>(503)</b>

Los gastos financieros producidos por los IRS que vencían en el ejercicio 2017 han sido registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

La adopción de la NIIF 13 requirió un ajuste en las técnicas de valoración del Grupo para la obtención del valor razonable de sus derivados. El Grupo incorpora un ajuste por riesgo de crédito con el objetivo de reflejar tanto el riesgo propio como de la contraparte en el valor razonable de los derivados a partir de modelos de valoración generalmente aceptados.

En concreto, para la determinación del ajuste por riesgo de crédito se ha aplicado una técnica basada en el cálculo a través de simulaciones de la exposición total esperada (que incorpora tanto la exposición actual como la exposición potencial) ajustada por la probabilidad de incumplimiento a lo largo del tiempo y por la severidad (o pérdida potencial) asignada al Grupo y a cada una de las contrapartidas. La exposición total esperada de los derivados se obtiene usando inputs observables de mercado, como curvas de tipo de interés, tipo de cambio y volatilidades según las condiciones del mercado en la fecha de valoración.

#### Desglose sobre la jerarquía del valor razonable

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición (por ejemplo, un precio de salida), independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. En el momento inicial, el valor razonable de los derivados contratados por el grupo equivale a su precio de transacción en su mercado principal (mercado minorista).

A efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 ó 3 en función del grado en el cual los inputs aplicados son observables y la importancia de los mismos para la medición del valor razonable en su totalidad, tal y como se describe a continuación:

- Nivel 1 – Los inputs están basadas en precios cotizados (no ajustados) para instrumentos idénticos negociados en mercados activos.
- Nivel 2 – Los inputs están basadas en precios cotizados para instrumentos similares en mercados de activos (no incluidos en el nivel 1), precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos, y técnicas basadas en modelos de valoración para los cuales todos los inputs significativos son observables en el mercado o pueden ser corroborados por datos observables de mercado.
- Nivel 3 – Los inputs no son generalmente observables y por lo general reflejan estimaciones de los supuestos de mercado para la determinación del precio del activo o pasivo. Los datos no observables utilizados en los modelos de valoración son significativos en los valores razonables de los activos y pasivos.

El Grupo ha determinado que la mayoría de los inputs empleados para la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados se encuentran en el Nivel 2 de la jerarquía, incluyendo los datos empleados para el cálculo del ajuste por riesgo de crédito propio y de contrapartida. Aunque el grupo ha realizado dicha determinación, los ajustes por riesgo de crédito utilizan inputs de nivel 3, como las estimaciones de crédito

en función del rating crediticio o de empresas comparables para evaluar la probabilidad de quiebra de la empresa o de las contrapartes de la empresa.

El Grupo ha evaluado la relevancia de los ajustes por riesgo de crédito en la valoración total de los instrumentos financieros derivados y ha determinado que no son significativos.

La aplicación de la NIIF 13 puede afectar a la eficacia de las coberturas contables. No obstante, durante el ejercicio 2017 las coberturas han seguido siendo altamente efectivas y con escaso impacto en la ineficiencia contable que se reflejaría en la cuenta de resultados consolidada.

### **13. Existencias**

El detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Comerciales	13.986	11.727
Materias primas y otros aprovisionamientos	106.446	94.850
Productos en curso y semiterminados	79.185	75.682
Productos terminados	75.304	63.452
Anticipos a proveedores	1.787	561
Deterioro	(28.132)	(25.057)
	<b>248.576</b>	<b>221.213</b>

La sociedad tiene compromisos de compras por un importe de 75.892 miles de euros con un proveedor, con el con el que se ha cerrado un suministro de un volumen de toneladas mensual a un precio fijo de una de las materias primas utilizada en el proceso productivo. De esta manera, se persigue asegurar los márgenes de un importante pedido (Nota 14). El volumen de toneladas contratado es inferior al volumen de toneladas necesario para una producción normalizada de dicho contrato. Asimismo, los Administradores del Grupo han cubierto mediante seguros de cambio la fluctuación del tipo de cambio del dólar, al ser los flujos de efectivo de compra de este contrato en dicha moneda (Nota 12.a).

Durante el ejercicio 2017 Grupo Tubacex ha firmado un importante contrato que cumple los requisitos contables para contabilizarse el ingreso conforme a Grado de Avance (Nota 3.p) que ha supuesto la reclasificación a cuentas a cobrar (Nota 14) de 47.194 miles de euros de existencias que a 31 de diciembre de 2017 se encontraba en los almacenes del Grupo.

Los consumos de materias primas, otros consumibles y existencias comerciales durante los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2017	2016
<b>Consumos de materias primas, otros consumibles y existencias comerciales-</b>		
Compras netas	263.123	259.343
Variación de existencias	11.596	8.682
	<b>274.719</b>	<b>268.025</b>

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Existencias" del balance de situación consolidado adjunto ha sido el siguiente (en miles de euros):

*Ejercicio 2017*

	Saldo Inicial	Adiciones	Reversiones	Saldo Final
Comerciales, materias primas y bienes mantenidos para su transformación	14.128	1.913	(309)	15.732
Productos en curso	2.040	13	(21)	2.032
Productos terminados	8.889	2.205	(726)	10.368
<b>Deterioro de existencias</b>	<b>25.057</b>	<b>4.131</b>	<b>(1.056)</b>	<b>28.132</b>

*Ejercicio 2016*

	Saldo Inicial	Adiciones	Reversiones	Saldo Final
Comerciales, materias primas y bienes mantenidos para su transformación	16.115	-	(1.987)	14.128
Productos en curso	2.106	-	(66)	2.040
Productos terminados	7.600	1.802	(513)	8.889
<b>Deterioro de existencias</b>	<b>25.821</b>	<b>1.802</b>	<b>(2.565)</b>	<b>25.057</b>

La cifra de compras netas incluye las realizadas en las siguientes monedas distintas del euro:

Moneda	Miles de Euros	
	2017	2016
Dólar de EE.UU.	82.013	82.417
Rupia India	10.174	8.620

El desarrollo del negocio de la sociedad dependiente india ha implicado una mayor transacción de compra en la moneda de la india.

#### **14. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

El detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto es como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	77.800	65.708
Créditos comerciales con sociedades Grupo (Nota 26)	349	602
Deudores varios	3.188	3.806
Administraciones Públicas (Nota 22)	15.443	10.250
Activos por impuesto corriente (Nota 22)	1.274	2.174
	<b>98.054</b>	<b>82.540</b>
Menos- Deterioros	(2.451)	(2.900)
<b>Total deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>95.603</b>	<b>79.640</b>

El movimiento del deterioro de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo al 1 de enero	2.900	3.537
Dotaciones por incobrabilidad (Nota 24)	50	20
Reversiones (Nota 24)	(183)	(309)
Aplicaciones	(316)	(347)
Diferencias de conversión	-	(1)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>2.451</b>	<b>2.900</b>

Los saldos deudores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes (Nota 22):

	Miles de Euros	
	2017	2016
<b>Hacienda Pública, deudor por diversos conceptos:</b>		
Por IVA	11.304	7.904
Otros conceptos	4.139	2.346
	<b>15.443</b>	<b>10.250</b>

#### **Contratos de construcción**

Durante el ejercicio 2017 Grupo Tubacex ha firmado un importante contrato que cumple los requisitos contables para contabilizarse el ingreso conforme a Grado de Avance (Notas 3.p y 13). El importe de la cantidad acumulada de los ingresos reconocidos y la cuantía de los anticipos recibidos al 31 de diciembre de 2017 se encuentra registrado en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" (Nota 3.v) es el siguiente (en miles de euros):

	<b>31.12.2017</b>
Obras ejecutadas pendientes de facturar	58.107
Anticipo recibido	(40.000)
Anticipo pendiente de cobro (*) (Nota 11)	(15.604)
<b>Total</b>	<b>2.503</b>

(\*) Conforme al contrato de construcción firmado el Grupo tiene el derecho al cobro anticipado de este importe, esperándose por parte de los Administradores recibirse en el primer trimestre del ejercicio 2018.

### **15. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

El detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Caja y bancos	107.267	43.360
	<b>107.267</b>	<b>43.360</b>

Este epígrafe incluye básicamente la tesorería y depósitos bancarios a corto plazo y pagarés con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. Las cuentas bancarias se encuentran remuneradas a tipo de mercado. No existen restricciones a la libre disponibilidad de dichos saldos.

### **16. Patrimonio neto consolidado y fondos propios**

#### **a) Capital-**

El capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016 está representado por 132.978.782 acciones de 0,45 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, excepto las acciones propias, cuyos derechos políticos quedan en suspenso y cuyos derechos económicos son atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones. La totalidad del capital de la Sociedad cotiza en el mercado continuo de la Bolsa española.

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el accionista Don Jose María Aristrain de la Cruz poseía una participación de 11%. Cartera Industrial Rea, que poseía el 7% de su participación a 31 de diciembre de 2016 ha vendido la misma durante el ejercicio 2017.

#### **b) Prima de emisión-**

Esta reserva es de libre disposición.

#### **c) Reservas de revalorizaciones legales-**

El detalle de las reservas de revalorizaciones legales es como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Reserva de revalorización Norma Foral 4.1997	3.763	3.763

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil el Grupo procedió a actualizar, al 31 de diciembre de 1996, el valor de su inmovilizado material.

Habiendo transcurrido el plazo para que el saldo de esta reserva sea comprobado por las autoridades tributarias, el saldo de esta cuenta puede ser destinado, libre de impuestos, a:

- Eliminación de resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Ampliación de capital, previa eliminación de las pérdidas acumuladas que figuren en el balance y previa constitución de la reserva legal.
- Reservas no distribuibles, en cuanto al saldo de la cuenta pendiente de aplicación.

**d) Otras reservas-**

Un detalle de "Otras reservas" al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Reserva legal	11.968	11.968
Reservas voluntarias:		
Otras reservas de la Sociedad dominante	46.933	47.379
Reservas consolidadas	144.766	143.813
<b>Total Otras reservas</b>	<b>203.667</b>	<b>203.160</b>

**Reserva legal-**

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Esta reserva se encuentra completamente constituida al 31 de diciembre de 2017.

**Otras reservas de la Sociedad Dominante-**

Corresponde a reservas voluntarias, las cuales son de libre disposición.

**Reservas consolidadas-**

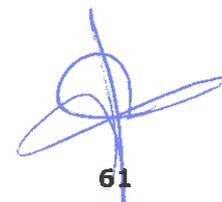
Del total de reservas en sociedades consolidadas, un importe de 36.106 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 se corresponde con reservas que no son de libre disposición.

**e) Acciones propias-**

Al cierre del ejercicio 2017 las sociedades del grupo consolidado tenían en su poder acciones propias de la Sociedad Dominante de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de Acciones	Valor Nominal (Miles de Euros)	Precio Medio de Adquisición (Euros)	Coste Total de Adquisición (Miles de Euros)
Acciones propias al cierre del ejercicio 2017	3.142.975	1.414	2,497	7.850

No se han producido movimientos respecto al 31 de diciembre de 2016.



Durante el ejercicio 2016, el Consejo de Administración aprobó dos planes de incentivos que afectan a las acciones en autocartera que también fueron aprobados en la Junta General de Accionistas de mayo 2016 (Notas 3.k y 16.f).

**f) Otros instrumentos de patrimonio neto-**

En el marco de un plan de incentivos a largo plazo (Notas 3.k y 3.l), se aprobó con fecha 25 de mayo de 2016 por el Consejo de Administración y Junta General de Accionistas:

- un programa de opciones de compra sobre 500.000 acciones para el Consejero Delegado por dos euros cada una con fecha de ejercicio 31 de marzo de 2018.
- se otorgaron préstamos a 10 miembros del Comité de Dirección para la adquisición de 1.200.000 acciones por 2 euros y un límite individual de 120.000 acciones. El vencimiento del préstamo será el 31 de marzo de 2018, fecha en la que deberá ser amortizado en su totalidad bien mediante el pago en dinero o la entrega a la Sociedad de la totalidad de las acciones adquiridas durante el ejercicio 2016. Grupo Tubacex mantendrá durante la vigencia del préstamo un derecho de prenda sobre las acciones y los prestatarios se obligarán a no disponer, transmitir, enajenar ni gravar las acciones adquiridas en virtud del mismo salvo previo escrito de consentimiento de la Sociedad dominante (Nota 16.e). En caso de extinción de la relación laboral con el Prestatario a instancias de este último, supondrá la amortización anticipada obligatoria del préstamo.

Dichos programas de opciones sobre acciones se materializaron mediante la firma de un contrato con el Consejero Delegado y una serie de acuerdos de idénticas características con cada uno de los 10 miembros del Comité de Dirección de Grupo.

Para la valoración de este plan, el Grupo, a través de un experto independiente, utilizó árboles binomiales (modelo Cox, Ross y Rubinstein), proceso que supone que los movimientos del precio de las acciones están compuestos de un gran número de pequeños movimientos binomiales, modelo ampliamente usado en la práctica financiera para la valoración de operaciones, con la finalidad de incluir el efecto de las condiciones de mercado en la valoración de los instrumentos de patrimonio concedidos. Las principales hipótesis utilizadas en la valoración fueron las siguientes:

- El tipo de interés a 5 años a fecha de valoración se situaba en 0,031%.
- Para determinar los dividendos repartidos por acción, se supuso que se iba a mantener la rentabilidad por dividendo para los sucesivos ejercicios.
- Para determinar la volatilidad de las acciones, se utilizó la volatilidad histórica de las últimas 260 sesiones.

Para determinar el coste total del plan así como el coste a imputar en el ejercicio 2017, los Administradores del Grupo consideraron que:

- Todos los beneficiarios cumplirán los requisitos para percibir las acciones.
- El periodo de devengo será hasta el 31 de marzo de 2018.

De acuerdo con lo anterior, se ha estimado que la valoración total de ambos planes en la fecha de concesión ascendía a 930 miles de euros. Tal y como se describe en la Nota 3.l, el Grupo registra la prestación de servicios de los beneficiarios como un gasto de personal de acuerdo con su devengo, periodificando el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos durante el período de vigencia del mismo, lo que ha supuesto un cargo por importe de 511 miles de euros en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2017 adjunta (Nota 25)

(279 en el ejercicio 2016) con abono al epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" del patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2017 adjunto.

**g) Ajustes por cambio de valor-**

**Composición y movimientos-**

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el otro resultado global durante los ejercicios 2017 y 2016 se presenta a continuación:

	Miles de Euros			
	Diferencias de conversión	Coberturas de efectivo	Efecto impositivo	Neto
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>9.979</b>	<b>(1.060)</b>	<b>274</b>	<b>9.193</b>
Ingresos y gastos generados en el ejercicio	1.674	(926)	259	1.007
Reclasificación a resultados	-	(503)	141	(362)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>11.653</b>	<b>(2.489)</b>	<b>674</b>	<b>9.838</b>
Ingresos y gastos generados en el ejercicio	(8.000)	(2.441)	683	(9.758)
Reclasificación a resultados	-	(634)	178	(456)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>3.653</b>	<b>(5.564)</b>	<b>1.535</b>	<b>(376)</b>

Fruto de la devaluación el dólar americano y de la rupia india durante el ejercicio 2017 se ha producido una depreciación de los activos netos en dichas monedas que ha tenido un impacto patrimonial de 8.000 miles de euros. El efecto impositivo se corresponde con las coberturas de efectivo.

**Diferencias de conversión-**

El Grupo se acogió a la exención relativa a diferencias de conversión de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", como consecuencia de ello, las reservas de conversión incluidas en otro resultado global son las generadas a partir del 1 de enero de 2004.

**h) Dividendos y restricciones a la distribución de dividendos-**

Durante el ejercicio 2016 se realizó el pago de los dividendos con cargo al resultado del ejercicio 2015 aprobado por la Junta General de Accionistas de mayo de 2016 por un importe de 3.365 miles de euros. Durante el ejercicio 2017 no ha habido pagos de dividendos ni se espera los haya durante el ejercicio 2018.

En la distribución de dividendos aprobada con cargo del resultado de 2015 se respetaron las limitaciones a la distribución establecidas en los contratos de financiación (Nota 18).

**i) Políticas de gestión de capital-**

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital social son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas, beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de capital para reducir el coste de capital.

Con el objeto de mantener y ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, puede devolver capital, emitir acciones o puede vender activos para reducir el endeudamiento.

Consistentemente con otros Grupos en el sector, TUBACEX controla la estructura de capital en base al ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como el endeudamiento financiero neto dividido entre el patrimonio neto. El endeudamiento neto se determina por la suma de los préstamos y otros pasivos remunerados tanto a corto como largo plazo y menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes y los activos financieros corrientes.

Los ratios de los ejercicios 2017 y 2016 se han determinado por la Dirección de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Total endeudamiento financiero (Nota 18)	408.454	354.258
Menos- Efectivo y otros medios equivalentes y activos financieros corrientes (Notas 11 y 15)	(154.940)	(147.359)
<b>Deuda neta</b>	<b>253.514</b>	<b>206.899</b>
<b>Patrimonio neto</b>	<b>281.815</b>	<b>313.560</b>
<b>Ratio de endeudamiento</b>	<b>90%</b>	<b>66%</b>

El ratio de endeudamiento ha aumentado en el ejercicio 2017 derivado del aumento de la inversión en los circulantes para dar respuesta a la cartera de pedidos existente a cierre del ejercicio así como por el impacto patrimonial de los deterioros registrados en el ejercicio (Notas 7 y 11). Durante el ejercicio 2018 el Grupo pretende reducir el ratio de endeudamiento a través del ajuste de los circulantes y la buena proyección que existe para el próximo ejercicio en la generación de caja.

## **17. Provisiones**

### *Provisiones no corrientes –*

El Grupo TUBACEX tiene constituidas provisiones por el importe estimado de deudas tributarias y responsabilidades probables o ciertas nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares, cuyo pago no es determinable en cuanto a su importe exacto o es incierto en cuanto a la fecha en que se producirá al depender de que se cumplan determinadas condiciones. El importe provisionado por este concepto al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 2.250 miles de euros, importe considerado adecuado por los Administradores una vez concluida en febrero de 2016 la inspección fiscal realizada en el ejercicio 2015 (Nota 22.d).

Igualmente incluye provisiones por posibles daños medioambientales por importe de 540 miles de euros (628 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) (Nota 29).

### Provisiones corrientes -

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2017 y 2016, ha sido (en miles de euros):

	Otras prestaciones a empleados (Nota 3.k)	Otras provisiones corrientes	Total
<b>Saldo al 31.12.15</b>	<b>303</b>	<b>5.414</b>	<b>5.717</b>
Dotaciones	163	1.752	1.915
Aplicaciones a su finalidad	(303)	(1.284)	(1.587)
Reversiones	-	(1.794)	(1.794)
<b>Saldo al 31.12.16</b>	<b>163</b>	<b>4.088</b>	<b>4.251</b>
Dotaciones	-	2.136	2.136
Aplicaciones a su finalidad	(163)	(447)	(610)
Reversiones	-	(196)	(196)
<b>Saldo al 31.12.17</b>	<b>-</b>	<b>5.581</b>	<b>5.581</b>

El epígrafe "Otras provisiones corrientes" incluye provisiones para posibles contingencias derivadas de relaciones comerciales por importe de 4.477 y 3.020 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente. El importe definitivo a satisfacer dependerá de la resolución definitiva de las discusiones con los correspondientes clientes, habiendo sido utilizada la mejor información disponible para su cuantificación al 31 de diciembre de 2017.

### Avales entregados

El Grupo TUBACEX tiene entregados avales bancarios con el fin de garantizar el buen fin de determinadas operaciones relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 131.843 miles de euros (22.593 miles de euros en 2016). El motivo del incremento del mismo es la garantía exigida en un importante contrato firmado en el ejercicio 2017 (Notas 13 y 14). Los Administradores del Grupo estiman que la probabilidad que surja un pasivo significativo como consecuencia de los determinados avales es remota.

### 18. Deudas con entidades de crédito (Largo y Corto Plazo)

El detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
<b>No corriente-</b>		
Préstamos con entidades de crédito	79.717	164.650
	<b>79.717</b>	<b>164.650</b>
<b>Corriente-</b>		
Obligaciones y otros valores negociables	95.636	48.610
Banco Europeo de Inversiones (Nota 2.h)	65.000	-
Líneas de crédito y créditos a corto plazo	98.683	67.971
Vencimientos a corto de préstamos a largo plazo	44.975	39.213
Efectos descontados	885	651
Financiación de importaciones y exportaciones	22.524	31.800
Intereses	1.034	1.363
	<b>328.737</b>	<b>189.608</b>

Al igual que en los ejercicios 2015 y 2016 Grupo Tubacex a través de su Sociedad dominante ha emitido un programa de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con vencimiento máximo a un año y con un límite de 100 millones de euros, siendo el importe adeudado al cierre del ejercicio 2017, de 95.636 miles de euros (48.610 miles de euros al cierre del ejercicio 2016), y el tipo de interés actual asociado a las emisiones vigentes al 31 de diciembre de 2017 del 0,37% (0,39% en la emisión vigente al 31 de diciembre de 2016), aproximadamente. Dicho importe figura contabilizado bajo el epígrafe "Pasivos financieros corrientes- Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto y ha devengado un gasto financiero por importe de 465 miles de euros (285 miles de euros en el ejercicio 2016), registrado bajo la partida "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Durante diciembre de 2015, Grupo Tubacex consiguió un préstamo de 65 millones de euros por parte del Banco Europeo de Inversiones para financiar proyectos de investigación durante el periodo 2015-2019 bajo el programa marco Horizonte 2020 de la Comisión Europea de cara a financiar un importe de 134 millones de euros en inversiones de inmovilizado material e intangible de las sociedades de Grupo Tubacex S.A., IBF SpA, Schoeller-Bleckman Edelstahlrohr, GmbH, Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U., Acería de Álava, S.A.U. y Tubacex Innovación S.A.U. A 31 de diciembre de 2017 el Grupo ha dispuesto de la totalidad del préstamo, teniendo un vencimiento máximo de diez años. Según opinión de los Administradores del Grupo la obtención de esta financiación evidencia la confianza del mercado en el Plan Estratégico de Grupo Tubacex. Aparejado a este contrato existen una serie de cláusulas que a 31 de diciembre de 2017 se incumplen y que, conforme a criterios contables generalmente aceptados, ha supuesto la clasificación de la deuda financiera en el pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto. En opinión de los Administradores durante el ejercicio 2018 dichas cláusulas se cumplirán una vez se reduzca la posición de deuda financiera a través de la normalización de la inversión en circulante (incrementada al cierre del ejercicio por la cartera de pedidos en fabricación no facturada) y con la consecución de la proyección de generación de caja y resultados que se espera. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas adjuntas se ha obtenido por parte del Banco Europeo de Inversiones un "waiver" con nuevas condiciones financieras respecto a las negociadas inicialmente que los Administradores esperan cumplir en el corto-medio plazo y que evidencian la no exigibilidad de la deuda de 65 millones de euros registrada en el corto plazo (Notas 2.h y 31).

El importe contabilizado de los préstamos y otras deudas con intereses se aproxima a su valor razonable.

El tipo de interés efectivo medio ponderado durante el ejercicio 2017 de los préstamos con entidades de crédito ha sido aproximadamente el Euribor + 1,66% (Euribor + 1,67% en el ejercicio 2016).

Los plazos contractuales de vencimiento remanentes de los préstamos y otros pasivos remunerados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, considerando la clasificación de la deuda del Banco Europeo de inversiones conforme a normativa contable en el corto plazo, es como sigue:

Vencimiento	Miles de Euros	
	2017	2016
A un año	328.737	189.608
A dos años	39.115	43.934
A tres años	25.982	52.114
A cuatro años	11.243	28.982
A cinco años	2.377	14.242
Resto	1.000	25.378
	<b>408.454</b>	<b>354.258</b>

La deuda financiera de parte de los préstamos y créditos con entidades de crédito de las filiales austríacas tenía en garantía maquinaria y existencias con un valor neto contable de 8.324 miles de euros y 69.653 miles de euros respectivamente al 31 de diciembre de 2016. Durante el ejercicio 2017 se ha amortizado dicho préstamo. Asimismo, las sociedades de Grupo Tubacex S.A., IBF SpA, Schoeller-Bleckman Edelstahlrohr, GmbH, Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U., Acería de Álava, S.A.U. y Tubacex Innovación S.A.U. se encuentran en garantía de la deuda del Banco Europeo de Inversiones.

El Grupo tiene concedidas líneas de comercio exterior y pólizas de crédito con los siguientes límites (en miles de euros):

	2017		2016	
	Límite	Importe no Dispuesto	Límite	Importe no Dispuesto
Líneas de comercio exterior	45.760	23.236	66.250	34.450
Pólizas de crédito	123.800	25.117	128.150	60.678
<b>Total</b>	<b>169.560</b>	<b>48.353</b>	<b>194.400</b>	<b>95.128</b>

El tipo de interés efectivo medio ponderado durante el ejercicio 2017 de las líneas de crédito ha sido aproximadamente de Euribor más un diferencial del 1,21% (diferencial más 1,14% en el ejercicio 2016).

El Grupo tiene contratadas determinadas permutas sobre tipos de interés intercambiando el tipo variable de varias de sus líneas de crédito y préstamos con el fin de garantizar un tipo de interés fijo para los saldos cubiertos (Nota 12).

#### **19. Otros pasivos financieros no corrientes**

El detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016 del epígrafe "Otros pasivos financieros no corrientes" son como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
No corriente-		
Préstamos reembolsables a largo plazo	1.939	3.840
Otros	6.192	5.305
	<b>8.131</b>	<b>9.145</b>

Los préstamos reembolsables a largo plazo corresponden a los concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a varias empresas del Grupo, con un periodo de carencia entre dos y cinco años en la amortización del capital, para la financiación de diversos proyectos de investigación y desarrollo en dichas sociedades del Grupo. Estos préstamos no devengan intereses.

Los plazos contractuales de vencimiento remanentes a largo plazo de estos préstamos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

Vencimiento	Miles de Euros	
	2017	2016
A dos años	706	1.297
A tres años	516	1.064
A cuatro años	669	706
A cinco años	<b>799</b>	<b>517</b>
Resto	308	2.072
	2.998	5.656
Menos- Actualización financiera	(1.059)	(1.816)
	<b>1.939</b>	<b>3.840</b>

Durante el ejercicio 2017, además del traspaso al corto plazo de las cuotas que vencen en el ejercicio 2017 se ha procedido a la devolución de aproximadamente de 1,7 millones de euros.

En el epígrafe "Otros" se encuentra registrado a 31 de diciembre de 2017 un préstamo concedido por parte del Instituto Vasco de Finanzas por 4.573 miles de euros cuyo plazo de vencimiento finalizará en el ejercicio 2028 así como el arrendamiento financiero a largo plazo de la nave donde desarrolla su actividad la sociedad dependiente Tubacex Services S.L. por un importe de 1.570 miles de euros (Nota 9).

## **20. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

El detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Acreedores comerciales:		
Terceros	130.857	100.620
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la Participación (Nota 26)	158	187
	<b>131.015</b>	<b>100.807</b>
Otras cuentas a pagar-		
Remuneraciones pendientes de pago	9.659	9.884
Organismos de la Seguridad Social acreedores (Nota 22)	2.887	2.802
Administraciones Públicas acreedoras (Nota 22)	9.569	10.946
Vencimientos a corto plazo de préstamos reembolsables	-	520
Otras deudas	12.153	8.502
	<b>34.268</b>	<b>32.654</b>
Pasivos por impuesto corriente (Nota 22)	-	<b>684</b>
	<b>165.283</b>	<b>134.145</b>

En el epígrafe "Acreedores comerciales-Terceros" hay 65 millones anticipados por los proveedores a través del instrumento financiero de confirming, no dándose de baja la cuenta a pagar el Grupo, al coincidir fecha de vencimiento de las facturas con terceros con la fecha de pago a la entidad financiera del importe anticipado al tercero (44 millones al 31 de diciembre de 2016).

**Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 31.2014, de 3 de diciembre**

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31.2014, de 3 de diciembre, que ha sido preparada aplicando la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 29 de enero de 2016 adaptándose a los nuevos requerimientos exigidos por la citada Ley para el primer ejercicio cerrado con posterioridad a la entrada en vigor de la misma:

	<b>Ejercicio 2017</b>	<b>Ejercicio 2016</b>
Periodo medio de pago a proveedores	59	38
Ratio de operaciones pagadas	66	34
Ratio de operaciones pendientes de pago	38	50
Total pagos realizados	187.855	180.476
Total pagos pendientes	54.152	60.584

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores realizados desde la sociedad dominante y resto de filiales españolas hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores" del pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Así mismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades con domicilio social en España en el ejercicio 15 según la Ley 11.2013, de 26 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15.2010, de 5 de julio, es de 30 días (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

## **21. Prestaciones a los empleados**

El movimiento del pasivo reconocido por obligaciones contraídas con el personal durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente (en miles de euros):

	Contratos de relevo (Nota 3.k)	Retribuciones a largo plazo de prestación definida (Nota 3.k)	Otras prestaciones al personal a largo plazo (Nota 3.k)	Otros	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>994</b>	<b>7.369</b>	<b>4.761</b>	<b>427</b>	<b>13.551</b>
Reversiones	-	(156)	(730)	(102)	(988)
Gasto del ejercicio (Nota 25)	289	1.465	292	183	2.229
Prestaciones pagadas	(1.078)	(1.705)	(111)	-	(2.894)
Trasposos a corto plazo	(205)	-	-	-	(205)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>-</b>	<b>6.973</b>	<b>4.212</b>	<b>508</b>	<b>11.693</b>
Reversiones	-	-	(2.851)	(146)	(2.997)
Gasto del ejercicio (Nota 25)	-	1.498	90	270	1.858
Prestaciones pagadas	-	(1.806)	(65)	(20)	(1.891)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>-</b>	<b>6.665</b>	<b>1.386</b>	<b>612</b>	<b>8.663</b>

### *Retribuciones a largo plazo de prestación definida*

En este epígrafe se incluyen determinadas obligaciones legales con los empleados del subgrupo SBER cuya fecha de incorporación a la sociedad se hubiese producido con anterioridad al 1 de enero de 2003 y que se pondrán de manifiesto a la fecha de jubilación o baja por otros motivos de acuerdo con la normativa vigente en Austria.

La obligación total devengada de este plan de prestaciones definidas ha sido calculada mediante métodos actuariales aceptados y considerando hipótesis de mortandad de acuerdo con las tablas más recientes del país, por importe de 6.665 miles de euros para 31 de diciembre de 2017 (6.973 miles de euros para 31 de diciembre de 2016).

La tasa de descuento aplicada es del 1,5% (1,5% en 2016) y la hipótesis de crecimiento salarial del 3% (2,6% en 2016).

### *Otras retribuciones al personal a largo plazo*

Tal y como se indica en la Nota 3.k, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante aprobó el 25 de marzo de 2013 un plan de incentivos para los miembros del Comité de Dirección del Grupo, que forman parte de la Alta Dirección del Grupo (Nota 25), que incluye el derecho a la percepción de una retribución plurianual que se calculará como un porcentaje sobre el incremento del valor de la compañía entre el 31 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2017.

El valor de la compañía se define en función de una fórmula cuyas variables están directamente vinculadas a la consecución de los objetivos del Plan Estratégico 2013-2017.

Se incluyen además la estimación de las cantidades devengadas a pagar en el futuro por una serie de premios de jubilación a los empleados del Subgrupo SBER pagaderas a los 25, 35 y 40 años de servicio a la empresa y que consisten en una, dos o tres mensualidades, respectivamente.

Bajo determinadas circunstancias la regulación laboral en Austria permite a los empleados que cumplan una serie de condiciones acogerse a un programa de jubilación parcial. Aquellos empleados que se acogen al mencionado programa trabajan el 50% de la jornada laboral hasta

la fecha de jubilación y reciben el 75% del salario correspondiente a una jornada laboral completa siendo el diferencial del 25% adicional pagado soportado por los organismos de la seguridad social del país.

Según las mejores estimaciones de los Administradores, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2017 por estos conceptos asciende a 1.386 miles de euros (4.212 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), y ha sido registrado con abono al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2017 adjunta por un importe de 2.761 miles de euros (Nota 25), y cargo al epígrafe "Prestaciones a los empleados" del pasivo no corriente del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2017 adjunto.

## **22. Administraciones Públicas y situación fiscal**

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante, en su reunión celebrada el 29 de mayo de 2013, aprobó el acogimiento de la misma y de ciertas sociedades dependientes, radicadas en el País Vasco y sometidas a la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades, al régimen tributario especial de consolidación fiscal a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2014, que se encuentra recogido en el Capítulo VI del Título VI de la Norma Foral 37.2013, de 13 de diciembre, de la Diputación Foral de Álava del Impuesto sobre Sociedades.

Este Grupo Fiscal, que tributa bajo el número 01.14.A a efectos de la aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal, está compuesto por Tubacex, S.A., como Sociedad dominante, y por las sociedades del Grupo, Acería de Álava, S.A.U., Tubacex Tubos Inoxidables S.A.U., Tubacex Taylor Accesorios S.A.U., Tubacex Services Solutions S.A.U., Tubacoat S.L., Red Distribuidora de Tubos y Accesorios S.A.U., CFT Servicios Inmobiliarios S.A.U. y Tubos Mecanicos Norte S.A.U. Durante el ejercicio 2016 han entrado en el perímetro de consolidación Tubacex Advanced Solutions S.L.U., Tubacex Services Solutions Holding S.L.U. y Tubacex Upstream Technologies S.A., quedando integradas en el grupo número 01/14/A desde el ejercicio de su constitución, esto es, desde el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2016.

En el Territorio Histórico de Alava se prevé que en los próximos meses se apruebe una modificación de la Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades con efectos para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, pudiendo anticiparse a la fecha como cambios más relevantes los siguientes:

- Se introduce un límite cuantitativo a la compensación de bases imponibles negativas del 50% de la base imponible previa a la compensación (actualmente, se vienen compensando sin más límite cuantitativo que la base imponible positiva del contribuyente), si bien se amplía el plazo para su compensación a 30 años (actualmente, es de 15 años). Estas limitaciones resultarán de aplicación a partir de 2018, incluso sobre las bases imponibles negativas pendientes de aplicar generadas en ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Reforma.
- Se reduce el tipo de gravamen general del 28% al 24%, siendo aplicable, de forma transitoria en 2018, un tipo del 26%.
- Se reduce el límite cuantitativo de aplicación de las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades, salvo las deducciones por investigación y desarrollo e innovación tecnológica, del 45% al 35% de la cuota líquida, aunque se amplía el plazo para su aplicación de 15 a 30 años. Al igual que en el caso de las bases imponibles negativas, la presente modificación resultaría de aplicación a partir de 2018, incluso sobre las deducciones acreditadas por el contribuyente en los ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Reforma.
- Se introduce un límite cuantitativo a la aplicación de las deducciones que hasta la Reforma carecían de él del 70% de la cuota líquida, aunque se amplía el plazo para su

aplicación de 15 a 30 años. En el caso de que el contribuyente aplique en una misma liquidación del Impuesto deducciones afectadas por el límite del 35% de la cuota líquida y deducciones afectadas por el límite del 70% de la cuota líquida, éstas segundas deducciones deben pasar a aplicarse con el límite cuantitativo del 70% de la cuota líquida, una vez aplicadas las deducciones afectadas por el límite del 35%. La presente modificación resultaría de aplicación a partir de 2018, incluso sobre las deducciones acreditadas por el contribuyente en los ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Reforma.

- Se amplía el plazo para la aplicación de las deducciones por doble imposición de 15 a 30 años. Como en el resto de deducciones, la ampliación en el plazo de aplicación de deducciones resulta de aplicación a partir de 2018, incluso sobre las deducciones por doble imposición acreditadas por el contribuyente en los ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Reforma. La Reforma no ha introducido ningún límite cuantitativo para la aplicación de las deducciones por doble imposición, por lo que éstas se seguirán aplicando sin más límite que la cuota íntegra positiva del contribuyente.
- Se introduce la obligación de efectuar un pago anticipado del 5% de la base imponible positiva del último ejercicio cuyo periodo de declaración estuviera vencido el 1 de octubre del ejercicio en curso.
- Se incrementa el porcentaje de tributación mínima del 13% al 17% de la base imponible (15% de forma transitoria en el 2018).

Los efectos en su caso de dichos cambios se registrarán en el ejercicio en el que las mismas resulten aprobadas, con carácter prospectivo.

#### a) **Saldos corrientes con las Administraciones Públicas**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

	Miles de Euros	
	2017	2016
Hacienda Pública deudora por IVA (Nota 14)	11.304	7.904
Otras cuentas a cobrar (Nota 14)	4.139	2.346
Activos por impuesto corriente	1.274	2.174
<b>Total saldos deudores</b>	<b>16.717</b>	<b>12.424</b>
Hacienda Pública acreedora por IVA	6.673	7.077
Organismos de la Seguridad Social acreedores	2.887	2.802
Hacienda Pública acreedora por IRFF	2.000	2.559
Otras cuentas a pagar	896	1.310
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	-	684
<b>Total saldos acreedores</b>	<b>12.456</b>	<b>14.432</b>

**b) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal**

El detalle del gasto consolidado por impuesto sobre las ganancias en los ejercicios 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Impuesto corriente	(13.671)	(2.905)
Impuestos diferidos- Origen y reversión de diferencias temporarias	(1.304)	(1.086)
	<b>(14.975)</b>	<b>(3.991)</b>

La conciliación entre el gasto.(ingreso) por impuesto y el resultado antes de impuestos es como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
<b>Resultado consolidado antes de impuestos</b>	(39.083)	(5.554)
<b>Impuesto sobre sociedades acumulado al tipo impositivo de la Sociedad Dominante (28%)</b>	(10.943)	(1.555)
Diferencias permanentes y ajustes de consolidación	(2.776)	(605)
Diferencia de tipo impositivo de sociedades dependientes	263	1.167
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	(1.304)	(1.086)
Regularización de ejercicios anteriores	(215)	(1.912)
<b>Total gasto/(ingreso) consolidado por impuesto reconocido</b>	<b>(14.975)</b>	<b>(3.991)</b>

La regularización de ejercicios anteriores proviene de la activación de deducciones del ejercicio 2016 en el consolidado fiscal alavés.

La naturaleza de las deducciones fiscales reconocidas en el ejercicio 2017 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Inversión en activos fijos nuevos e investigación y desarrollo	1.304	1.081
Otros	-	5
	<b>1.304</b>	<b>1.086</b>

**c) Activos y Pasivos por impuesto diferido**

El detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos es como sigue:

	Miles de Euros			
	Activos		Pasivos	
	2017	2016	2017	2016
Por provisiones y otros conceptos	3.327	3.682	-	-
Por otros conceptos	4.127	3.252	(7.310)	(5.481)
Créditos por pérdidas a compensar	32.882	20.680	-	-
Derechos por deducciones y bonificaciones	28.669	26.473	-	-
Revalorización de activos (Nota 2.f)	-	-	(9.338)	(11.088)
	69.005	54.087	(16.648)	(16.569)
Instrumentos financieros derivados	1.515	795	(41)	(5)
	<b>70.520</b>	<b>54.882</b>	<b>(16.689)</b>	<b>(16.574)</b>

El Grupo registra los activos por impuesto diferido teniendo presente los siguientes aspectos:

- El Grupo considera más que probable que en el futuro se obtendrán beneficios suficientes que permitirán compensar las bases imponibles negativas activadas y en este sentido el plan elaborado por el Grupo contempla el incremento de la productividad, del volumen de ventas y por lo tanto, de la rentabilidad del Grupo en su negocio central. El Grupo continuará con la puesta en marcha de las inversiones estratégicas previstas en su Plan Estratégico 2013-2017 (Nota 2.f.), con la consolidación de nuevos productos de muy alto valor añadido en los sectores de petróleo, gas, generación eléctrica y energía nuclear, que garantizan una posición competitiva fuertemente reforzada una vez superada la crisis internacional.
- El plan de negocio empleado por el Grupo para realizar las estimaciones que justifican y soportan la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, es acorde con la realidad del mercado y las especificaciones de la entidad. Las perspectivas por unidades fiscales de negocio serían las siguientes:
  - La entrada de un importante pedido para las sociedades que se encuentran bajo el consolidado fiscal además ayudará a la recuperabilidad de los activos fiscales activados bajo dicho consolidado (45 millones de euros a 31 de diciembre de 2017).
  - Por su parte, los créditos fiscales generados en Austria (15 millones de euros a 31 de diciembre de 2017) no tienen límite temporal para la recuperabilidad estando aparejada su recuperabilidad al cumplimiento del Plan Industrial explicada en la Nota 7.
  - Finalmente, los créditos fiscales generados en Italia (5 millones de euros a 31 de diciembre de 2017) se esperan sean recuperados en un horizonte corto de tiempo atendiendo al histórico de generación de bases imponibles de la Sociedad y las perspectivas que tiene el Grupo en este componente.
- En base a lo expuesto anteriormente la Dirección del Grupo considera que está justificado el reconocimiento de los créditos fiscales, estimando su recuperación en un horizonte que no excede los 10 años, y en todo caso dentro de los límites legales establecidos. Los Administradores del Grupo consideran apropiado este criterio. Asimismo, de la entrada de las novedades fiscales forales desglosadas no se espera

impacto en la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos del consolidado fiscal alavés.

El detalle de la variación por tipos de activos y pasivos por impuestos diferidos que ha sido reconocida contra el ingreso/ (gasto) por impuesto sobre las ganancias diferido de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es como sigue:

	Miles de Euros			
	Activos		Pasivos	
	2017	2016	2017	2016
Por provisiones y otros conceptos	(355)	243	-	-
Por otros conceptos	875	824	(1.829)	(405)
Créditos por pérdidas a compensar	12.202	333	-	-
Derechos por deducciones y bonificaciones	2.196	1.569	-	-
Revalorización activos integrados (Nota 2.f)	-	-	1.750	1.154
<b>Total</b>	<b>14.464</b>	<b>2.969</b>	<b>(79)</b>	<b>749</b>

El aumento más significativo viene producido por las pérdidas generadas en el consolidado fiscal alavés fruto del importante deterioro registrado en el ejercicio (6.440 miles de euros de crédito fiscal generado) así como por las pérdidas operativas de los componentes austríacos e italiano que han implicado una generación de bases imponibles positivas registradas en el epígrafe "Activos por impuestos diferidos" por un importe de 3.463 y 2.638 miles de euros respectivamente. Asimismo, los pasivos por impuesto diferido por compromisos con el personal han disminuido fundamentalmente como consecuencia de las variaciones por tipo de cambio en un importe de 483 miles de euros (en el ejercicio 2016 aumentaron en 345 miles de euros).

El descenso "Por compromisos con el personal" viene justificado en los pagos realizados aparejados a los pasivos desglosados en la Nota 21.

Por otro lado al 31 de diciembre de 2015 los pasivos por impuestos diferidos a raíz de la revalorización de los activos realizado a partir del estudio de Asignación del Precio de Compra de IBF SpA supusieron inicialmente 13.816 miles de euros de pasivo fiscal, habiéndose revertido, conforme a la amortización habida en el ejercicio 2017, 626 miles de euros (1.154 en el ejercicio 2016). Por otra parte, los deterioros registrados en el intangible por el acuerdo del cliente estratégico (Nota 7) y el deterioro de la participación financiera en C.F.F. Srl (nota 11) ha supuesto la reversión de un importe adicional del pasivo fiscal por 672 y 452 miles de euros a 31 de diciembre de 2017.

Finalmente, a consecuencia del registro a nivel consolidado del Grado de Avance por el contrato de construcción (Notas 13 y 14) se ha generado un pasivo fiscal por 2,2 millones de euros.

### *Créditos por pérdidas a compensar*

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, el detalle de créditos por pérdidas a compensar registrados en el balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

Año Origen	2017	2016
2009	402	741
2010	4.385	4.385
2011	4.482	4.482
2012	535	535
2013	950	950
2015	3.749	3.749
2016	5.838	5.838
2017	12.541	-
	<b>32.882</b>	<b>20.680</b>

Del total de estos créditos por pérdidas a compensar 7 millones de euros se han generado en sociedades alavesas en un momento anterior a la entrada en el consolidado fiscal siendo el límite temporal para su compensación el ejercicio 2028 y 6 millones se han generado en el consolidado fiscal en este ejercicio siendo el límite temporal en el ejercicio 2031. Asimismo, existirían 15 millones en la filial austríaca no habiendo límite temporal bajo normativa fiscal del país para su recuperabilidad. Finalmente la filial italiana tendría 4 millones de créditos fiscales generados con las pérdidas generadas en los dos últimos ejercicios.

### *Derechos por deducciones y bonificaciones*

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, el detalle de derechos por deducciones y bonificaciones a compensar registrados en el balance de situación consolidado adjunto, generadas todas ellas en el consolidado fiscal foral, es el siguiente:

Año Origen	2017	2016	Caducidad
2001	12	12	2028
2002	11	245	2028
2003	1.143	1.143	2028
2004	1.039	1.039	2028
2005	1.258	1.258	2028
2006	650	650	2028
2007	710	710	2028
2008	940	940	2028
2009	2.028	2.030	2028
2010	2.632	2.605	2028
2011	4.002	3.960	2028
2012	2.997	2.853	2028
2013	4.701	4.528	2028
2014	1.032	717	2029
2015	2.697	2.697	2030
2016	1.513	1.086	2031
2017	1.304	-	2032
	<b>28.669</b>	<b>26.473</b>	

Las deducciones anteriores a 2013 (21.973 miles de euros) deben recuperarse de manera individual por cada sociedad que la genero una vez se generaron antes de la entrada en el consolidado fiscal. De estas deducciones 8.218 miles de euros serían deducciones por doble imposición y 9.717 miles de euros serían deducciones con límite.

El importe total del impuesto sobre las ganancias corriente y diferido, relativo a partidas cargadas o abonadas directamente contra otro resultado global durante los ejercicios 2017 y 2016, es como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Coberturas de los flujos de efectivo (Nota 12)	861	400

### **d) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

Según establece la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2017 parte del Grupo tiene abiertos a inspección los ejercicios 2012 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre Valor Añadido y retenciones a cuenta de Impuestos Directos sobre residentes, así como los cuatro últimos ejercicios para los demás impuestos que le son de aplicación, pudiendo ser

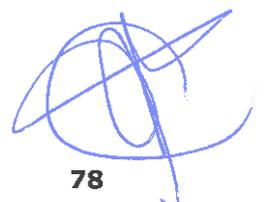
revisadas todas aquellas deducciones y bases imponibles generadas en los ejercicios anteriores con un límite de diez años cuando sean usadas en cualquiera de los ejercicios abiertos a inspección. Por el contrario, los impuestos de aquellos ejercicios de las sociedades que han sido inspeccionadas y sobre las que se ha concluido en febrero de 2016 no estarían abiertos a inspección. Los impuestos inspeccionados en dicha fecha fueron los siguientes:

- Impuesto sobre Sociedades, Impuesto Sobre el Valor Añadido y retenciones a cuenta de Impuestos Directos sobre Residentes ejercicios 2010 a 2013.
- Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes e Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, hechos imponibles no prescritos.

Los Administradores de Grupo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

De acuerdo con la Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades en el Territorio Histórico donde se encuentra domiciliada la Sociedad dominante, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado sin límite temporal en los territorios de Álava y Vizcaya (dieciocho ejercicios iniciales y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida en las sociedades del grupo radicadas en territorio común), distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales. Sin embargo, desde el 1 de enero de 2014, con la aprobación de la Norma Foral 37.2013, de 13 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades en el Territorio Histórico de Álava, se introduce un límite de quince años para la compensación de las bases imponibles negativas (tanto las generadas con anterioridad como con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de la norma). Los Administradores del Grupo han considerado que dicha medida tributaria no tiene impacto en la recuperabilidad de los créditos fiscales que mantiene activados al 31 de diciembre de 2017, al estimarse su recuperación en un plazo inferior a 10 años, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de Tubacex, S.A., Acería de Álava, S.A.U., Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A.U., Tubacex Taylor Accesorios, S.A.U., Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U., Tubos Mecánicos Norte, S.A.U. Tubacex Advance Solutions S.L.U., Tubacex Services Solutions Holding S.L.U. y Tubacex Upstream S.A., del ejercicio 2016, es la correspondiente a la Norma Foral 24.1996 de 5 de julio, la cual se encuentra vigente al 31 de diciembre de 2016, aun cuando existen diversos recursos planteados al respecto pendientes de resolución definitiva.



### 23. Ganancias (pérdidas) por acción

#### **a) Básicas-**

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio/(pérdida) del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad, entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

	2017	2016
Ganancias/(Pérdidas) atribuibles a los accionistas ordinarios de la Sociedad	(19.710)	507
Número medio ponderado de acciones ordinarias en Circulación (Nota 16)	129.835.807	129.835.807
Ganancias básicas por acción (euros)	(0,1518)	0,0039

El número medio de acciones ordinarias en circulación se calcula como sigue:

Acciones ordinarias en circulación al 1 de enero de 2017 y 2016	132.978.782
Efecto de las acciones propias (Nota 16)	(3.142.975)
<b>Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre de 2017 y 2016</b>	<b>129.835.807</b>

#### **b) Diluidas-**

Las ganancias diluidas por acción se calculan adjuntando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales diluidas. La Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales diluidas.

### 24. Otros ingresos y otros gastos de explotación

El detalle del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Subvenciones de explotación	25	979
Traslado a resultados de subvenciones (Nota 3.a)	477	1.020
Otros ingresos	6.003	11.133
	<b>6.505</b>	<b>13.132</b>

La partida "Otros ingresos" incluyó en el ejercicio 2016, entre otros conceptos la venta de tecnología a la Sociedad Jilin Sino Italy Nuclear Piping Components Manufacturing Co Ltd por 5,9 millones de euros (Nota 11) así como la venta de un terreno por parte de la sociedad dependiente Tubacex Taylor Accesorios S.A. (Nota 8) y obras de arte por parte de Tubacex S.A. (Nota 7) que generaron un ingreso de 0,8 millones de euros.

El detalle de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en los ejercicios 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Gastos por arrendamientos operativos	2.061	1.907
Reparaciones y conservación	17.923	16.232
Servicios de profesionales independientes	9.776	8.806
Transportes	13.613	10.488
Primas de seguros	3.039	2.652
Suministros	32.712	38.043
Tributos	662	521
Otros gastos	19.704	18.332
Variación de provisiones de tráfico (Nota 14)	(133)	(289)
	<b>99.357</b>	<b>96.692</b>

## **25. Gastos de Personal**

Su detalle durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Sueldos, salarios y asimilados	89.204	87.813
Aportaciones a planes de pensiones	1.376	1.822
<b>Seguridad Social</b>	<b>30.154</b>	<b>28.921</b>
Otros gastos sociales	3.471	3.287
Dotaciones a provisiones para prestaciones a Empleados y Plan de incentivos a largo plazo (Notas 16.f y 21)	(2.761)	(300)
	<b>121.444</b>	<b>121.543</b>

El número medio de personas empleadas por el Grupo durante los ejercicios 2017 y 2016, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2017	2016
Alta Dirección	10	10
Personal técnico y mandos intermedios	242	231
Personal administrativo	517	423
Personal obrero	1.545	1.553
<b>Total</b>	<b>2.314</b>	<b>2.217</b>

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2017 y 2016, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	10	-	10	-
Licenciados	116	50	107	35
Personal técnico y mandos intermedios	151	35	145	37
Personal administrativo	333	115	250	111
Personal obrero	1.480	117	1.505	75
<b>Total</b>	<b>2.090</b>	<b>317</b>	<b>2.017</b>	<b>258</b>

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2017 está compuesto por 2 mujeres y 9 hombres (2 mujeres y 10 hombres a 31 de diciembre de 2016).

A 31 de diciembre de 2017 el Grupo no tiene personas con discapacidad.

## **26. Operaciones y saldos con partes vinculadas**

### **Operaciones con vinculadas**

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas, cuyos efectos no han sido eliminados durante el proceso de consolidación (Nota 10), durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

#### *Ejercicio 2017*

	Importe neto de la cifra de negocios	Aprovisionamientos	Otros gastos de explotación
<b>Grupo Schoeller-Bleckmann</b>	-	-	917
<b>CFF SRL</b>	16	-	14
<b>Coprosider</b>	936	147	11
<b>Frontier Solutions</b>	-	-	1.207
<b>Prakash Pvt Ltd</b>	504	-	-
	<b>1.456</b>	<b>147</b>	<b>2.149</b>

#### *Ejercicio 2016*

	Importe neto de la cifra de negocios	Aprovisionamientos	Otros gastos de explotación
<b>Grupo Schoeller-Bleckmann</b>	-	-	1.713
<b>CFF SRL</b>	16	146	-
<b>Coprosider</b>	1.430	303	-
<b>Frontier Solutions</b>	-	-	1.166
<b>Prakash Pvt Ltd</b>	1.386	-	-
	<b>2.832</b>	<b>449</b>	<b>2.879</b>



### **Saldos con vinculadas**

El importe de los saldos en el balance de situación consolidado con vinculadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente (en miles de euros):

#### **Ejercicio 2017**

	Saldos Deudores		Saldos Acreedores
	Otros activos financieros no corrientes (Nota 11)	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 14)	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 20)
Grupo Schoeller-Bleckmann	-	285	(138)
CFF SRL	-	5	(18)
Coprosider	643	59	(2)
Frontier Solutions	82	-	-
Awaji Materia	910	-	-
Otros	21	-	-
	<b>1.656</b>	<b>349</b>	<b>(158)</b>

#### **Ejercicio 2016**

	Saldos Deudores		Saldos Acreedores
	Otros activos financieros no corrientes (Nota 11)	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 14)	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 20)
Grupo Schoeller-Bleckmann	-	8	(156)
CFF SRL	-	5	(18)
Coprosider	643	589	(13)
Frontier Solutions	80	-	-
	<b>723</b>	<b>602</b>	<b>(187)</b>

Asimismo, a 31 de diciembre de 2016 se mantiene un saldo deudor con Prakash Steelage Pvt Ltd (sociedad con participación minoritaria en Tubacex Prakash India Pvt Ltd) por un importe de 587 miles de euros en concepto de anticipo para la compra de un terreno (2.181 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).



## **27. Remuneraciones a la Dirección**

Las remuneraciones devengadas durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, por el personal clave de la Dirección, son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Retribuciones a corto plazo a los empleados, directivos	2.220	2.053
Prestaciones post-empleo	129	136
	<b>2.349</b>	<b>2.189</b>

Adicionalmente y con motivo de la aplicación de un sistema de incentivos a largo plazo para parte de la Alta Dirección aprobado por la Junta General el 25 de mayo de 2016 (Notas 3.k, 3.l, 16 y 21), han devengado 511 miles de euros por el plan de stock options. En lo referente al Plan de Incentivos se ha revertido una provisión por 2,7 millones de euros (Notas 3.l y 21). Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el personal de Alta Dirección del Grupo no mantiene saldos por anticipos ni créditos. El concepto de prestación post-empleo corresponde, básicamente, a las aportaciones a un plan de aportación definida en una entidad de previsión social voluntaria.

A 31 de diciembre de 2017 existe un préstamo concedido por valor de 50 mil dólares a un miembro de la Alta dirección sin devengo de intereses y un vencimiento de dos años.

## **28. Información relativa a los Administradores de la Sociedad Dominante**

### **a) Remuneraciones y saldos con Administradores de la Sociedad Dominante-**

Durante el ejercicio 2017 los miembros del Consejo de Administración han devengado un importe de 853 miles de euros en concepto de honorarios fijos y dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración (911 miles de euros en el ejercicio 2016).

Estos importes no incluyen en ningún caso las retribuciones adicionales devengadas por aquellos consejeros que desempeñan labores de representación o ejecutivas, que en 2017 han ascendido a 752 miles de euros (676 miles de euros en 2016), y 33 miles de euros corresponden a prestaciones post-empleo (fundamentalmente aportaciones a un plan de aportación definida en una entidad de previsión social voluntaria) (33 miles de euros en 2015).

Por último, durante 2017, al igual que ocurría en 2016, los miembros del Consejo de Administración no han devengado dietas y atenciones estatutarias en consejos de otras sociedades del grupo consolidado (103 miles de euros en 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no mantienen saldos por anticipos ni créditos con el Grupo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida con respecto a los miembros anteriores o actuales de su Consejo de Administración de la Sociedad dominante, ni tiene asumidas obligaciones por su cuenta a título de garantía.

La prima de seguros devengada durante el ejercicio 2017 correspondiente al seguro de responsabilidad civil de los Administradores asciende a 22 miles de euros (22 miles de euros durante el ejercicio 2016).

**b) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas con los Administradores de la Sociedad Dominante-**

Durante el ejercicio 2017 los Administradores de la Sociedad dominante no han realizado con la Sociedad, ni con sociedades del Grupo, operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

**c) Participaciones y cargos de los Administradores de la Sociedad Dominante y de las personas vinculadas a los mismos en otras sociedades-**

Al cierre del ejercicio 2017 los miembros del Consejo de Administración de Tubacex, S.A., así como determinadas personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han mantenido relaciones con otras sociedades que por su actividad representarán un conflicto de interés para ellas ni para Tubacex, no habiéndose producido comunicación alguna al Consejo de Administración ni al resto de los Administradores en el sentido indicado en el artículo 229, motivo por el cual las presentes cuentas anuales consolidadas no incluyen desglose alguno en este sentido.

## **29. Información Medioambiental**

Las operaciones del Grupo están sometidas a la legislación relativa a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo, en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, mantiene inversiones por un valor neto aproximado de 2.422 miles de euros (2.528 miles de euros en 2016) y ha incurrido en 2.091 miles de euros (2.100 miles de euros en 2016) por gastos de naturaleza medioambiental correspondientes, básicamente, a retiros de ácidos, reparaciones y conservación y servicios de asesoría y auditoría de profesionales independientes.

El Grupo no ha recibido durante el ejercicio 2017 ni en el ejercicio 2016 subvenciones relacionadas con el medioambiente.

Al 31 de diciembre de 2017, excepto por una provisión total de 540 miles de euros registrada en los epígrafes "provisiones no corrientes" del balance de situación consolidado adjunto (628 miles de euros en 2016) correspondiente a una de las sociedades dependientes, domiciliada en Estados Unidos de América, para cubrir un riesgo de contaminación de aguas (Nota 17), cuya cuantía ha sido valorada por un experto independiente, el Grupo no tiene registradas más provisiones por posibles riesgos medioambientales dado que los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.



**b) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas con los Administradores de la Sociedad Dominante-**

Durante el ejercicio 2017 los Administradores de la Sociedad dominante no han realizado con la Sociedad, ni con sociedades del Grupo, operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

**c) Participaciones y cargos de los Administradores de la Sociedad Dominante y de las personas vinculadas a los mismos en otras sociedades-**

Al cierre del ejercicio 2017 los miembros del Consejo de Administración de Tubacex, S.A., así como determinadas personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han mantenido relaciones con otras sociedades que por su actividad representarán un conflicto de interés para ellas ni para Tubacex, no habiéndose producido comunicación alguna al Consejo de Administración ni al resto de los Administradores en el sentido indicado en el artículo 229, motivo por el cual las presentes cuentas anuales consolidadas no incluyen desglose alguno en este sentido.

## **29. Información Medioambiental**

Las operaciones del Grupo están sometidas a la legislación relativa a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo, en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, mantiene inversiones por un valor neto aproximado de 2.422 miles de euros (2.528 miles de euros en 2016) y ha incurrido en 2.091 miles de euros (2.100 miles de euros en 2016) por gastos de naturaleza medioambiental correspondientes, básicamente, a retiros de ácidos, reparaciones y conservación y servicios de asesoría y auditoría de profesionales independientes.

El Grupo no ha recibido durante el ejercicio 2017 ni en el ejercicio 2016 subvenciones relacionadas con el medioambiente.

Al 31 de diciembre de 2017, excepto por una provisión total de 540 miles de euros registrada en los epígrafes "provisiones no corrientes" del balance de situación consolidado adjunto (628 miles de euros en 2016) correspondiente a una de las sociedades dependientes, domiciliada en Estados Unidos de América, para cubrir un riesgo de contaminación de aguas (Nota 17), cuya cuantía ha sido valorada por un experto independiente, el Grupo no tiene registradas más provisiones por posibles riesgos medioambientales dado que los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

### **30. Honorarios de Auditoría**

Durante el ejercicio 2017, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas (independientemente del momento de su facturación) y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes independientemente del momento de su facturación (en miles de euros):

	2017	2016
Servicios de Auditoría	376	370
Otros servicios de Verificación	38	28
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>414</b>	<b>398</b>
Servicios de Asesoramiento Fiscal	124	125
Otros servicios	-	50
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>538</b>	<b>573</b>

Adicionalmente, otros auditores han facturado 58 miles de euros (95 miles de euros en 2016) por servicios de auditoría.

### **31. Hechos posteriores**

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas adjuntas se ha obtenido por parte del Banco Europeo de Inversiones un "waiver" con nuevas condiciones financieras respecto a las negociadas inicialmente que los Administradores esperan cumplir en el corto-medio plazo y que evidencian la no exigibilidad de la deuda de 65 millones de euros registrada en el corto plazo (Notas 2.h y 18).



TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS SOCIEDADES DEPENDIENTES DURANTE EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% de la participación		Total	Miles de Euros				Total fondos propios	
				Directo	Indirecto		Capital	Reservas y otras partidas de los fondos propios	Resultados	Dividendo a cuenta		Resultado de explotación
Acería de Alava, S.A.U.	Alava (España)	Fabricación de acero	Deloitte	99,99	-	99,99	7.300	42.901	3.945	-	5.694	54.147
Tubacex Services Solutions Holding S.L.U.	Alava (España)	Comercialización de tubo	Deloitte	100,00	-	100,00	31.183	(10)	(19)	-	(22)	34.055
Tubacex Services Solutions, S.A.U.	Alava (España)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	1.142	8.023	780	-	1.247	9.945
Tubos Mecánicos, S.A.U. (Subconsolidado)	Barcelona (España)	Fabricación y comercialización de tubo de carbono	Deloitte	-	100,00	100,00	5.437	22.601	2.110	-	2.827	30.147
Tubos Mecánicos Norte, S.A.U.	Alava (España)	Comercialización de tubo de carbono	Deloitte	-	100,00	100,00	-	Incluido en Subconsolidado "Tubos Mecánicos"	-	-	-	-
Tubacex America Inc	Houston (USA)	Comercialización de tubo	n/a	-	100,00	100,00	1	3.620	(925)	-	(835)	2.696
Metalux Inox Services, S.A.S.	Soissons (France)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	500	2.089	369	-	616	2.958
Tubacex India Pvt Ltd	India	Comercializadora	n/a	-	100,00	100,00	550	(125)	(96)	-	296	329
Tubacex Services Solutions Austria GmbH	Ternitz (Austria)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	35	(77)	2.417	-	2.468	2.375
Tubacex Services Solutions Do Brasil Participacoes Ltda	Sao Paulo (Brasil)	Comercialización de tubo	n/a	50,00	-	50,00	60	72	(615)	-	(423)	(515)
Tubacex Services Solutions S.A.U.	Alava (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	60	1.099	-	-	-	1.159
CFT Distribuidora de Tubos y Accesorios, S.A.U. (R.T.A.)	Alava (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	76	4.708	130	-	70	4.877
Red Distribuidora de Tubos y Accesorios, S.A.U. (R.T.A.)	Alava (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	70	4.186	326	-	341	4.582
Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr Immobilien AG	Ternitz (Austria)	Inmobiliaria	Deloitte	100,00	-	100,00	3.500	25.916	96	-	2.361	32.945
Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr AG (Subconsolidado)	Ternitz (Austria)	Fabricación y comercialización de tubo	Deloitte	100,00	-	100,00	-	Incluido en Subconsolidado "Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr AG"	-	-	-	-
Schoeller - Bleckmann Technisches Service GmbH	Ternitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	Deloitte	-	100,00	100,00	-	Incluido en Subconsolidado "Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr AG"	-	-	-	-
Schoeller - Bleckmann Technisches Service GmbH & Co. KG	Ternitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	Deloitte	-	100,00	100,00	-	Incluido en Subconsolidado "Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr AG"	-	-	-	-
Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr Deutschland GmbH	Düsseldorf (Alemania)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	-	Incluido en Subconsolidado "Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr AG"	-	-	-	-
Schoeller - Bleckmann Tube France	Paris (France)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	-	Incluido en Subconsolidado "Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr AG"	-	-	-	-
Salem Inc	Pennsylvania (USA)	Fabricación de tubos	Grossman Yanak & Ford	-	100,00	100,00	18.093	23.659	1.051	-	(376)	42.803
Tubacex Taylor Accesorios, S.A.U.	Alava (España)	Fabricación de accesorios	Deloitte	100,00	-	100,00	8.891	5.160	(1.135)	-	(1.870)	12.916
Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U.	Alava (España)	Fabricación y comercialización de tubo	Deloitte	100,00	-	100,00	15.028	48.974	(2.931)	-	(5.197)	61.071
Tubacex Innovación AIE	Alava (España)	Innovación	n/a	91,67	8,33	100,00	6	(882)	849	-	974	(27)
Tubacoat, S.L.	Vizcaya (España)	Desarrollo industrial y comercialización de productos largos de acero	n/a	100,00	-	100,00	30	(415)	(46)	-	(16)	142
Tubacex Services, S.L.	Cantabria (España)	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	n/a	81,00	-	81,00	3.704	2.357	(424)	-	(357)	5.720
IBF SpA	Italia	Fabricación de fittings gama	Deloitte	65,00	-	65,00	15.000	19.590	(8.225)	-	(8.750)	26.164
Tubacex Awaji Thailand	Tailandia	Fabricación de fittings	n/a	-	40	40	4.684	(35)	(110)	-	(110)	4.539
Tubacex Prakash India Pvt Ltd	India	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	Deloitte	67,53	-	67,53	1.413	35.544	607	-	810	37.564
Tubacex Upstream Technologies S.A.	Vizcaya (España)	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	n/a	80,000	-	80,000	1.000	(192)	105	-	(392)	913
Tubacex Advance Solutions S.L.U.	Vizcaya (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	3	-	(1)	-	(1)	2
Tubacex Europe	Holanda	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	16	71	46	-	56	133
Tubacex Logistics, S.A.U.	Leioa (Bizkaia)	Transporte y logística	n/a	70,00	-	70,00	60	-	(63)	-	63	123
Tubacex Italia	Milan (Italia)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	93	217	-	-	-	217

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 1. de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, junto con la cual debería ser leído.

**TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**INFORMACIÓN RELATIVA A LAS SOCIEDADES DEPENDIENTES DURANTE EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% de la participación		Capital	Reservas y otros partidas de los fondos propios	Resultados	Dividendo a cuenta	Resultado de explotación	Total fondos propios
				Directo	Indirecto						
Acería de Álava, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación de acero	Deloitte	99,99	-	7.300	39.598	6.501	-	8.445	53.399
Tubacex Services Holding S.L.U.	Álava (España)	Comercialización de tubos	Deloitte	100,00	-	31.183	-	(5)	-	(5)	31.178
Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A.U.	Álava (España)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	1.142	8.131	(212)	-	179	9.061
Tubos Mecánicos, S.A.U. (Subconsolidado)	Barcelona (España)	Fabricación y comercialización de tubo de carbono	Deloitte	-	100,00	5.437	21.262	1.772	-	1.688	28.471
Tubos Mecánicos Norte, S.A.U.	Álava (España)	Comercialización de tubo de carbono	Deloitte	-	100,00	-	Incluido en Subconsolidado "Tubos Mecánicos"	-	-	-	-
Tubacex America Inc	Houston (USA)	Comercialización de tubo	n/a	-	100,00	1	4.871	(814)	-	(1.003)	4.058
Metaux Inox Services, S.A.S.	Soissons (France)	Comercialización de tubo	KPMG	-	100,00	500	2.071	18	-	68	2.589
Tubacex India Pvt Ltd	India	Comercializadora	n/a	-	100,00	550	(302)	202	-	202	450
CFT Servicios Inmobiliarios, S.A.U.	Álava (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	60	1.099	-	-	-	1.159
Red Distribuidora de Tubos y Accesorios, S.A.U. (R.T.A.)	Álava (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	76	4.615	92	-	74	4.783
Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr Immobilien AG	Ternitz (Austria)	Inmobiliaria	Deloitte	100,00	-	70	3.997	190	-	184	4.257
Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr AG (Subconsolidado)	Ternitz (Austria)	Fabricación y comercialización de tubo	Deloitte	100,00	-	3.500	39.594	(13.447)	-	(16.178)	29.647
Schoeller - Bleckmann Technisches Service GmbH	Ternitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	Deloitte	-	100,00	-	Incluido en Subconsolidado "Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr AG"	-	-	-	-
Schoeller - Bleckmann Technisches Service GmbH & Co. KG	Ternitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	Deloitte	-	100,00	-	Incluido en Subconsolidado "Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr AG"	-	-	-	-
Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr Deutschland GmbH	Düsseldorf (Alemania)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	-	Incluido en Subconsolidado "Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr AG"	-	-	-	-
Schoeller - Bleckmann Tube France	Paris (France)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	-	Incluido en Subconsolidado "Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr AG"	-	-	-	-
Salem Inc	Pennsylvania (USA)	Fabricación de tubos	Grossman Yanak & Ford	-	100,00	18.093	30.547	(1.156)	-	(1.453)	47.484
Tubacex Taylor Accesorios, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación de accesorios	Deloitte	100,00	-	8.891	6.226	(933)	-	(959)	14.184
Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación y comercialización de tubo	Deloitte	100,00	-	15.028	34.753	13.250	-	17.241	63.032
Tubacex Innovación AIE	Álava (España)	Innovación	n/a	91,67	8,33	6	(1.323)	441	-	441	(876)
Tubacex S.L.	Vizcaya (España)	Desarrollo industrial y comercialización de productos largos de acero	n/a	100,00	-	30	(162)	(253)	-	(340)	(385)
Tubacex Services, S.L.	Cantabria (España)	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	n/a	81,00	-	3.704	2.716	(427)	-	(348)	5.993
IBF SpA	Italia	Fabricación de fittings de alta gama	Deloitte	65,00	-	15.000	22.662	(3.037)	-	(2.828)	34.625
Tubacex Prakash India Pvt Ltd	India	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	Deloitte	67,53	-	1.413	36.517	628	-	889	38.558
Tubacex Upstream Technologies S.A.	Vizcaya (España)	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	n/a	80,000	-	1.000	-	(191)	-	(266)	809
Tubacex Advance Solutions S.L.U.	Vizcaya (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	3	-	(1)	-	(1)	2
Tubacex Services Austria GmbH	Ternitz (Austria)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	35	-	(77)	-	(74)	(42)
Tubacex Services Solutions Do Brasil Participacoes Ltda	Sao Paulo (Brasil)	Comercialización de tubo	n/a	50,00	50,00	28	-	16	-	7	46
Tubacex Europe	Holanda	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	11	(7)	65	-	65	69
Tubacex Italia	Milan (Italia)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	93	26	98	-	98	217

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016, junto con la cual debería ser leído.



## **Tubacex, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo TUBACEX**

**Informe de gestión consolidado  
Correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2017**

Durante el ejercicio de 2017 la economía mundial ha mantenido una buena dinámica de crecimiento y los indicadores siguen anticipando una aceleración de la actividad mundial. Además de por su robustez este crecimiento se está caracterizando por un mayor grado de homogeneidad entre países que el visto en los trimestres anteriores.

Los precios de las materias primas han seguido una fuerte tendencia alcista desde junio lo que les ha permitido compensar las caídas acumuladas durante el primer semestre del año. Como referencia en nuestro negocio, el níquel cerró el año en 12.305 dólares por tonelada, un 21,9% por encima del cierre de 2016. En términos de precios medios, el precio medio del níquel LME se ha situado en 10.459 dólares por tonelada, un 8,4% por encima del precio medio de 2016.

Las otras dos aleaciones con un peso significativo en los aprovisionamientos del Grupo de cara a la fabricación del acero inoxidable son el molibdeno y el cromo. Ambos han experimentado también un incremento de precios en la segunda mitad del año. El precio del molibdeno ha cerrado el ejercicio un 40,6% por encima del cierre de 2016 y el cromo un 26,4%.

En cuanto al precio del petróleo, tras su mal comportamiento en la primera mitad del año, también ha protagonizado una importante revalorización desde junio. El barril de Brent cerró diciembre en 66,87 dólares, un 17,7% por encima del cierre de 2016.

A pesar de esta tendencia alcista en el precio de las materias primas, el mercado al que se dirigen los productos y servicios de TUBACEX se ha mantenido muy deprimido por tercer año consecutivo. La demanda final se ha situado en niveles muy bajos en la práctica totalidad de productos y regiones. Sin embargo, pese a enfrentarse a un mercado muy débil, el buen posicionamiento de TUBACEX y el aumento de su cuota de mercado en los productos de mayor valor añadido han permitido al Grupo ganar proyectos significativos compensando, en parte, la mala situación del mercado. Así el Grupo cuenta actualmente con una cartera récord de producto premium de más de 700 millones de euros, lo que supone una visibilidad sin precedentes.

De cara a 2018, la estabilización del precio del petróleo en niveles más normalizados, el aumento de precios de las materias primas y la activación de proyectos que se habían paralizado en los últimos años, permiten vislumbrar el comienzo de la recuperación. Aunque hay que tener en cuenta que esta recuperación aún tardará en materializarse en un aumento de demanda de productos de TUBACEX, la cartera récord permite anticipar una mejora sustancial de resultados en 2018 desde el primer trimestre del año.



## 1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL GRUPO EN 2017

Para realizar un análisis pormenorizado de la evolución de las principales variables de negocio durante el año 2017 se examinará la variación de las principales partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, junto con los hechos más significativos derivados de la actividad financiera, comercial e industrial del Grupo.

- 1.1 Evolución analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.
- 1.2 Actividad financiera.
- 1.3 Política de gestión de riesgos.
- 1.4 Actividad comercial.
- 1.5 Actividad industrial.
- 1.6 Plan Estratégico.
- 1.7 Plan de competitividad

### 1.1 Evolución analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo

A continuación, y a efectos comparativos, se exponen los principales capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los años 2017, 2016 y 2015 (en millones de euros).

	2017		2016		2015	
		%		%		%
<i>Ventas netas</i>	490,36	100,00	494,03	100,00	533,42	100,00
<i>Otros ingresos</i>	10,72	2,19	17,92	3,63	8,75	1,64
<i>Variación de las existencias</i>	20,38	4,16	9,26	1,87	-16,01	-3,00
<b><i>Valor total de la explotación</i></b>	<b>521,46</b>	<b>106,34</b>	<b>521,21</b>	<b>105,50</b>	<b>526,16</b>	<b>98,64</b>
<i>Aprovisionamientos y compras</i>	-274,72	-56,02	-268,03	-54,25	-280,46	-52,58
<i>Gastos de personal</i>	-121,44	-24,77	-121,54	-24,60	-124,14	-23,27
<i>Gastos externos y de explotación</i>	-99,36	-20,26	-96,69	-19,57	-88,55	-16,60
<i>Dif. negativas en comb. de negocios</i>	0,0	0,00	0,0	0,00	15,93	2,99
<b><i>Resultado bruto de explotación</i></b>	<b>25,94</b>	<b>5,29</b>	<b>34,95</b>	<b>7,07</b>	<b>48,94</b>	<b>9,17</b>
<i>Gastos por amortización y deterioro</i>	-54,19	-11,07	-32,43	-6,56	-33,37	-6,26
<b><i>Beneficio neto de explotación</i></b>	<b>-28,25</b>	<b>-5,78</b>	<b>2,52</b>	<b>0,51</b>	<b>15,56</b>	<b>2,92</b>
<b><i>Resultado Financiero</i></b>	<b>-9,04</b>	<b>-1,84</b>	<b>-7,68</b>	<b>-1,56</b>	<b>-13,20</b>	<b>-2,47</b>
<b><i>Diferencia de tipo de cambio</i></b>	<b>-1,79</b>	<b>-0,36</b>	<b>-0,39</b>	<b>-0,08</b>	<b>-0,53</b>	<b>-0,10</b>
<b><i>Beneficio de las actividades ordinarias</i></b>	<b>-39,08</b>	<b>-7,99</b>	<b>-5,55</b>	<b>1,12</b>	<b>1,84</b>	<b>0,34</b>
<i>Impuesto sobre beneficios</i>	14,97	3,05	3,99	0,81	5,43	1,02
<b><i>Beneficios netos del ejercicio</i></b>	<b>-24,10</b>	<b>-4,94</b>	<b>-1,56</b>	<b>-0,32</b>	<b>7,27</b>	<b>1,36</b>
<i>Intereses minoritarios</i>	4,40	0,90	2,07	0,42	1,15	0,22
<b><i>Beneficio atribuido a la Sociedad dominante</i></b>	<b>-19,71</b>	<b>-4,04</b>	<b>0,51</b>	<b>0,10</b>	<b>8,41</b>	<b>1,58</b>

En términos de tendencia se analizan los elementos más importantes en la evolución registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

- Las ventas han experimentado una reducción del 0,7% en 2017 con respecto a la cifra del ejercicio anterior. Esta evolución es consecuencia de la reducción de volúmenes facturados y la presión en precios provocada por dicha reducción.
- El ratio que representa el coste de aprovisionamientos sobre la cifra de ventas netas ha pasado del 54,3% a cierre de 2016 a 56,0%, debido al aumento de la proporción de producto Premium en las ventas totales del grupo combinado con el efecto de reducción de volúmenes y precios, fundamentalmente en el producto estándar.
- El número de personas empleadas por el Grupo ha aumentado pasando de 2.217 en promedio en 2016 a 2.314 en 2017, lo que supone un aumento neto de 97. Sin embargo, los esfuerzos del Grupo por adaptar la estructura de costes a la actual situación de mercado han permitido que el gasto de personal se haya mantenido prácticamente en línea con el de 2016.



- El porcentaje que representan los "Otros gastos de explotación" sobre la cifra de ventas se situado en el 20,3% frente al 19,6% del ejercicio 2016.
- Los gastos por amortización y deterioro incrementan de manera significativa en 2017 como consecuencia fundamental del registro de un ajuste contable extraordinario realizado en el ejercicio derivado del cambio de modelo de negocio que se va a llevar en la filial austriaca. Dicho ajuste, aunque afecta al resultado neto del Grupo, no tienen ningún efecto en la caja.
- La deuda financiera del Grupo ha aumentado en 46,6 millones de euros situándose en 253,5 millones de euros aunque el resultado financiero negativo lo ha hecho en menor proporción pasando de 7,68 millones de euros en 2016 a 9,04 millones en 2017.
- En la línea de impuesto sobre beneficios, el apunte es positivo ya que incluye deducciones, créditos fiscales, impuestos diferidos y otros ajustes registrados al cierre del ejercicio.

## 1.2 Actividad Financiera

El patrimonio neto de la sociedad dominante se ha situado en 257,2 millones de euros a finales de 2017, lo que representa un 28,4% sobre el total pasivo (33,7% en 2016). Es importante destacar que la estrategia del Grupo orientada a reducir el coste de la deuda y garantizar una sólida posición de caja ha dado sus frutos y en la actualidad la compañía cuenta con una posición financiera saneada que le permite tener asegurados los vencimientos de su deuda de los próximos 3-4 años.

El endeudamiento financiero a largo plazo del Grupo ascendía a 31 de diciembre de 2017 a 79,7 millones de euros, lo que supone un 19,5% del endeudamiento total, frente al 46,5% de 2016. La reducción del porcentaje que supone el endeudamiento a largo plazo se debe fundamentalmente a la reclasificación del préstamo del Banco Europeo de Inversiones. El Grupo TUBACEX obtuvo en 2015 un préstamo de 65 millones de euros por parte del BEI a un plazo de 10 años. Este contrato conlleva una serie de cláusulas que a cierre de 2017 no se han cumplido por lo que, conforme a criterios contables generalmente aceptados, se ha reclasificado dicha deuda en el pasivo corriente del balance. Sin embargo, durante 2018 dichas cláusulas se cumplirán otra vez en cuanto se reduzca la posición de deuda financiera neta a través de la normalización del capital circulante (incrementada al cierre del año por la fabricación de importantes pedidos aún no facturados) y se genere la caja esperada por los proyectos en curso. Es más, a la formulación de las presentes cuentas anuales se ha obtenido por parte del BEI un waiver que evidencia la no exigibilidad de esta deuda.

Durante el año 2017 la acción de TUBACEX ha mantenido un comportamiento muy positivo con una revalorización del 22,7% gracias a las buenas perspectivas esperadas del sector y en línea con la mejora de los precios experimentada por las materias primas, especialmente por el precio del petróleo y del níquel que han aumentado un 17,7% y un 21,9%, respectivamente. La acción de TUBACEX cerró el 31 de diciembre de 2017 en 3,35 euros por acción, lo que supone una capitalización bursátil de 445,5 millones de euros frente a los 363,0 millones de euros de cierre de 2016.

La cotización máxima del año se produjo en el mes de mayo, cuando el valor de las acciones alcanzó los 3,80 euros mientras que la cotización mínima tuvo lugar en enero, cuando el valor de las acciones se situó en 2,75 euros por acción.

El número de acciones negociadas en 2017 ha ascendido a 103,0 millones de títulos con una contratación efectiva de 328,7 millones de euros. El volumen de títulos negociados ha aumentado un 38,6% con respecto a 2016 y supone una rotación del 77% del total de acciones de la compañía.

TUBACEX forma parte desde junio de 2015 del índice "IBEX SMALL CAP" integrado por los 30 valores de mayor capital flotante corregido, excluidos los 35 valores del "IBEX 35" y los 20 valores del "IBEX Medium Cap".

### 1.3 Política de gestión de riesgos

Durante el ejercicio 2017 el Grupo ha continuado y expandido a las diferentes filiales su labor de establecimiento y seguimiento de políticas activas de gestión de riesgos, las cuales, destinadas a mitigar la exposición de la Sociedad a los principales riesgos asociados a su actividad, seguían manteniendo una especial relevancia en un complicado entorno macroeconómico.

En el ejercicio 2016 el Comité de Auditoría y Cumplimiento actualizó el mapa de riesgos corporativos, mientras que en el ejercicio 2017 ha realizado mapas de riesgo específicos para proyectos de gran impacto económico para el Grupo. Dentro del universo de riesgos inherentes a la actividad de TUBACEX, la labor de control de los órganos de gobierno del Grupo, en los que se engloba el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Dirección Financiera Corporativa y las propias direcciones financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio, así como la función de Auditoría Interna y la Unidad de Cumplimiento se enfoca a los riesgos clave que se detallan a continuación. Cabe destacar que el Consejo de Administración de TUBACEX SA aprobó en el ejercicio 2016 su política fiscal corporativa, así como la de control y gestión de riesgos.

A continuación, se detallan las principales medidas concretas que el Grupo utiliza para controlar su exposición a estos riesgos asociados a su actividad:

- **Riesgo de crédito.**  
Es uno de los riesgos más importantes para la compañía porque afecta a la totalidad de la cifra de negocio. La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con cartas de crédito o garantías colaterales suficientes. La política general del Grupo es mantener unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos excepcionalmente bajos.
- **Riesgo de divisa.**  
El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de divisa. Se distinguen dos efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas. Por una parte, existe un riesgo en la variación del margen generado en las ventas desde el momento de la venta hasta su cobro y riesgo en los valores de compra que se realizan en dólares y rupias indias, fundamentalmente materias primas. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre) cuyos estados financieros están en dólares. La mayor exposición corresponde a dólares USA aunque existe asimismo exposición en libras esterlinas, y rupias. La política general del Grupo es la de no especular con posiciones abiertas, considerando tanto las posiciones de balance como el riesgo asumido en la cartera de pedidos, se contratan seguros de cambio que mitiguen la exposición del Grupo siempre bajo políticas conservadoras.
- **Riesgo de tipos de interés.**  
Los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor y en menor medida al índice Libor USA, en diferentes plazos de contratación y liquidación, lo que expone el coste financiero del Grupo a las potenciales variaciones de tipo de interés. El Grupo realiza coberturas de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición, principalmente en las operaciones a largo plazo.
- **Riesgo volatilidad en el precio de las materias primas.**  
El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones en el precio de las principales materias primas para la fabricación del acero inoxidable como son el níquel, cromo, molibdeno y la propia chatarra de inoxidable, indexada en su precio principalmente al coste del níquel. El efecto más significativo procede del precio del níquel, que cotiza diariamente en el London Metal Exchange (LME) y de su impacto en el coste de la chatarra, así como del cromo y el molibdeno. La política general del Grupo consiste en realizar la cobertura de la materia prima correspondiente a aquellos pedidos tanto de acero como de tubo cotizados a precio fijo de forma que queden aislados de potenciales fluctuaciones previas a su cobro.
- **Riesgo de liquidez.**  
El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en préstamos con vencimientos largos y buenas condiciones financieras, líneas de crédito con amplios límites, parte de ellos no dispuestos, que permitan disponer de crédito en el corto plazo, líneas de factoring que ayuden a anticipar los cobros de los clientes, líneas de confirming que faciliten la gestión de los pagos a proveedores y a través de una heterogeneidad de las fuentes de financiación, diversificando entre entidades financieras, administración pública concesionaria de préstamos CDTIs, Banco Europeo de



Inversiones y Mercado Alternativo de Renta Fija (Nota 18 y 19). El Grupo también mantiene una posición de caja elevada que le permite tener una buena posición de liquidez.

Además, cabe destacar que en relación a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y a la información que dicha Ley obliga a incorporar en el informe de gestión, el periodo medio de pago del Grupo es de 59 días. Este periodo de pago hace referencia a los pagos a proveedores realizados por la sociedad dominante y resto de filiales españoles. Dicho plazo es superior al plazo máximo legal de pago fijado por la Ley 11/2013, de 26 de julio, si bien esto se produce por motivos administrativos que serán corregidos presumiblemente en el corto plazo.

#### 1.4 Actividad Comercial

Las ventas consolidadas del Grupo se han situado en el año 2017 en 490,36 millones de euros, lo que ha supuesto una reducción del 0,7% con respecto al ejercicio anterior. Las principales causas de esta evolución han quedado explicadas en el punto 1.1 anterior.

La distribución por zonas geográficas de las ventas del Grupo en los tres últimos ejercicios ha sido la siguiente (en millones de euros):

	2017	2016	2015	2017/2016
Europa	283,30	278,98	321,28	1,5%
EE.UU.	39,95	32,99	71,36	21,1%
Otros países	167,11	182,06	140,78	-8,2%
Ventas totales	490,36	494,03	533,42	-0,7%

Estas cifras representan una distribución por mercados que se configura con un 58% de las ventas destinadas al mercado europeo, un 8% a EE.UU y un 34% a países del resto del mundo. En el año 2016 la distribución fue de 56%, 7% y 37% respectivamente.

Geográficamente más de la mitad de la cifra de ingresos procede de Europa. Pero hay que tener en cuenta que en las ventas que el Grupo realiza a nuevas instalaciones en los sectores de petróleo, gas y energía, es frecuente que la ingeniería o fabricante de equipo cliente del Grupo sea europeo pero el destino final del producto sea un área geográfica distinta.

#### 1.5 Actividad Industrial

Las inversiones realizadas en inmovilizado material en el ejercicio de 2017 han supuesto en su conjunto, aproximadamente 34,9 millones de euros, frente a los 34,0 millones de euros que se invirtieron en el año 2016.

Las inversiones más importantes del periodo se corresponden con las derivadas de la estrategia del Grupo de posicionamiento en los productos de mayor valor añadido y que son necesarias para garantizar la calidad exigida en este tipo de productos y mejorar la eficiencia de dichas líneas de producto.

En concreto destacan la compra de maquinaria de laminación (seis pilgers) destinadas a Salem, Sber y Tubacex Prakash. Esta inversión está en línea con la estrategia de aumentar la capacidad de producción de producto estándar en India, aumentar la capacidad de producto premium en Austria y fortalecer el posicionamiento en EE.UU.

Adicionalmente, también se han mantenido las inversiones relacionadas con la mejora de la eficiencia en las instalaciones clave de las distintas plantas industriales del Grupo, con la renovación y mantenimiento de los equipos, con los procedimientos sólidamente implantados para el mantenimiento preventivo de las instalaciones y con el cumplimiento estricto de la legislación medioambiental y de seguridad industrial.

## 1.6 Plan Estratégico

El Grupo TUBACEX presentó en julio de 2016 su Plan Estratégico 2016-2020 orientado al posicionamiento de la compañía como proveedor global de soluciones tubulares, la reducción de la volatilidad diversificando los riesgos, el incremento del valor de la compañía en situación de mercado normalizada y la excelencia en la gestión. Una estrategia donde el cliente no solo se mantiene como centro de actuación, sino que se refuerza su posición al apostar por una compañía plenamente orientada a satisfacer sus necesidades.

Los principales avances en cada uno de los ejes que conforman la estrategia han sido:

- Estrategia de negocio: Avanzando en la cadena de valor con Productos Premium, reduciendo la volatilidad del mercado y apostando por una diversificación de producto y mercado, apostando por ampliar la gama de productos y servicios.
- Estrategia Operacional: Manteniendo el avance en los tres ejes principales del Tubacex Production System, el sistema propio de excelencia operacional del Grupo (mejora continua, mejora radical, transformación del mantenimiento).
- Estrategia de Innovación: Visión de negocio centrada en el cliente con un aporte de valor en la propuesta de soluciones en cuanto a optimización de costes y reducción del CAPEX.
- Estrategia de gestión: Implantación continua de herramientas de gestión avanzada, creación de cultura Lean, con la capacitación e impulso de los equipos de trabajo además del despliegue de herramientas de mejora continua.

## 1.7 Plan de Competitividad

A mediados de 2014 y coincidiendo con la brusca caída del precio del petróleo, el Grupo TUBACEX inició un ambicioso Plan en todas sus unidades productivas con el fin de mejorar los márgenes operativos obteniendo una posición competitiva diferencial en productividad y costes. Este Plan de Competitividad se ha visto reforzado y complementado, a lo largo del año 2017, con un plan de riguroso control de costes a todos los niveles de la organización, incluyendo, entre otros, subcontrataciones, estructura de personal (especialmente eventual), servicios exteriores, limpieza, gastos de viaje, gastos de mantenimiento y resto de gastos generales.

## 2. SITUACIÓN DEL GRUPO

En los últimos años y especialmente desde la publicación del Plan Estratégico 2013-2017, TUBACEX ha aumentado su posicionamiento en los sectores de petróleo y gas, y de generación eléctrica, apostando por el desarrollo de productos Premium, de alto valor añadido.

Desde verano de 2014 asistimos una brusca caída del precio del petróleo que ha provocado la mayor crisis de la historia en este sector con tres años consecutivos de caídas en el Capex de las compañías de Oil&Gas.

En este contexto macroeconómico, la demanda de productos de TUBACEX ha caído de manera importante afectando negativamente la dilución de costes fijos y aumentando la presión en precios en todos los sectores. Sin embargo, hay factores positivos de carácter interno que merecen ser destacados. El plan de reducción de costes, el reforzamiento de la estructura comercial, el aumento de la productividad y de la eficiencia, la adquisición de tres compañías y la mejora del posicionamiento del Grupo en el segmento premium, han permitido compensar parcialmente el negativo entorno económico actual.

De cara a 2018 se espera una mejor situación desde el punto de vista de la Compañía dada la actual cartera histórica de productos de alto valor añadido. Además, comienzan a aparecer las primeras evidencias de recuperación en el sector como el aumento de precio de las materias primas y la estabilización de precio del petróleo que permiten anticipar una mejora progresiva en la situación general del mercado.

### 3. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA EL GRUPO, OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Con posterioridad al cierre del ejercicio de 2017, no se ha producido ningún acontecimiento relevante.

### 4. PERSPECTIVAS Y EVOLUCIÓN FUTURA DE LOS NEGOCIOS DEL GRUPO

El Fondo Monetario Internacional confirma en su último Informe de Perspectivas para la Economía Mundial que la actividad económica está cobrando ímpetu a nivel mundial. El crecimiento mundial que en 2016 registró la tasa más baja desde la crisis financiera internacional, con 3,2%, se incrementará a 3,6% en 2017 y a 3,7% en 2018. De acuerdo con las proyecciones, el crecimiento se intensificará este año y el próximo en las economías de mercados emergentes y en desarrollo. Sin embargo, la recuperación no es total. Las perspectivas de las economías avanzadas han mejorado, sobre todo en la Zona Euro, pero en muchos países la inflación sigue siendo débil, lo que revela la existencia de capacidad ociosa por eliminar y las perspectivas de crecimiento del PIB se ven empañadas por la débil expansión de la productividad.

De cara a 2018, existen evidencias de recuperación en el sector al que se dirigen los productos y servicios de TUBACEX (aumento de precio de materias primas, estabilización de precio del petróleo, anuncio de aumentos de Capex en el sector etc.). Sin embargo, aún no se anticipan cambios en el corto plazo en la situación del mercado ya que el efecto del incremento de Capex anunciado por las compañías petroleras necesitará tiempo hasta traducirse en un aumento en la demanda de productos del Grupo. Sin embargo, la cartera récord de TUBACEX permite anticipar una mejora sustancial de resultados en 2018 que será efectiva desde el primer trimestre del año.

### 5. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INNOVACIÓN

De acuerdo con su visión estratégica, el Grupo TUBACEX está avanzando en su propuesta de valor ofreciendo soluciones integrales de alto valor tecnológico y una amplia gama de servicios a medida de valor añadido para sus clientes (operaciones de acabado, tratamientos superficiales avanzados, servicios logísticos, prefabricación...) con el objetivo final de mejorar la eficiencia global, tanto de los proyectos como de los procesos del cliente, reduciéndose así el coste total para el cliente.

Todo ello es posible gracias a la gestión de la innovación bajo los principios de la Innovación Abierta, lo que permite la integración de capacidades y conocimientos de una red de empresas, incluyendo a clientes, proveedores, centros de investigación y aliados en general.

Durante los últimos años, el Grupo TUBACEX ha apostado por el desarrollo de capacidades de I+D+i y el desarrollo de nuevos productos y procesos para aplicaciones de alta exigencia. Sus inversiones ponen en valor en crecimiento aumento de recursos en una de las áreas clave de TUBACEX, con un incremento del gradual año tras año.

### 6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

TUBACEX mantiene como estrategia prioritaria la mejora de los resultados ambientales. Por ello pone en práctica de forma sistemática en todas las unidades de negocio del Grupo y en todas las situaciones de operación, incluidas las de emergencia, acciones orientadas a la minimización de los impactos medioambientales asociados a su actividad (residuos, atmósfera, agua, ruido, energía, suelo, etc.). Paralelamente, e igualmente en el ámbito de los impactos ambientales, se gestionan los programas de vigilancia y control ambiental de acuerdo a la legislación vigente y otras especificaciones de la administración competente. En este contexto, en el ejercicio 2017 se han llevado a cabo gastos ambientales planificados por un valor de 1,4 millones de euros.

Las filiales Tubacex Tubos Inoxidables (2001), Acería de Álava (2002), Schoeller-Bleckmann Edeltstahlrohr (2006), Salem Tube (2008), IBF (2012) y Tubacex Prakash (2017) disponen de un Sistema de Gestión Medioambiental según ISO 14001 certificado por un organismo acreditado de normalización y certificación. De esta manera, la totalidad del proceso de producción de las plantas de Llodio, Amurrio, Ternitz (Austria), Greenville (Estados Unidos), Milán (Italia) y Umbergaon (India) del Grupo TUBACEX, desde la recepción de las materias primas y la elaboración del acero inoxidable hasta la expedición de los tubos fabricados, cuenta con el refrendo de un organismo acreditado a su gestión medioambiental.

7



Las principales líneas de actuación del año 2017 han sido las siguientes:

- En cuanto a TTI y ACERALAVA se continúa con la participación en la revisión del BREF Ferrous Material Process cara establecer las futuras MTD's del citado BREF.
- Los programas de vigilancia ambiental desarrollados por las plantas y emanados de los requisitos definidos en las autorizaciones ambientales integradas se desarrollan sin incidencias, presentándose en fecha y forma a la Administración.
- En cuanto a las mejoras ambientales acometidas destacan:
  1. Reducción del consumo energético, derivado del programa de sustitución de las luminarias por otras de tecnología led en las tres plantas.
  2. Reducción de la contaminación acústica, a consecuencia de la insonorización de una de las torres de enfriamiento de TTI Llodio.
  3. Identificación continua y puesta en marcha de alternativas de mayor sostenibilidad (medioambiental y económica) para la gestión de residuos. El incremento de las cantidades valorizadas de residuos se constituye anualmente como objetivo ambiental prioritario, alcanzándose hitos específicos en cada ejercicio.

## **7. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS**

El número de acciones propias se ha mantenido invariable a lo largo del ejercicio de 2017, ascendiendo a 3.142.975 títulos, representativos de un 2,36% del capital social.

## **8. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

La propuesta de distribución de resultados de Tubacex, S.A., que el Consejo de Administración elevará a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	En miles de Euros
Reservas	-28.832
Total	-28.832

## **9. INFORMACION SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

En la nota 12 de la memoria de cuentas anuales consolidadas se da una información detallada en relación con los contratos de compra-venta a plazo de moneda extranjera, materias primas y las permutas de tipo de interés que al 31 de diciembre de 2017 mantiene el Grupo TUBACEX.

## **10. OTROS**

### ***10.1 Honorarios de Auditoría***

Los honorarios de auditoría por la labor profesional ejercida en el Grupo TUBACEX (en empresas españolas) en el ejercicio 2017 han ascendido a la suma de 217,3 miles de euros.

## **11. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

A continuación, se incorporan los textos literales del Informe Anual de Gobierno Corporativo. Este texto ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Tubacex S.A. y forma parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2017.

## **12. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA**

Se incorpora también los textos literales del Estado de Información no financiera. Este texto ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Tubacex S.A. y forma parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2017.



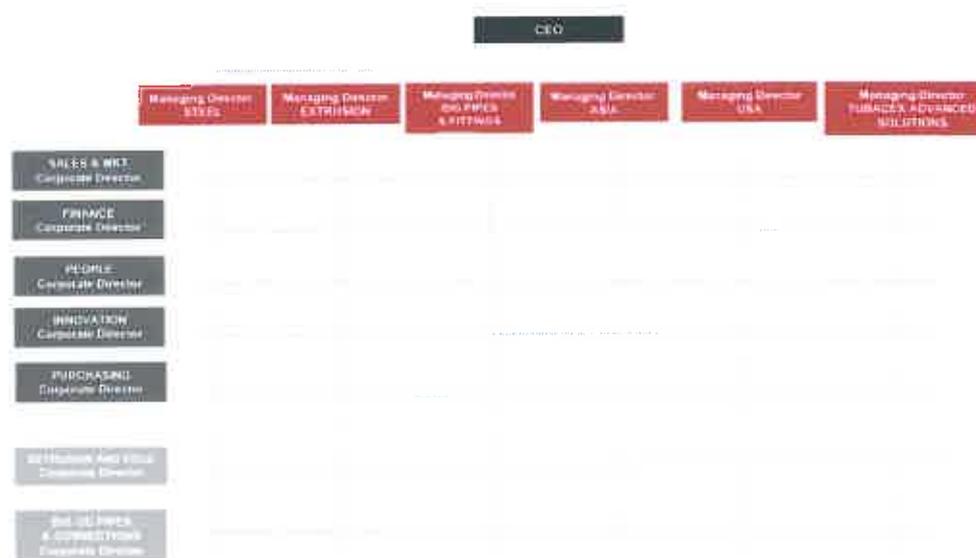
# INFORME DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

## 1. MODELO DE NEGOCIO

TUBACEX es un Grupo industrial fundado en 1963 dedicado a la fabricación de soluciones tubulares (tubos y accesorio) sin soldadura en acero inoxidable y altas aleaciones y super-aleaciones de níquel, con sede social en Llodio (Álava-España). Cuenta con instalaciones industriales en España, Austria, Italia, Estados Unidos, India y Tailandia, una red propia de centros de stock y servicio (TSS) en España, Francia, Austria, Houston, Brasil, India, Dubai e Iran, además de una red de oficinas comerciales repartidas por todo el mundo.

Los principales sectores de demanda de los tubos que fabrica TUBACEX son los del petróleo y gas, petroquímica, química y energía. También dirige parte de su producción a la industria mecánica, aeroespacial, de alimentación, desalinización de agua, electrónica, de bienes de equipo y nuevas tecnologías, entre otros sectores de actividad.

Con el objetivo de cubrir las más exigentes demandas del mercado, TUBACEX modificó su modelo de gestión hacia una organización matricial basada en dos criterios: funciones y productos/regiones. Esta estructura favorece el alineamiento corporativo y mejora la capacidad de respuesta ante los cambios del mercado, mejorando el flujo de información y la calidad de la toma de decisiones a todos los niveles.



Los clientes de TUBACEX se clasifican por producto / actividad /canal de entrada, disponiendo de un equipo comercial adaptado a dicha estructura. Asimismo, TUBACEX opera a nivel internacional comercializando sus productos en tres mercados principales: Europa, Asia y EEUU y Canadá.

TUBACEX dispone de la gama dimensional más amplia del mercado, habiéndose posicionado en los últimos años en un segmento de producto Premium, con cifras de venta récord en 2017. Esto ha sido posible gracias a una estrategia centrada en el crecimiento, la diversificación geográfica y de producto y su apuesta por la innovación.

En lo que respecta a canales, el mercado de la distribución se ha visto afectado especialmente por la debilidad de dicho mercado. Para impulsar el servicio y la llegada de producto a este canal, Tubacex creó en 2015 Tubacex Service Solutions, fuertemente reforzada en los años posteriores, con centros de servicio en los principales hubs empresariales (España, Francia, Austria, Houston, Brasil, Dubai, Irán e India). Por lo que se refiere a las ventas directas a ingeniería y cliente final, este canal se mantiene como el primero en las ventas totales del Grupo, en línea con la estrategia de la Compañía de posicionarse como proveedor

global de soluciones tubulares. Para impulsar este canal el Grupo Tubacex ha desarrollado una estructura comercial denominada Key Account Tubacex System (KATS).

<b>Segmentos de actividad:</b>	<b>Productos</b>	<b>Canales</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Exploración y Extracción de petróleo y gas</li><li>• Refino y Petroquímica</li><li>• Generación eléctrica</li><li>• Fertilizantes</li><li>• Industria metal mecánica</li><li>• Aeronáutica y precisión</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Barras y lingotes</li><li>• Tubos y accesorios hasta 72"</li><li>• Conexiones especiales.</li><li>• Stock y servicio</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Usuarios finales</li><li>• Ingenierías</li><li>• Distribución</li></ul>

### **Una estrategia definida para aportar valor a los clientes**

*Propuesta de valor: Ofrecer soluciones tubulares de alto valor tecnológico que mejoren la eficiencia de los proyectos y procesos de nuestros clientes, así como reduzcan su "total cost of ownership"*

La estrategia 2016-2020 del Grupo Tubacex tiene como principal objetivo el posicionamiento de la compañía como proveedor global de soluciones tubulares de alto valor tecnológico. Para ello, es necesario crecer en toda la cadena de valor y estar presente en todas las fases necesarias para ofrecer una solución integrada, desde el diseño del concepto hasta la instalación y mantenimiento de la solución.

En su camino hacia las soluciones tubulares integrales, el área de Innovación toma una importancia fundamental. Así, la compañía está abriendo y comenzando a desarrollar nuevas líneas de actividad, tanto en el área de I+D como en la búsqueda de alianzas estratégicas para desarrollar propuestas de valor integradas, especialmente en aplicaciones con alto componente tecnológico. Estas propuestas actúan principalmente en las operaciones que aportan valor añadido al tubo para poder convertirlo en un elemento funcional y en las que TUBACEX se encuentra trabajando para aportar soluciones innovadoras, diferenciales y que generen la máxima eficiencia.

Como parte del Proceso de Marketing y Ventas, Tubacex lleva a cabo la propuesta de valor de sus productos y servicios que más se adecúa a las necesidades del cliente, incluyendo como parte de la misma el asesoramiento sobre el uso responsable de los productos y servicios. El segmento de productos premium de Tubacex va dirigido a aplicaciones de alta responsabilidad como la extracción de gas y petróleo o la generación de energía, por lo que la elección de los materiales y el diseño de la solución son aspectos fundamentales para conocer las limitaciones del producto y hacer un uso responsable de los mismo

### **Una organización comercial reforzada**

La estructura comercial está organizada para optimizar la experiencia del cliente en tres grandes perfiles con foco en: cliente, producto y planta. Asimismo, cada canal de venta dispone de una estrategia diferenciada para acercar los productos y servicios con personal adaptada a las necesidades de cada segmento de cliente. Esta nueva estructura comercial ha sido lanzada tras un proceso estratégico lanzado en 2015.

### **Satisfacción:**

Por otro lado, Tubacex ha construido sus procesos de gestión para satisfacer y anticiparse a las necesidades de los clientes y así cumplir su misión de convertirse en un proveedor global de soluciones

tubulares. Concretamente, dispone de un proceso de Satisfacción de clientes (8) que le permite medir la satisfacción, analizar los resultados y lanzar los planes de acción pertinentes que permitan conseguir los objetivos marcados en este ámbito.

#### Diálogo:

Para disponer de la información e indicadores que nos permitan llevar a cabo este proceso de gestión y mejora de relaciones, las principales fuentes de las que dispone la compañía son: las encuestas; reclamaciones, quejas y sugerencias; actas de visitas a clientes, Lessons Learnt tras colaborar en grandes proyectos o pedidos relevantes; Sesiones Voice of Customer orientadas a escuchar a nuestros clientes y entender sus necesidades y expectativas de primera mano. Se trata de diferentes mecanismos que permiten a Tubacex mantener un diálogo permanente con los clientes, un dialogo basado en la transparencia y confianza tal y como reza la política de comunicación del grupo.

#### Promoción:

Con el objetivo de impulsar la posición de la compañía y acercar la oferta de soluciones tubulares en el mercado, la compañía dispone de una red comercial compuesta con capacidad de dar servicio directo en 45 países principalmente Europa, América y Asia. Asimismo, cada producto dispone de un plan de marketing anual que incluye los principales hitos del mercado, como conferencias y plan de ferias y exhibiciones en las que TUBACEX participa. Adicionalmente, existen otros soportes corporativos (página web o LinkedIn) que permiten disponer de un primer canal de entrada a la actualidad de la compañía. Finalmente, TUBACEX complementa su presencia comercial a través de un plan de medios internacional, donde se detallan las inserciones publicitarias de la compañía tanto a nivel digital como medios impresos.

#### **Los recursos: a disposición de la estrategia**

La propuesta de valor de TUBACEX exige la disposición de activos y recursos clave que permitan dar forma a su proyecto empresarial: capital financiero, humano, industrial, social, intelectual y natural.

En plan estratégico de Tubacex plantea una asignación de recursos necesarios para su consecución. Así existe un proceso específico cuya misión es la de planificar, organizar y evaluar los recursos financieros disponibles en la organización para asegurar el cumplimiento del Presupuesto y los objetivos del plan.

Por otro lado, y de acuerdo con el proceso de Control de Gestión, las plantas actúan como centros independientes en su gestión, presentando sus planes de negocio y su plan de inversiones necesario para alcanzar los objetivos que se establecen en el plan estratégico. Estos proyectos deben estar orientados a: mejorar productividad, reducir costes, mejorar la calidad, impacto en seguridad y medioambiente, mejora de las instalaciones y otros proyectos ordinarios. Esos planes de inversión locales se analizan previo a ser incorporados en el plan de inversiones global.

Con el fin de asegurarse el grado de cumplimiento y ejecución del Presupuesto de manera sistemática se llevan a cabo dos procesos de revisión interna. Igualmente, el control de la gestión económica-financiera a sus procesos internos de control y a procesos externos a través de auditorías financieras que son hechas públicas junto con las cuentas anuales del ejercicio.

#### **Innovación abierta: una filosofía de trabajo:**

Dentro de la estrategia de TUBACEX de convertirse en un proveedor global de soluciones tubulares, se encuentran las alianzas estratégicas con el objetivo de mejorar la competitividad y el fortalecimiento del negocio. En TUBACEX se considera aliado a aquella entidad con la que se establece un acuerdo de colaboración que va más allá de una transacción económica y que aporte valor añadido a ambas partes. De esta manera, TUBACEX parte de una filosofía de trabajo centrada en la Innovación Abierta, colaborativa entre distintos agentes (proveedores, clientes, centros tecnológicos...) con el objetivo que generen sinergias que permitan el desarrollo de soluciones que den respuesta a los retos que enfrenta el mercado.

En TUBACEX se observan tres tipos de alianzas. Aquellas orientadas a impulsar el posicionamiento de Tubacex generando sinergias en cada una de las fases de su cadena de valor. Por otro lado, existen acuerdos con empresas para el desarrollo de nuevos productos y aplicaciones. Este tipo de colaboraciones

impulsa los desarrollos de soluciones conjuntamente aunando conocimiento de todos los participantes con el objetivo de generar sinergias comerciales. Un ejemplo de este caso, son los acuerdos en el ámbito de I+D+i con centros de investigación y clientes, entre otros, para el lanzamiento de soluciones a medida.

Y en tercer lugar, alianzas más enfocadas a públicos institucionales o empresariales, especialmente encajadas en la identificación de oportunidades potenciales en todas las áreas. Se trata de redes de trabajo en las que Tubacex participa de manera activa: EIC, Clúster energía, ACIMA, SPRI, CONFEBASK, SEA, Foro marítimo, centros tecnológicos, asociaciones empresariales, organismos internacionales de normalización (API, ISO, NCAE.), grupos sectoriales (SIDEREX, UNESID, European Steel Tube Association -ESTA...). En definitiva, se trata de un modelo participativo y colaborativo.

### Más allá del negocio

TUBACEX comparte el objetivo del Pacto Mundial de las Naciones Unidas de una gestión ética basada en los 10 Principios. Así, desde 2004, la compañía es firmante del Pacto Mundial, la iniciativa voluntaria más importante en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción. A través de la firma del Pacto, TUBACEX se suma al impulso de los pilares básicos para acometer los grandes desafíos del desarrollo sostenible, promoviendo los 10 principios universales y reportando anualmente su avance en el compromiso de los mismos. Nuevamente en 2017 la sociedad ha remitido su Informe de Progreso anual confirmando su compromiso con los principios proclamados por el Pacto y los avances conseguidos en cada uno de ellos.

Por otro lado, en febrero de 2016 constituyó su propia fundación (Fundación TUBACEX) a través de la cual canaliza su compromiso con la promoción la Agenda 2030 adoptada por NNUU en favor de las personas, el planeta y la prosperidad a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Concretamente a través de tres ejes de trabajo centrados en: formación de calidad, acción social (promoción de la educación en Palgar, India, a través de la mejora del acceso al agua y saneamientos) y diversidad corporativa

## 2. GESTIÓN DE RIESGOS

TUBACEX ha establecido los mecanismos que le permiten identificar las indeterminaciones que afectan a sus diferentes actividades y procesos, analizar los controles existentes para minorar la posibilidad de que un riesgo potencial se materialice, y adoptar medidas para reducir o controlar el riesgo en aquellas áreas donde se observe que está por encima de los límites tolerables para la empresa. Es el Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento creada en 1996, el encargado de, entre otras funciones, dirigir y supervisar la gestión de riesgos delegada a su vez en el área de auditoría interna, responsable de elaborar planes anuales en base al mapa de riesgos identificados.

### Identificación de riesgos:

La finalidad del mapa de riesgos de TUBACEX es, por tanto, identificar y medir los riesgos a los que está expuesta la organización, proporcionar una visión analítica de las relaciones de causalidad subyacentes y aportar una visión amplia de la exposición global de la organización. El mapa cartografía los lugares en los que radica el riesgo, y las vías a lo largo de las cuales este riesgo puede manifestarse o contagiarse: vincula los procesos de negocio con sus correspondientes riesgos y ayuda a evaluar su impacto a lo largo de la organización. La clasificación de los riesgos que se ha considerado en TUBACEX son los siguientes:

- **Riesgos de Negocio:** Aquellos derivados de la incertidumbre en cuanto al comportamiento de las variables claves intrínsecas al negocio (demanda y estrategias de los diferentes agentes).
- **Riesgos de Mercado:** Hacen referencia a la exposición de los resultados y del patrimonio del Grupo a la volatilidad de los precios y otras variables de mercado tales como tipo de cambio, tipo de interés y precios de materias primas, entre otros.



- **Riesgos operacionales, tecnológicos, medioambientales, sociales y legales:** referidos a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de ciertos sucesos externos, incluyendo su impacto económico, social, medioambiental y reputacional, así como el riesgo legal y de fraude. Dentro de estos riesgos se considera a la obsolescencia tecnológica o los asociados a la tecnología de la información.
- **Riesgos de gobierno corporativo, ética y cumplimiento:** Para garantizar el interés social del Grupo Tubacex, entendido como el interés común de sus accionistas en la creación de valor de la Sociedad, resulta fundamental el cumplimiento de las normas de gobierno corporativo de la Sociedad, inspiradas en las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados nacionales e internacionales en los que el Grupo Tubacex desarrolla su actividad, el cumplimiento del código de conducta y el cumplimiento de los requerimientos legales aplicables, así como el control de riesgos de comisión de delitos, incluyendo entre otros los de fraude, soborno y corrupción.
- **Riesgos de crédito:** definidos como la posibilidad de que una contraparte no dé cumplimiento a sus obligaciones contractuales y produzca, en el Grupo, una pérdida económica o financiera.
- **Riesgos de estrategia e innovación:** Riesgos de definición del posicionamiento estratégico de la compañía, su comunicación y alineamiento, así como la falta de innovación, su realización a un ritmo no adecuado, o bien la entrada tardía de tales innovaciones en el mercado.
- **Riesgos regulatorios y políticos:** Aquellos provenientes de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores (medioambientales, fiscales, competencia...etc.), así como los asociados a nacionalización o expropiación de activos.

Una vez identificados los riesgos asociados a los distintos procesos, se establece una metodología para medirlos y priorizarlos en base a una matriz de prioridad, probabilidad e impacto en los objetivos estratégicos.

#### **Política de control y gestión de riesgos:**

La Política general de control y gestión riesgos y los principios básicos que la sustentan se implementan por medio de un sistema integral de control y gestión de riesgos, apoyado por la definición adecuada y la asignación de funciones y responsabilidades en el nivel operativo y en procedimientos, metodologías, herramientas de soporte y sistemas de información apropiado para las diferentes etapas y actividades del sistema y que incluyen:

- Identificación permanente de riesgos y amenazas importantes, teniendo en cuenta su posible impacto en los objetivos comerciales y los estados financieros
- Evaluación del impacto, probabilidad y nivel de control estableciendo riesgos corporativos mapa que se revisa regularmente para que la Compañía y las compañías que forman parte del Grupo Tubacex pueden tomar medidas que mitiguen, transfieran, compartan y / o prevenir los riesgos y fomentar el logro de oportunidades.
- Análisis de los riesgos asociados con las nuevas inversiones como elemento esencial en toma de decisiones sobre rentabilidad-riesgo.
- Monitoreo y control regular de los riesgos de la cuenta de pérdidas y ganancias para controlar la volatilidad de las ganancias anuales del Grupo.
- Mantenimiento de un sistema de monitoreo interno de cumplimiento de políticas, directrices y límites, por medio de procedimientos y sistemas apropiados, los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.

#### **Responsabilidades:**

Los sistemas se aplican a través de una organización estructurada en los siguientes cuatro niveles de protección y defensa para enfrentar y gestionar riesgos significativos:

- ✓ La Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa periódicamente el control interno de riesgos y sistemas de gestión, incluidos los sistemas fiscales, para identificar, analizar e informar de los principales riesgos
- ✓ El Departamento de Auditoría Interna asesora e informa a la Comisión sobre los riesgos asociados con el balance y las áreas de actividad funcional con la identificación existente, medición y control de los mismos.
- ✓ El Comité de Gestión es responsable de emprender el riesgo integrado control y gestión en los procesos comerciales y de toma de decisiones.

### Extensión cadena de suministro:

La Función de Compras del Grupo Tubacex es la encargada de obtener del mercado proveedor los productos y servicios necesarios para el buen funcionamiento del negocio, focalizando sus esfuerzos en la mejora del suministro y desarrollo de proveedores, en términos de calidad, servicio, responsabilidad social corporativa y costes. La [política corporativa de compras](#) establece las normas que garantizan que los proveedores cumplen con los derechos de los trabajadores, son tratados con respeto y dignidad y que las relaciones comerciales están sustentadas en el respeto, en un comportamiento ético, social y medioambientalmente responsable.

Todos los proveedores del Grupo TUBACEX quedan adheridos a la política de compras desde el momento en que reciben un pedido o acuerdo marco. Asimismo, el Grupo TUBACEX colabora con sus proveedores en el desarrollo de sus capacidades y la mejora continua con el objetivo de garantizar que los productos fabricados para sus clientes cumplen con los requerimientos técnicos y de competitividad exigidos por el mercado regulando su relación a través del [Manual de Calidad de proveedores](#).

Finalmente, este compromiso queda extendido igualmente a través del código de conducta de TUBACEX que garantiza que las relaciones de TUBACEX con proveedores y clientes se desarrollan bajo las directrices indicadas en su [Código de Conducta](#).

## 2.1 Medio Ambiente

### *Salud y Seguridad laboral*

La Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales en TUBACEX comprende el desarrollo, implementación y monitoreo de una serie de actividades que en general constituyen una herramienta para prevenir y mejorar la gestión de la salud y la seguridad en el trabajo. Este programa cumple con los requisitos establecidos en la OHSAS 18001 de las mejores prácticas en gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, destinados a permitir que una organización controle sus riesgos y mejore su desempeño.

### *Medio Ambiente:*

TUBACEX mantiene como estrategia prioritaria la mejora de los resultados ambientales. Por ello pone en práctica de forma sistemática en todas las unidades de negocio del Grupo y en todas las situaciones de operación, incluidas las de emergencia, acciones orientadas a la minimización de los impactos medioambientales asociados a su actividad. Paralelamente, e igualmente en el ámbito de los impactos ambientales, se gestionan los programas de vigilancia y control ambiental de acuerdo a la legislación vigente y otras especificaciones de la administración competente. En este contexto, en el ejercicio 2017 se han llevado a cabo inversiones en materia medioambiental por un valor de 1,4 millones de euros.

Todas las unidades de negocio disponen de un Sistema de Gestión Medioambiental según ISO 14001 certificado por un organismo acreditado de normalización y certificación. De esta manera, la totalidad del proceso de producción, desde la recepción de las materias primas y la elaboración del acero inoxidable

hasta la expedición de los tubos fabricados, cuenta con el refrendo de un organismo acreditado a su gestión medioambiental.

Los programas de vigilancia ambiental desarrollados por las plantas y emanados de los requisitos definidos en las autorizaciones ambientales integradas se desarrollan sin incidencias, presentándose en fecha y forma a la Administración.

Asimismo, dentro del compromiso del Grupo Tubacex por la promoción de la transición hacia una economía circular, la compañía firmó en septiembre de 2017 su adhesión al pacto por una economía circular impulsado desde UNESID. Con ello, se muestra dispuesta a colaborar impulsando la sostenibilidad, la innovación y la responsabilidad en este ámbito, prestando atención a todas las fases del proceso productivo, en línea con el Plan de Acción presentado por la Comisión Europea con el objetivo de convertir a Europa en una sociedad más eficiente con el uso de los recursos.

Las principales líneas de actuación del año 2017 han sido las siguientes:

a. Residuos/vertidos

- i. Identificación continua y puesta en marcha de alternativas de mayor sostenibilidad (medioambiental y económica) para la gestión de residuos.
- ii. Proyectos específicos para la valoración de residuos. Concretamente durante 2017 se lanzó un importante proyecto para la revalorización de chatarras en porcentajes que superan el 95%.
- iii. Mejora de la gestión de residuos a través de la reducción de las tipologías de aceite consumidas y una mejora en su transporte para minimizar su impacto medioambiental en TTI-ACERALAVA.
- iv. Formaciones específicas en EEUU sobre almacenamiento, transporte y manejo para la optimización de la gestión de residuos.

b. Salud y Seguridad laboral

- i. La evaluación de los Riesgos desde un punto de vista medioambiental y de seguridad (matriz de riesgos) se realiza de acuerdo con la ISO 140001.
- ii. Formaciones específicas de OSHAS, comités de seguridad, etc, para la promoción de comportamientos seguros.

c. Uso de energía

- i. Reducción del consumo energético, derivado del programa de sustitución de las luminarias por otras de tecnología led en las plantas productivas en España y Austria.

d. Contaminación atmosférica

- i. Reducción de la contaminación acústica, a consecuencia de la insonorización de una de las torres de enfriamiento de TTI Llodio.

*(Se anexa en página 15 tabla con los principales indicadores en materia medioambiental)*

Relación con la cadena de suministro

El uso y el consumo de energía y materias primas se gestionarán efectivamente dentro del Grupo Tubacex y sus proveedores, respetando el medio ambiente y el uso de recursos de energía, agua y transporte y otros elementos con un mínimo de consumo.

Para llevar a cabo una evaluación de la eficiencia de los recursos a lo largo del ciclo de vida, se tienen cuenta los indicadores relacionados con: agua consumo, consumo total de energía, etc. Estos datos pueden solicitarse a el proveedor para verificar su gestión efectiva.

El Manual de Calidad de proveedores de TUBACEX establece el cumplimiento de estándares internacionales en cuanto a respecto medioambiental se refiere para formar parte del panel de proveedores de la compañía. Entre ellos, destacan: ISO 9001 o alternativamente QS-9000, certificación VDA, ISO / TS 16949 o EAQF o API Q1 pueden ser aceptados; ISO 14001 (especialmente los proveedores incluidos en la lista de ERS "Proveedores de riesgo ambiental" deben haber obtenido este certificado o, alternativamente, presentar un plan para obtener ISO 14001 dentro de los 24 meses), además de otras certificaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

## 2.2 Cumplimiento Ético y Derechos Humanos

TUBACEX está plenamente comprometida con la protección de los Derechos Humanos, ya que el respeto a los mismos es inherente a toda la organización y son la base de la legislación aplicable a todas unidades. Los Derechos Humanos se encuentran plenamente amparados por la legislación y refrendados por todas las personas que forman el grupo. La compañía cuenta con varias herramientas que evidencian el absoluto respeto de los Derechos Humanos como son los convenios colectivos de empresa, el Código Ético Corporativo y el actual Plan Estratégico.

Como mecanismo para el seguimiento de políticas con respecto a los Derechos Humanos, y entendiendo el convenio colectivo de empresa como un vehículo de salvaguarda, la Comisión de Seguimiento tiene entre sus funciones la denuncia de cualquier tipo de incumplimiento, así como la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que tiene expresamente atribuida la competencia de velar por el cumplimiento de la legislación ante el Consejo de Administración y de vigilar los asuntos relacionados con la ética de los negocios dentro del Grupo.

Por último, y sobre de la base de que TUBACEX aspira a ser un proveedor global y de referencia en soluciones tubulares innovadoras en materiales avanzados, excelente en gestión, rentablemente sostenibles y enfocado siempre al desarrollo de las personas, está siempre en la base de sus planes estratégicos el respeto a los Derechos Humanos y que éstos estén holgadamente cubiertos.

Desde su adhesión al Pacto de las Naciones Unidas, la totalidad de la plantilla del Grupo está informada y es conocedora de los principios que refrenda y todas las políticas al respecto.

### *Relación con la cadena de suministro*

---

A través de las condiciones generales de compra del Grupo Tubacex se establece que los proveedores se comprometen a cumplir con cualquier normativa de aplicación en materia de prohibición del trabajo forzado u obligado, del trabajo de menores y de las coacciones, amenazas, abusos y violencia, tanto físicas como psicológicas, en el ambiente de trabajo y de la discriminación y desigualdad por motivos de raza, color, sexo, religión, opciones políticas, nacionalidad, enfermedad o cualquier otra condición personal, física o social.



## 2.3 Aspectos sociales

### 1.3.1 Gestión de personas

#### Igualdad y diversidad:

Desde el Grupo TUBACEX se promueven políticas e iniciativas que fomenten la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral. Se trata de un eje de trabajo prioritario dentro de la Fundación Tubacex. La selección y contratación de personal en TUBACEX se realiza basándose escrupulosamente en las cualidades profesionales de los candidatos en relación con las necesidades a cubrir, tratando en todo momento de atraer a los mejores y de retener el talento mediante una gestión objetiva y adecuada.

Como medidas concretas, en junio de 2017 se firmó un convenio de colaboración con la Fundación Once para promover la contratación de colectivo con diversidad funcional en la plantilla del Grupo. Un compromiso real con la integración del talento diverso a través de un acuerdo enmarcado en el programa de Inclusión Social y de la Economía Social que la Fundación Once está desarrollando a través de Inserta Empleo con la financiación del Fondo Social Europeo.

Por otro lado, la compañía ha impulsado políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, con la elaboración de planes de igualdad en los que se concretan los objetivos, estrategias y prácticas a adoptar.

Finalmente, se ha apostado por la formación y empleabilidad del colectivo más joven a través de sus programas de formación dual en mecatrónica y "Extrusión, Laminación y Forja" implantados en sus plantas del País Vasco y Austria. Un programa de cuatro años de duración donde el 75% se desarrolla en los centros de trabajo y el 25% en las aulas, y que además se enriquece con un año de experiencia internacional.

#### Formación:

##### 1. Programas de evaluación de desempeño

En el Grupo Tubacex el desarrollo de las personas toma una relevancia especial, tal y como queda recogido en su Misión, Visión y Valores. La compañía cuenta con equipos profesionales altamente capacitados y calificados para el desempeño de sus funciones, que acceden a planes de formación continua para adaptarse a las necesidades del mercado. Así, durante 2017 se impartieron 29.935 horas de formación en todo el Grupo.

Por otro lado, y con el objetivo de impulsar el desarrollo de los equipos en línea con el posicionamiento de proveedor global de soluciones tubulares, TUBACEX ha implantado sus programas de desarrollo de personas y evaluación del desempeño; un programa en el que actualmente participan 695 empleados en todo el mundo.

<b>Empleados</b>	nº total	2.314
<b>Formación</b>	nº horas	29.935
<b>Programas de desarrollo profesional y evaluación de desempeño</b>	nº participantes	695



## 2. Formación dual:

Programas de cuatro años de duración que se desarrollan principalmente en el centro de trabajo y que incluyen un año de experiencia internacional como aspecto diferencial.

Durante el 2017 TUBACEX ha reforzado su compromiso con los jóvenes con la incorporación de 38 nuevos estudiantes en sus plantas de País Vasco (Llodio, Amurrio), Austria (Ternitz) y EEUU (Salem Tube) dentro de sus programas de formación dual.

Estos jóvenes han accedido principalmente a los programas de "Mecatrónica" y "Extrusión, Laminación y Forja" que la compañía ha impulsado en colaboración con el Gobierno Vasco y austriaco y diversos centros de formación profesional. Se trata de la segunda edición de estos programas impulsados desde TUBACEX, dando continuidad a una modalidad formativa de calidad que comenzó el año pasado con 20 jóvenes cursando el programa de Mecatrónica, y que en la actualidad suman ya 58 estudiantes.

Año de incorporación	TTI-ACERÁLAVA (PAÍS VASCO)	SBER (AUSTRIA)	SALEM TUBE (USA)	TUBACEX S.A (sede)
2016	5	15		
2017	20	15	2	1
TOTAL	25	30	2	1

## 3. Becas internacionales / Global Training

Además de la formación dual, el Grupo TUBACEX apuesta por la internacionalización de los procesos educativos, ofertando becas internacionales. En 2017, cinco jóvenes se han incorporado en Austria (SBER), Italia (IBF) y EEUU (Salem Tube) con una beca de ocho meses de duración financiadas parcialmente por el Gobierno Vasco.

Compañías del Grupo Tubacex y participantes en los programas de formación dual:

	SBER (AUSTRIA)	SALEM TUBE (USA)	IBF (ITALIA)	AWAJI STAINLESS (THAILAND)
2017	2	1	2	1

## 4. Reconocimiento de competencias

Finalmente, cabe destacar el programa de Evaluación y Acreditación de competencias profesionales que pretende reconocer y acreditar las competencias adquiridas a través de experiencia laboral o por vías no formales de formación. En el programa lanzado en 2017 en las plantas del Grupo Tubacex de TTI (Llodio y Amurrio), ACERÁLAVA (Amurrio) y TTA (Artziniaga) se han inscrito 17 personas 22 inscripciones a las siguientes titulaciones: Automatización y robótica industrial, Gestión administrativa, Mecanizado, Mecatrónica industrial, Programación de la producción y Fabricación Mecánica, Soldadura y Calderería y Administración. Estas inscripciones están actualmente pendientes de aceptación por parte del Gobierno Vasco.

La aplicación de convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo Condiciones laborales.

- Los Colaboradores de TUBACEX se guiarán siempre por principios fundamentales que se manifiestan a continuación.
- Los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. TUBACEX está comprometida con la protección de los derechos humanos internacionalmente reconocidos.
- Los principios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo. TUBACEX rechaza cualquier forma de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad. Los Colaboradores de TUBACEX tratarán con respeto a los integrantes de su entorno laboral -independientemente de su nivel jerárquico-, propiciando un entorno de trabajo agradable, saludable y seguro.

- Los principios directores de la O.C.D.E. destinados a las empresas multinacionales. TUBACEX repudia la corrupción en todas sus formas, pública y privada, activa y pasiva, respeta las reglas de la libre competencia y atiende a las preocupaciones expresadas por las organizaciones de cualquier ámbito nacional o supranacional, en los campos relativos a sus actividades.
- Los principios del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas TUBACEX respeta las decisiones de la O.N.U. y de la Unión Europea, particularmente, en la selección de sus establecimientos geográficos

### Condiciones de trabajo

---

La Misión del Grupo Tubacex incluye la promoción, de forma permanente, de un entorno de trabajo seguro y agradable, siendo la seguridad, la salud y la calidad de vida en el empleo un aspecto prioritario en sus planes del área de Personas. La compañía impulsa diversas actividades en el ámbito de la formación y concienciación en materia de prevención de riesgos laborales, impulsando una actitud proactiva en la identificación y gestión de riesgos laborales. Un ejemplo del impulso de la cultura preventiva se puede ver en sus plantas del País Vasco donde se ha desarrollado la "Semana de la Seguridad"; unas jornadas en la que los colaboradores de Tubacex han tenido la oportunidad de participar en sesiones variadas entre las que destacan la presentación del método Smart-Safety, formaciones teórico prácticas para la extinción de incendios, simulacros de rescate de caída en altura, campaña saludable de reducción de colesterol, iniciación al mindfulness para la gestión del estrés, creencias limitantes y pensamiento positivo o sesiones de conducción en condiciones extremas para la reducción de accidentes in itinere, entre otros. Este tipo de iniciativas y, en general, las actuaciones realizadas por Tubacex en materia de prevención laboral, con inversiones cuantificables y contribuciones eficaces, han llevado a las plantas de Llodio y Amurrio (País Vasco/España) a ser reconocidas por ASEPEYO, optando de esta manera a importantes incentivos que redundan nuevamente en el impulso de la compañía en este tipo de actuaciones.

### Derechos sindicales

---

Por el sector económico al que pertenece y la ubicación geográfica de sus localizaciones, TUBACEX cuenta con una gran actividad sindical. Además de la labor de información y de defensa de los derechos de los trabajadores que realizan las centrales sindicales para poner en conocimiento de los trabajadores todo lo relativo a la marcha de la empresa, TUBACEX tiene establecidos rigurosos canales de comunicación con la representación legal de los trabajadores.

Todo lo relativo a la representatividad sindical de los trabajadores se mantiene regulado en el capítulo X de sus convenios colectivos. En este capítulo se dilucidan todo lo relativo a la gestión de la actividad de las centrales sindicales, los Comités existentes con sus competencias, así como las garantías sindicales. Dicho capítulo nace del consenso entre la empresa y la representación legal de los trabajadores, por lo que respeta absolutamente la Ley Orgánica de Libertad Sindical y todas las disposiciones legales aplicables. Y es en este documento compartido donde se respetan y asumen en su totalidad todas las disposiciones normativas en la materia.

### Salud y seguridad

---

La protección de la salud y la seguridad en el trabajo es la máxima preocupación de TUBACEX. Muy consciente del impacto y de los riesgos de la actividad que desarrolla, es su prioridad llevar a cabo su actividad en un entorno seguro. Tubacex / Código de conducta 9 En este contexto, cada Colaborador es responsable de que todas las actividades que se desarrollen bajo su dependencia se lleven a cabo conforme a la extensa normativa interna en materia de salud, seguridad y medio ambiente. En todo caso, el objetivo de TUBACEX es evitar todos los accidentes laborales y que todos y cada uno de sus Colaboradores compartan esta aspiración.

TUBACEX respeta la soberanía política de los estados donde está presente sin intervenir ni interferir en el funcionamiento administrativo que le rodea, desarrollando su actividad respetando en todo momento los ambientes naturales y las culturas de todos los países en los que está establecida. TUBACEX participa de forma natural a través de sus actividades en el desarrollo económico y social de los países donde está presente y especialmente en las zonas locales de influencia.

Estos son algunos ejemplos de acciones desarrolladas durante 2017:

### **Acceso a la educación en India:**

La Fundación actúa a favor de los derechos de la infancia en aquellos países o regiones en las que el Grupo está presente. Por ello en noviembre de 2016 firmó un convenio de colaboración con UNICEF de tres años de duración cuyos fondos van destinados al proyecto "Educación, Agua, Saneamiento e Higiene en el distrito de Palghar, Maharashtra (India)". Durante 2017 TUBACEX ha continuado con su apoyo económico al programa y ha impulsado el conocimiento de la iniciativa desplegando campañas de comunicación en sus plantas de Llodio, Amurrio e India. Concretamente se ha animado a los profesionales que integran Tubacex a participar con donaciones voluntarias a través de diversos materiales informativos: posters, formularios de donación, cartas o acciones especiales en fechas señaladas alcanzando una cifra de participación del 3,8% de la plantilla en España. Por otro lado, durante 2017 se creó una plataforma digital para la gestión de donaciones procedentes de públicos externos ([www.tubacex.com/unicef](http://www.tubacex.com/unicef)) que ha sido comunicada a través de distintos canales a todos los públicos que integran TUBACEX.

Durante 2017 TUBACEX realizó una primera aportación de 100.000 para la puesta en marcha del proyecto dotándole de los recursos necesarios para su desarrollo en 2017. Asimismo, durante el año ha llevado a cabo diversas acciones de comunicación para la promoción de la participación de empleados, clientes, proveedores y resto de públicos en la iniciativa a través de aportaciones voluntarias. Así, durante el año se recaudaron 32.118,2€.

### **Inclusión de colectivos en riesgos de exclusión**

Por otro lado, se ha impulsado la integración del colectivo de personas con discapacidad intelectual a través de un acuerdo de colaboración con la asociación HAR-EMAN promoviendo el acceso a las nuevas tecnologías y nuevas formas de comunicación entre un colectivo con necesidades especiales, promoviendo su integración en el ámbito socio-cultural. Este acuerdo se ha firmado en diciembre de 2017.

### **Diversidad Cultural**

Por otro lado, Tubacex ha participado con la asociación BAKUVA en distintas charlas de carácter informativo para animar a los niños y niñas del barrio de Bilbao la Vieja a continuar sus estudios mostrándoles alternativas laborales desde la experiencia de los profesionales que integran TUBACEX. Asimismo, ha promovido el impulso económico de la asociación a través de una dotación económica realizada en diciembre de 2017.

Finalmente, y dentro de su compromiso con el arte y la cultura, TUBACEX ha continuado mostrando su apoyo a los proyectos que desarrollan los museos del Guggenheim y Artium a través de su participación y apoyo económico.

## Relaciones con los proveedores:

La cadena de suministro de TUBACEX cumplirá estrictamente con

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Seguridad e Higiene Laboral, así como cualquier ley local, regional y nacional aplicable en las áreas que el proveedor actúa.
- Reglamento general de trabajo para la industria, no permitiendo el uso de mano de obra infantil o trabajo forzado obligatorio por parte de sus proveedores.
- Reglamento de seguridad para los CONTRATISTAS del Grupo Tubacex.
- Cualquier otro Reglamento legal promovido o aceptado por el gobierno español y / o organismos locales o internacionales, y que afectan la seguridad del personal trabajando para el Grupo Tubacex.

Asimismo:

- ✓ Los proveedores no pueden estar involucrados en ninguna forma de discriminación por ningún motivo (raza, género, color, religión, afiliación militar, etc.).
- ✓ El proveedor debe fomentar un entorno que permita un flujo de comunicación fácil desde los trabajadores a la Administración sin temor a represalias o persecución.
- ✓ El proveedor cumplirá con todas las regulaciones de seguridad laboral aplicables, incluyendo, pero no limitado a, equipo de protección apropiado, formación y seguridad del equipo.
- ✓ El Proveedor se adaptará y cumplirá con la política y calidad, seguridad y medioambiente del Grupo TUBACEX.

Si se considera que el proveedor ha incumplido alguna de las leyes aplicables, Tubacex dará por terminada la actividad comercial con el proveedor tan pronto como sea posible. El Grupo Tubacex solo seleccionará aquellos proveedores que no solo prueben la combinación deseada de calidad, competitividad comercial e innovación, pero también, más importante aún, aquellos proveedores que lo hacen en estricto cumplimiento con las leyes aplicables y fomentar un lugar de trabajo positivo, seguro y ético.

## 2.4 Prevención de la Corrupción y el soborno

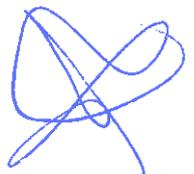
Todos y cada uno de los colaboradores de TUBACEX y, por extensión proveedores y clientes, se abstendrán de promover, facilitar, participar o encubrir cualquier tipo de operación de blanqueo de capitales, y procederán en cualquier caso a denunciar cualquier operación de blanqueo de capitales de la que tengan noticia.

TUBACEX mantiene una posición de repulsa a toda forma de soborno y corrupción. En todas sus relaciones -si las hubiere-, con autoridades y representantes públicos estatales, europeos y de países terceros, TUBACEX actúa siempre de manera respetuosa y de acuerdo con lo que establezca la legalidad aplicable para promover y defender sus legítimos intereses empresariales, y repudia toda forma de soborno y corrupción. En este sentido, tal y como reza su código de conducta, queda terminantemente prohibido todo ofrecimiento y/o favores, realizados en forma directa o indirecta, a fin de obtener o conseguir un negocio u otra ventaja de parte de un tercero, ya sea público o privado. Asimismo, no se acepta por TUBACEX ventaja alguna de semejantes características a cambio de un trato preferencial de parte de un tercero. El ofrecimiento o la entrega de beneficios impropios a fin de influenciar la decisión del receptor, aun en el caso de que el mismo no sea un funcionario del gobierno, no solo puede dar lugar a la aplicación de sanciones disciplinarias, sino también la imputación de cargos penales.

## Relaciones con los proveedores:

---

TUBACEX hace extensible a sus proveedores las disposiciones planteadas dentro de su Código de Conducta. Asimismo, a través de sus condiciones generales de compra establece que sus proveedores garanticen que disponen de planes o medidas de prevención y cumplimiento normativo en materia de blanqueo de capitales y corrupción entre particulares o en sus relaciones con cualesquiera administraciones públicas. Asimismo, el Proveedor garantiza que, en la obtención de los encargos no se ha producido la entrega de obsequio o comisión alguno y que no ha pactado, ni pactará, el pago de comisión alguna a ningún empleado, agente o representante del Cliente. Si el Proveedor, o quienes actúen en su nombre y representación, infringieran lo dispuesto en este párrafo, el Cliente podrá rescindir todos los Contratos con el Proveedor o las sociedades de su grupo.



			UNITS	ACVA	TTI LL	TTI AM	SPAIN	MEX	BEN	CHINA	INDIA	TTA
ENERGY	G4-EN3	TOTAL ENERGY CONSUMPTION WITHIN THE ORGANIZATION	KWH	261.942.272,31	58.291.523,88	52.250.826,28	372.484.622,48	71.501.091,85	58.480.266,88	16.035.566,00		2.872.689,00
	G4-EN3-1	ELECTRICITY CONSUMPTION WITHIN THE ORGANIZATION	KWH	83.298.398,00	41.314.414,00	15.715.182,00	140.327.994,00	7.876.437,00	29.274.807,00	5.866.000,00	4.411.140,00	706.474,00
	G4-EN3-2	NATURAL GAS CONSUMPTION WITHIN THE ORGANIZATION	KWH	177.614.139,59	16.977.109,88	36.066.793,28	230.658.042,76	45.768.569,15	28.624.805,19	10.169.566,00		
	G4-EN3-3	DIESEL CONSUMPTION WITHIN THE ORGANIZATION (GASOLEO C)	KWH	841.463,00	0,00	488.851,00	1.310.314,00	17.856.025,50	580.654,69	0,00		
	G4-EN5	ENERGY INTENSITY	KWH/t	3.196,05	2.001,91	3.317,09	8.515,05	5.231,56	5.060,80	19.027,67		
WATER	G4-EN8	TOTAL WATER WITHDRAWAL	m³	12.458,00	267.987,00	135.448,00	415.893,00	85.369,00	1.563.472,00	20.369,40	6699,99	2.000,00
	G4-EN8-1	TOTAL WATER WITHDRAWAL FROM RIVER	m³	537,00	224.372,00	0,00	224.909,00	0,00	0,00	0,00	1.349,00	
	G4-EN8-2	TOTAL WATER GROUND	m³	0,00	0,00	0,00	0,00	64.093,00	1.563.472,00	0,00		
	G4-EN8-3	TOTAL WATER WITHDRAWAL BY WATER UTILITIES (POTABLE WATER)	m³	11.921,00	43.615,00	135.448,00	190.984,00	21.276,00	0,00	20.369,40		
EMISSIONS	G4-EN15	DIRECT GREENHOUSE GAS (GHG) EMISSIONS (SCOPE 1)	t CO2	39.259,45	3.276,71	6.583,36	49.119,52	8.503,18		1.411,48		
	G4-EN16	ENERGY INDIRECT GREENHOUSE GAS (GHG) EMISSIONS (SCOPE 2)	t CO2	18.664,23	9.915,46	3.771,64	32.351,33	0,00		0,00		
	G4-EN17	OTHER INDIRECT GREENHOUSE GAS (GHG) EMISSIONS (SCOPE 3) (MATERIALS AND TRANSPORT)	t CO2	183.847,14	160.029,23	102.691,01	446.567,38	0,00		0,00		
	G4-EN18-1	DIRECT GREENHOUSE GAS (GHG) EMISSIONS INTENSITY	t CO2/t	0,63	0,113	0,418	1,16	0,00		0,00		
	G4-EN18-2	ENERGY INDIRECT GREENHOUSE GAS (GHG) EMISSIONS INTENSITY	t CO2/t	0,30	0,341	0,239	0,88	0,00		0,00		
	G4-EN18-3	OTHER INDIRECT GREENHOUSE GAS (GHG) EMISSIONS INTENSITY	t CO2/t	2,95	5,496	6,519	14,96	0,00		0,00		
	G4-EN21	NOX, SOX, AND OTHER SIGNIFICANT AIR EMISSIONS										
	G4-EN21-1	CH4	kg/year	797,83	77,52	164,67	1.040,02			0,00		
	G4-EN21-2	CO	kg/year	184.357,37	151,97	13.857,01	198.366,35	6.668,58		287,39		
	G4-EN21-3	CO2	kg/year	39.261,57	3.100.749,23	6.586.896,29	9.726.907,09			1.414.301,00		
	G4-EN21-4	N2O	kg/year	569,88	55,37	117,62	742,87			0,00		
	G4-EN21-5	COVOM	kg/year	2.917,28	276,85	588,12	3.782,24			97,00	0,00	
	G4-EN21-6	NOX	kg/year	87.463,49	41.252,12	11.886,66	140.602,26			29.220,99	1.312,69	
	G4-EN21-7	COT	kg/year		0,00	316,56	316,56				0,00	
	G4-EN21-8	PARTICULAS	kg/year	2.403,82	2.547,67	2.992,82	7.944,32			752,00	25,31	
	G4-EN21-9	HF	kg/year	427,63	16,22	69,84	513,68			72,00		
	G4-EN21-10	HCL	kg/year	0,00		86,42	86,42					
	G4-EN21-11	CR	kg/year	0,00		37,11	37,11					
	G4-EN21-12	As	kg/year	3,08			3,08					
	G4-EN21-13	Cd	kg/year	3,08			3,08					
	G4-EN21-14	Cr	kg/year	70,88			70,88					
	G4-EN21-15	Cu	kg/year	1.491,49			1.491,49					
	G4-EN21-16	Hg	kg/year	0,03			0,03					
	G4-EN21-17	Ni	kg/year	696,44			696,44			42,60		
	G4-EN21-18	Pb	kg/year	163,32			163,32					
	G4-EN21-19	Zn	kg/year	952,21			952,21					
	G4-EN21-20	PCDD +PCDF	kg/year	0,00			0,00					
	G4-EN21-21	HAP	kg/year	1,10			1,10					
G4-EN21-22	PM10	kg/year	9.794,45			9.794,45						
G4-EN22	TOTAL WATER DISCHARGE	m³	3.430,10	246.409,00	425,00	250.264,10	89,00	1.563.472,00	4.262,55	912,00		
G4-EN22-1	N	kg/year	81,68	6.482,86	436,24	7.000,78						
G4-EN22-2	TOTAL ORGANIC CARBON (TOC)	kg/year	274,39	28.747,22	506,14	29.527,75			2.345,21			
G4-EN22-3	SUSPENDED SOLIDS	kg/year	125,70	56.151,70	275,14	56.552,54			15.634,72			
G4-EN22-4	OILS AND GREASES	kg/year	23,59	8.131,50	32,43	8.187,52						
G4-EN22-5	DETERGENT	kg/year	3,25	-	20,57	23,82						
G4-EN22-6	PHOSPHORUS	kg/year	-	110,45	-	110,45						
G4-EN22-7	FE	kg/year	1,45	-	-	1,45						
G4-EN22-8	DESTINATION		river	river	river		public sewerage	river	river			
G4-EN23	TOTAL WEIGHT OF WASTE BY TYPE AND DISPOSAL METHOD											
G4-EN23-1	TOTAL WEIGHT OF HAZARDOUS WASTE DISPOSED TO LANDFILL	t	471,79	3.257,18	1.890,42	5.619,39	129,20	527,75	3,33			
G4-EN23-2	TOTAL WEIGHT OF HAZARDOUS WASTE RECYCLING	t	1.768,49	124,99	8,64	1.902,12	0,00	336,04	6,35			
G4-EN23-3	TOTAL WEIGHT OF NON-HAZARDOUS WASTE DISPOSED TO LANDFILL	t	4.453,72	926,43	168,94	5.549,09	9.696,98	1.533,55	23,58	32,00		
G4-EN23-4	TOTAL WEIGHT OF NON-HAZARDOUS WASTE RECYCLING	t	19.955,04	15.361,14	2.513,76	37.829,94	6.522,62	248,93	4,50			
G4-EN24	SIGNIFICANT SPILLS											
G4-EN24-1	NUMBER		0,00	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00			
G4-EN24-2	VOLUME	m³	0,00	61,00	0,00	61,00	0,00	0,00	0,00			
G4-EN25	WEIGHT OF TRANSPORTED, IMPORTED, EXPORTED, OR TREATED WASTE DEEMED HAZARDOUS UNDER THE TERMS OF THE BASEL CONVENTION (2 ANNEX I, II, III, AND VIII), AND PERCENTAGE OF TRANSPORTED WASTE SHIPPED INTERNATIONALLY (FRANCE)											
G4-EN25-1	WEIGHT	t	1.307,16	0,00	0,00	1.307,16	129,20	0,00	0,00			
G4-EN25-2	PERCENTAGE	%	58%	0,00	0,00	0,58	0,13	0,00	0,00			
COMPLIANCE	G4-EN29	MONETARY VALUE OF SIGNIFICANT FINES AND TOTAL NUMBER OF NON-MONETARY SANCTIONS FOR NON-COMPLIANCE WITH ENVIRONMENTAL LAWS AND REGULATIONS	€	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	G4-EN31	TOTAL ENVIRONMENTAL PROTECTION EXPENDITURES AND INVESTMENTS BY TYPE	€	665.247,00	471.300,00	295.936,85	1.432.483,85	419.688,45	755.676,48	278.627,00		6.969,58
	G4-EN31-1	WASTE DISPOSAL, EMISSIONS TREATMENT AND REMEDIATION COSTS	€	592.350,00	384.685,00	273.304,92	1.250.339,92	172.881,83	721.798,48	108.523,77		
	G4-EN31-2	PREVENTION AND ENVIRONMENTAL COSTS	€	72.897,00	86.615,00	22.631,93	182.143,93	246.806,62	33.878,00	31.442,62		
G4-EN31-3	INVESTMENT	€	40.591,00	40.000,00	7.501,94	88.092,94	86.430,00	82.886,05				
ENVIRONMENTAL GRIEVANCE MECHANISM	G4-EN34	NUMBER OF GRIEVANCES ABOUT ENVIRONMENTAL IMPACTS FILED, ADDRESSED, AND RESOLVED THROUGH FORMAL GRIEVANCE MECHANISMS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

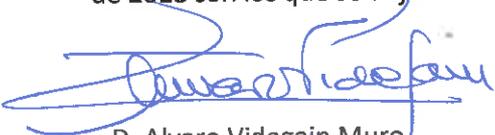
## Formulación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión consolidados

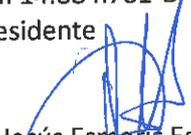
Dña. MAIDER CUADRA ETXEBARRENA, PROVISTA DE DNI Nº 16.047.190-K, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL "TUBACEX, S.A." CON NIF A01003946 Y domicilio social en Llodio (Alava) Tres Cruces, 8

### CERTIFICO:

Que reunidos los Administradores de la Sociedad Tubacex, S.A., con fecha de 23 de febrero de 2018 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales consolidados del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017. Las cuentas anuales consolidadas vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

**Diligencia:** Se hace constar que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión consolidados del ejercicio 2017, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 23 de febrero de 2018 son los que se adjuntan rubricados por la Secretario de dicho Consejo.

  
D. Alvaro Videgain Muro  
DNI 14.884.781-D  
Presidente

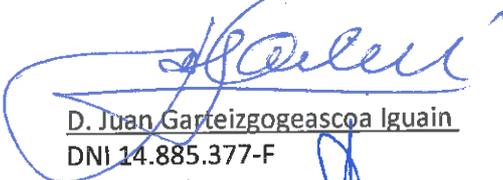
  
D. Jesús Esmoris Esmoris D  
DNI 32.773.746-L  
Consejero Delegado

  
D. Antonio Mª Pradera Jauregui  
DNI 14.925.125-B  
Vocal

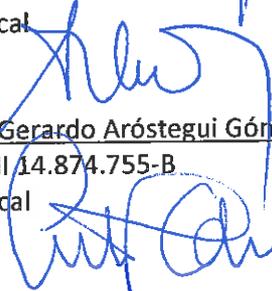
  
Dña. Consuelo Crespo Bofill  
DNI 46.106.332-A  
Vocal

  
D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibañez  
DNI 14.859.425-E  
Vocal

  
D. Manuel Moreu Munaiz  
DNI 50.281.741-S  
Vocal

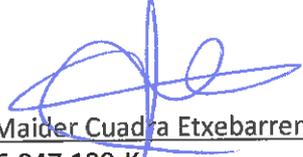
  
D. Juan Garteizgogeascoa Iguain  
DNI 14.885.377-F  
Vicepresidente

  
Dña. Nuria López de Guereñu Ansoa  
DNI 15.385.698-D  
Vocal

  
D. Gerardo Aróstegui Gómez  
DNI 14.874.755-B  
Vocal

  
D. Antonio Gonzalez-Adalid García-Zozaya  
DNI: 01.471.008-C  
Vocal

  
D. Jose Domingo de Ampuero y Osma  
DNI 14.873.540-S  
Vocal

  
Dña. Maider Cuadra Etxebarrena  
DNI 16.047.190-K  
Secretario no consejero

**ANEXO I**

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

<b>FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA</b>	31/12/2017
--	------------

<b>C.I.F.</b>	A-01003946
---------------	------------

<b>DENOMINACIÓN SOCIAL</b>
----------------------------

TUBACEX, S.A.
---------------

<b>DOMICILIO SOCIAL</b>
-------------------------

TRES CRUCES, 8, (LLODIO) ALAVA
--------------------------------



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/05/2001	132.978.782,00	132.978.782	132.978.782

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

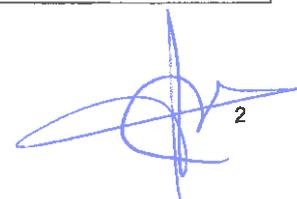
A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
ECOFIN LIMITED	0	6.566.597	4,94%
ECOFIN WATER&POWER OPPORTUNITIES PLC	6.422.504	0	4,83%
DON JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ	0	14.627.666	11,00%
EDM INVERSION FI	4.019.307	0	3,02%
EDM GESTION S.A. SGIIC	0	4.061.107	3,05%
ITZARRI, EPSV	4.275.000	0	3,21%
AZVALOR ASSET MANAGEMENT SGIIC SA	0	3.993.082	3,00%
DON ANGEL SORIA VAQUERIZO	0	4.029.310	3,03%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
ECOFIN LIMITED	ECOFIN WATER&POWER OPPORTUNITIES PLC	6.566.597
DON JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ	CORPORACION ARISTRAIN S.L.	13.297.878
DON JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ	CORPORACION JMAC BV SARL	1.329.788
EDM GESTION S.A. SGIIC	EDM GESTION S.A. SGIIC	4.061.107
AZVALOR ASSET MANAGEMENT SGIIC SA	AZVALOR ASSET MANAGEMENT SGIIC SA	3.993.082
DON ANGEL SORIA VAQUERIZO	DON ANGEL SORIA VAQUERIZO	4.029.310

Indique los movimientos en la estructura accionaria! más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DON ANGEL SORIA VAQUERIZO	06/10/2017	Se ha superado el 3% del capital Social
AZVALOR ASSET MANAGEMENT SGIIC SA	09/03/2017	Se ha superado el 3% del capital Social
CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.	23/06/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social



A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	120.000	0	0,09%
DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ	45.100	60.411	0,08%
DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ	0	32.680	0,02%
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	170.118	9.400	0,13%
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	21.551	63.400	0,06%
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	3.334	3.334	0,01%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	60.411
DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	32.680
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	9.400
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	63.400
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	3.334

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,39%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	500.000	0	500.000	0,38%

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

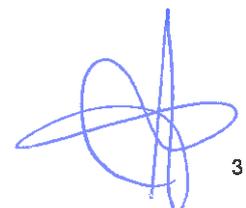
A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  No



En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No se han producido ni se conocen.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.942.975	0	1,46%

(\*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 24 de Mayo de 2017 en segunda convocatoria, se autorizó al Consejo de Administración, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones de "TUBACEX, S.A." por la propia "TUBACEX, S.A. y sus participadas durante el plazo máximo de cinco años, dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 28 de Mayo de 2014 en lo no ejecutado.

Dichas adquisiciones deberán realizarse con las siguientes condiciones:

- a) Modalidad: compraventa, permuta, préstamo o dación en pago o cualquier otro medio admitido en Derecho.
- b) Número máximo de acciones a adquirir, sumadas a las que ya posean TUBACEX, S.A. y sus filiales: hasta el 10% del capital suscrito.
- c) Precios máximo y mínimo: el cambio de cierre de la última sesión en Bolsa, con un margen del 15% al alza o a la baja, ajustándose en todo caso a las normas y usos de los mercados de valores.
- d) Duración de la autorización: cinco (5) años desde la fecha de este acuerdo.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones de TUBACEX, S.A. en los términos expuestos y para que pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias ya adquiridas y las que se adquieran por virtud de la anterior autorización a la ejecución de sistemas retributivos que consistan o tengan por objeto la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones de TUBACEX, S.A a los trabajadores, Alta Dirección y consejeros que ejerzan funciones ejecutivas conforme a lo establecido en el apartado 1.a) del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	69,00

4

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí  No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí  No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

## **B JUNTA GENERAL**

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí  No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

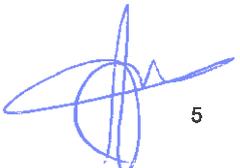
Sí  No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Según lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Artículos 4º y 19º del Reglamento de la Junta General de Accionistas, la aprobación de cualquier modificación de los Estatutos Sociales es competencia exclusiva de la Junta General de Accionistas y los acuerdos habrán de adoptarse con el voto favorable de la mayoría del capital con derecho a voto, presentes o representados en la Junta, sin perjuicio de los quórum reforzados de constitución y de votación que se establezcan en la Ley y en los Estatutos Sociales.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:



Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
24/05/2016	13,05%	36,49%	0,00%	0,00%	49,54%
24/05/2017	26,07%	31,84%	0,00%	0,00%	57,91%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Toda la documentación relativa al Gobierno Corporativo de la sociedad está disponible en la página web de la compañía [www.tubacex.com](http://www.tubacex.com), estando la información relativa las Junta Generales en el apartado de Accionistas e Inversores/Junta General de Accionistas, y la de Gobierno Corporativo en la de Grupo Tubacex /Gobierno Corporativo.

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA		Independiente	CONSEJERO	29/06/2017	29/06/2017	COOPTACION
DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ		Independiente	CONSEJERO	23/05/2012	23/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA		Independiente	CONSEJERO	27/05/2015	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ		Independiente	CONSEJERO	25/06/1991	23/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALVARO VIDEGAIN MURO		Otro Externo	PRESIDENTE	15/07/1992	28/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGASCOA IGUAIN		Otro Externo	VICEPRESIDENTE	21/09/1994	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI		Independiente	CONSEJERO	27/05/2015	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DOÑA NURIA LOPEZ DE GUEREÑU ANSOLA		Independiente	CONSEJERO	27/05/2015	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JESUS ESMORIS ESMORIS		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	28/05/2013	28/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL		Independiente	CONSEJERO	28/05/2009	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL MOREU MUNAIZ		Dominical	CONSEJERO	27/05/2015	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	Dominical	29/06/2017
DON DAMASO QUINTANA PRADERA	Dominical	25/09/2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	9,09%

### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	CORPORACION ARISTRRAIN S.L.

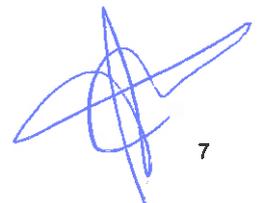
Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	9,09%

### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ

Perfil:



Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Deusto). Inició su actividad profesional en Bruselas en la DG III de las Comunidades Europeas. Ha sido Director Comercial de Tubacex Taylor Accesorios (Grupo TUBACEX), Secretario General de la SPRI y Director General del EVE. Ha sido también Executive Director de Morgan Stanley, Director de Banca Privada de La Caixa y profesor de la Universidad Comercial de Deusto. Ha sido consejero de Schneider Electric España e Iberdrola Ingeniería y Construcción. Actualmente es comentarista económico del Grupo Vocento desde 1991, miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Deusto y consejero de las compañías Viscofan y Minersa.

**Nombre o denominación del consejero:**

DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA

**Perfil:**

Ingeniero Industrial por la Escuela Superior de Ingenieros de Bilbao y Master of Business Administration por la Universidad de Southern California. Actualmente es presidente del Consejo de Administración de Viscofán S.A. y de Autopista Vasco-Aragonesa S.A. También es consejero de Corporación Alba. Igualmente fue presidente del Círculo de Empresarios Vascos y de su Junta Directiva así como vocal de la Junta Directiva de la Asociación para el Progreso de la Dirección, compaginando todo ello con la presidencia de la Junta Directiva de la Santa y Real Casa de Misericordia de Bilbao, de la que actualmente es vocal.

En su larga trayectoria profesional ha ocupado diferentes cargos; vicepresidente de Naviera Vizcaína, presidente de S.A. de Alimentación, vicepresidente de BBVA Bancomer (México), presidente de Bodegas y Bebidas, vicepresidente del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, vicepresidente de Iberdrola, presidente de Cementos Lemona y Consejero de CDN-USA (Cementera en Maine, USA).

**Nombre o denominación del consejero:**

DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ

**Perfil:**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Deusto). Inició su actividad profesional en TUBACEX S.A., donde ocupó diversos cargos hasta alcanzar la Subdirección General. Ha sido Director General Adjunto del BBV. En 1985 se incorporó como Consejero-Director General a Plus Ultra, empresa en la que llegó a ser Presidente ejecutivo en 1990. Ha sido Presidente ejecutivo de Aviva Grupo Corporativo y Aviva Vida y Pensiones, Presidente de Aseval, Bia Galicia, Unicorp Vida, Caja España Vida y General Vida. Asimismo fue miembro de la Junta Consultiva de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y Consejero del Consorcio de Compensación de Seguros, de Nacional de Reaseguros y de UNESPA. Es consejero de Tinsa y consejero de TUBACEX desde 1991.

**Nombre o denominación del consejero:**

DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI

**Perfil:**

Ingeniero de Caminos. Ocupa en la actualidad el cargo de Presidente del Consejo de Administración de CIE Automotive y Global Dominion Access. Comenzó su andadura profesional como Director en el Banco Bilbao entre los años 1979 y 1985. Tras un corto periodo como ingeniero freelance fue nombrado Director General de Nerisa en 1988 donde permaneció hasta 1993 cuando se incorporó a SEAT como Director de Estrategia. En 1995 jugó un papel relevante en la creación de INSSEC, llegando a ser su Consejero Delegado y ocupando esta posición hasta 2010. Es Consejero de TUBACEX desde 2015.

**Nombre o denominación del consejero:**

DOÑA NURIA LOPEZ DE GUEREÑU ANSOLA



8

**Perfil:**

Ingeniera Superior de Telecomunicaciones por la UPC y Master en Dirección de Empresas MBA por ESIC. Ha sido Secretaria General de Confebask (organización empresarial de la CAV) de 2011 a 2014. Ha desarrollado tareas de investigación en los centros tecnológicos Tekniker y Vicomtech, y de administración de sistemas informáticos y gestión de datos en Osakidetza. Fue responsable de informática del Hospital de Mendaro. A lo largo de su trayectoria política e institucional, ha ostentado el cargo de Parlamentaria en el Parlamento Vasco; Diputada Foral de Guipúzcoa; y Consejera de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco. En el ámbito académico, es Máster Europeo Erasmus Mundus en Diseño y Gestión de Políticas Formativas por la University College of London, y se encuentra finalizando sus estudios de Doctorado en el ámbito de la Sociología del Aprendizaje en la UPV-EHU.

**Nombre o denominación del consejero:**

DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL

**Perfil:**

Estudió Ciencias Biológicas en la Universidad de Barcelona y Máster en Cooperación Internacional, Paz y Desarrollo, en el marco de las Naciones Unidas en la Universidad del País Vasco. Fue Presidenta de UNICEF País Vasco entre los años 1993-2005 y miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Deusto entre 2001-2017. Ha sido Presidenta de UNICEF España entre 2005-2014, miembro del Jurado de los Premios Príncipe de Asturias a la Cooperación Internacional entre 2007-2010 y consejera independiente de ACCIONA S.A. así como miembro de su Comité de Sostenibilidad entre 2008-2014. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de la Deusto Business School, del Patronato de OXFAM Intermón y de la Fundación Boscana. Igualmente es socia fundadora y vicepresidenta de la Asociación Circulo de Orellana, miembro del Consejo Asesor de la Fundación Princesa de Girona y Consejera independiente de Mediaset España así como Presidenta de su comisión de nombramientos y retribuciones desde diciembre 2017.

**Nombre o denominación del consejero:**

DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA

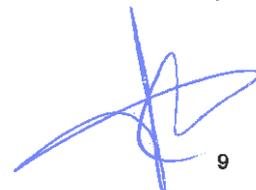
**Perfil:**

Ingeniero Naval por la Universidad Politécnica (Madrid) y Máster en Economía y Dirección de Empresas por el IESE (Barcelona). En la actualidad es Presidente de Cartera Industrial Rea S.A. y Presidente no ejecutivo de Global Power Generation. También es Vicepresidente de GASCAN S.A y Consejero de MIBGAS Derivatives. Es Presidente del Comité Español del Lloyd's Register of Shipping desde 2011. Hasta su incorporación a REA, toda su trayectoria profesional ha estado ligada al sector energético, en el que ha ocupado los cargos de director financiero de Enagás, del INH y de Repsol, vicepresidente de Exploración y Producción y vicepresidente de Química, así como consejero de Repsol, Gas Natural y Petronor, o Presidente de la IESE Alumni Association. Entre 2002 y 2007 fue presidente de Enagás. Ha sido Consejero de Europac, Mecalux y del Banco Popular.

Número total de consejeros Independientes	7
% total del consejo	63,64%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ningún consejero independiente percibe de la sociedad o de su grupo consolidado ninguna remuneración distinta a la relativa a su cargo como Consejero.



En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

### OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON ALVARO VIDEGAIN MURO

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:**

TUBACEX, S.A.

**Motivos:**

Porque desempeñó el cargo de Consejero Delegado desde 1992 hasta enero del 2013.

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGASCOA IGUAIN

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:**

TUBACEX, S.A.

**Motivos:**

Porque ha permanecido como consejero independiente por un periodo superior a los 12 años.

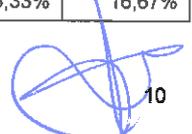
Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	18,18%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	29/06/2017	Dominical	Independiente

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	2	2	2	1	28,57%	33,33%	33,33%	16,67%



	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	2	2	2	1	18,18%	16,67%	16,67%	9,09%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

**Explicación de las medidas**

El Consejo de Administración de TUBACEX ha ido adoptando las medidas oportunas para fomentar la incorporación progresiva de mujeres al Consejo de Administración, encomendando a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que incluyera candidatas de reconocido prestigio en los procesos de selección y que velara de forma especial por la igualdad de género. Dicho aspecto ha quedado reflejado igualmente en la política de selección de candidatas a consejeros aprobada por el Consejo de Administración en 2016. Actualmente el Consejo de Administración cuenta con dos consejeras independientes.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

**Explicación de las medidas**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene expresamente delegada la competencia de velar por la igualdad de género en los procesos de incorporación de miembros al Consejo de Administración y así se plasma en su Política de selección de candidatas a consejeros formulada en el ejercicio 2016.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

El Consejo de Administración de TUBACEX aprobó en 2016 su Política de selección de candidatas a consejeros previo informe favorable y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Dicha política exige que se analice en cada momento la composición del Consejo y se busque personas de reconocido prestigio cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades y género en el seno del Consejo de Administración.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

**Explicación de las conclusiones**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones promueve la igualdad de oportunidades y el acceso de mujeres consejeras cuando se producen vacantes en el seno del órgano de administración. Prueba de ello es que actualmente el Consejo de TUBACEX cuenta con dos consejeras independientes, que representan el 18,18% del total de consejeros y un 28,57% del total de los independientes.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participaciones significativas en el capital social se encuentran representados proporcionalmente en el Consejo en relación a la distribución del mismo.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

**Nombre del consejero:**

DON DAMASO QUINTANA PRADERA

**Motivo del cese:**

El Sr. Quintana, presente en la reunión del Consejo del 25 de septiembre de 2017 anunció su renuncia al cargo de consejero dominical que ostentaba y remitió carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

**Nombre del consejero:**

DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA

**Motivo del cese:**

El Sr. Gonzalez Adalid en la reunión del Consejo celebrada en 29 de junio de 2017 presentó su renuncia como consejero dominical por la desinversión total en la compañía de Cartera Industrial Rea S.A. y en la misma reunión fue nombrado consejero independiente por cooptación por el plazo de tiempo que resta hasta la próxima Junta General de Accionistas.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON JESUS ESMORIS ESMORIS

**Breve descripción:**

El Consejero Delegado tiene todas las facultades del Consejo salvo las indelegables.

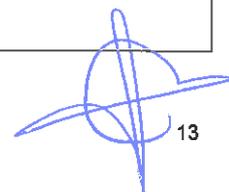
C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:



Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	SALEM TUBE INC	PRESIDENTE	NO
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	METAUX INOX SERVICES. SAS	PRESIDENTE	NO
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	TUBACEX AMERICA HOLDING CO	PRESIDENTE	NO
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	IBF SPA	CONSEJERO	NO
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	SCHOELLER BLACKMANN EDELSTAHLROHR GMBH.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	SALEM TUBE INC	CONSEJERO	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	METAUX INOX SERVICES. SAS	CONSEJERO	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX AMERICA HOLDING CO	CONSEJERO	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX TAYLOR ACCESORIOS. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	ACERIA DE ALAVA. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	CFT SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.U.	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX TUBOS INOXIDABLES. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBOS MECÁNICOS NORTE. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	IBF SPA	CONSEJERO	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	RTA RED DISTRIBUIDORA DE TUBOS Y ACCESORIOS ESPECIALES S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBOS MECANICOS. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX SERVICE SOLUTIONS SA	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	SCHOELLER BLACKMANN EDELSTAHLROHR GMBH.	CONSEJERO	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX SERVICES, S.L	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACOAT S.L.	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX ADVANCED SOLUTIONS SL	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX SERVICE SOLUTIONS HOLDING SL	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX PRAKASH	CONSEJERO	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX INDIA	CONSEJERO	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX AWAJI THAILAND LTD	CONSEJERO	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX LOGISTICS S.A	CONSEJERO DELEGADO	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	CARTERA INDUSTRIAL REA. S.A.	PRESIDENTE



Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ	VISCOFAN. S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ	MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN S.A.	PRESIDENTE
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	ADVEO GROUP INTERNATIONAL S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	IBERDROLA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

**Explicación de las reglas**

El artículo 28 del Reglamento del Consejo dispone que para garantizar la dedicación de los miembros del Consejo se establece que solo podrán pertenecer a un máximo de cinco consejos de administración, debiendo solicitar autorización a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para poder superar en su caso dicha limitación. A este respecto no computarán como Consejos de Administración los que lo sean de filiales de un grupo o estructuras de funcionamiento análogo.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.603
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	33
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON MANUEL SARABIA FIGUEROA	DIRECTOR CORPORATIVO RRHH
DON PEDRO CARBAJO GOMEZ	DIRECTOR TUBACEX SERVICE SOLUTIONS
DON ANTON AZLOR VILLA	DIRECTOR COMERCIAL
DON JUAN IGNACIO ROSCALES BENGOCHEA	DIRECTOR CORPORATIVO COMPRAS Y APROVISIONAMIENTOS
DON DIEGO HERRERO DE LA TORRE	DIRECTOR CORPORATIVO INNOVACION
DON GUILLERMO RUIZ-LONGARTE PEREZ	DIRECTOR CORPORATIVO FINANCIERO
DON JAVIER LORENZO SANTIAGO	DIRECTOR SALEM TUBE INC
DON CELESTINO DANIS BASURKO	DIRECTOR OPERACIONES ESPAÑA
DON ROBERTO CAZZANIGA	DIRECTOR IBF SPA
DON AJAY SAMBRANI	DIRECTOR TUBACEX ASIA
DON IKER AZKARGORTA VITERI	DIRECTOR BIG PIPES AND FITTINGS
DON WERNER HORVATH	DIRECTOR OPERACIONES AUSTRIA

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA-ZOZAYA	CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.	PRESIDENTE

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

#### Nombramiento de consejeros

Los consejeros serán designados directamente por la Junta General o a propuesta del Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital. Las propuestas de nombramiento de consejeros deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquellas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

El Consejo de Administración procurará que en cada momento los consejeros independientes representen al menos el cincuenta por ciento del total de los miembros, ratificando así la filosofía histórica de la sociedad de mantener un consejo profesional y mayoritariamente independiente.

El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan alguna relación con la gestión de la compañía o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la sociedad.

En particular, no podrán ser propuestos o designados como consejeros independientes las personas que desempeñen o hayan desempeñado en los dos últimos años puestos ejecutivos en la compañía; los que sean o hayan sido durante los últimos tres años, socios del auditor externo de la sociedad o de cualquiera de las sociedades del grupo; los familiares de quien sea o haya sido en los últimos dos años consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad; las personas que mantengan o hayan mantenido el último año una relación de negocios importante con la sociedad en nombre propio o a través de una sociedad en la que participen significativamente; las personas que directa o indirectamente, a través de sociedades en las que participen de manera significativa, hayan hecho o hayan recibido pagos o donaciones de la compañía durante los últimos tres años que pudieran comprometer su independencia; las personas que tengan otras relaciones con la compañía que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia; quienes no hayan sido propuestos ya sea para su nombramiento o renovación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

#### Reelección de consejeros

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formara parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

El Consejo de Administración procurará que los consejeros externos que sean reelegidos no permanezcan adscritos siempre a la misma comisión.

#### Duración del cargo

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos. No podrá ser designado ningún consejero una vez haya cumplido 70 años (65 en el caso de consejero ejecutivos) momento en el cual pondrán el cargo a disposición del Consejo hasta la celebración de la siguiente Junta General Ordinaria. Esta limitación no será de aplicación para los consejeros dominicales.



Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General de Accionistas que ratifique su nombramiento.

El consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la compañía durante el plazo de dos años.

El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar el periodo de su duración.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General de Accionistas o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente. El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el termino legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

**C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

Descripción modificaciones
----------------------------

El ejercicio anual de evaluación se instauró en 1999 y desde entonces se han venido realizando evaluaciones anuales del Presidente y Consejero Delegado así como de las propias actuaciones del Consejo desde 2002. Se dedica al menos una de la reuniones a evaluar la labor del Presidente y del Consejero Delegado así como la del propio Consejo y sus diferentes comisiones. La sesión de control relativa al ejercicio 2017 se llevarán a cabo en el primer cuatrimestre del 2018 y con las conclusiones obtenidas así como áreas de mejor detectadas se establecerá un plan de acción que persigue mejorar el rendimiento de la actividad del Consejo, de sus Comisiones y de sus principales roles.
---

**C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.**

El proceso de evaluación del Consejo de Administración se basa en el sistema de autoevaluación para los órganos colegiados y analiza desde un punto de vista tanto estructural como operativo el funcionamiento del Consejo y sus comisiones. Entre los diferentes aspectos que se analizan se encuentra la composición, la dimensión, las competencias atribuidas, la frecuencia de las reuniones, el nivel y la calidad del reporte. La evaluación también incluye una valoración general del funcionamiento de las diferentes Comisiones aunque no se sea miembro de ellas y la evaluación del desempeño de los Sres. Presidente y Consejero Delegado en sus correspondientes funciones. El sistema de evaluación es cuantitativo de manera que puedan ser comparables los resultados anualmente pero también permite valoraciones cualitativas.

**C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.**

No aplica.

**C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando hayan cumplido la edad de 70 años.
- b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- c) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- d) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean responsables de falta grave o muy grave por resolución firme de las autoridades supervisoras.
- e) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.



C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí  No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí  No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí  No

Materias en las que existe voto de calidad

En caso de producirse empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí  No

Edad límite presidente: 70 años

Edad límite consejero delegado: 65 años

Edad límite consejero: 70 años

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí  No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 18.1 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo, y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo responda a otro del mismo grupo e incluya las oportunas instrucciones. Adicionalmente cabe destacar que las dietas solo se devengan por asistencia efectiva a las reuniones del Consejo de Administración.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	10
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2
COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES	3

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	6
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	95,75%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí  No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, tendrá entre otras las siguientes responsabilidades principales:

a) Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección.

b) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

c)Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Si  No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DOÑA MAIDER CUADRA ETXEBARRENA	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Los artículos 15.4 y 41 del Reglamento del Consejo de Administración contemplan las bases de actuación en este sentido, tanto de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como del propio Consejo de Administración, encaminadas a preservar la independencia del auditor y la transparencia en las relaciones con los analistas y entidades financieras.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Si  No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Si  No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	141	20	161
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	26,25%	3,72%	29,98%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Si  No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique

el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios InInterrumpidos	6	6
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	17,14%	17,65%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí  No

**Detalle el procedimiento**

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 25 otorga las mas amplias facultades del Información e inspección a los consejeros. Según el mismo artículo todas las solicitudes de información deberán ser canalizadas a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes. Debe entenderse que este procedimiento operaría de la misma manera tanto para información interna de la sociedad como para contar con asesoramiento externo si el consejero lo viera necesario.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí  No

**Detalle el procedimiento**

El Presidente y el Secretario procurarán que los miembros del Consejo de Administración reciban la documentación a analizar así como las propuestas de acuerdo detalladas previstas en el orden del día con antelación suficiente para su correcto análisis y reflexión.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí  No

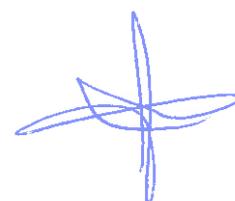
**Explique las reglas**

El Reglamento del Consejo de Administración expresamente solicita a los consejeros que informen de todas aquellas circunstancias que pudieran ser perjudiciales para la reputación de TUBACEX.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí  No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.



C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No han existido.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

**Número de beneficiarios: 2**

**Tipo de beneficiario:**

Cargos de Presidente y Consejero Delegado

**Descripción del Acuerdo:**

Indemnizaciones por cese anticipado durante vigencia del cargo por motivo diferente al incumplimiento de sus funciones declarado judicialmente.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

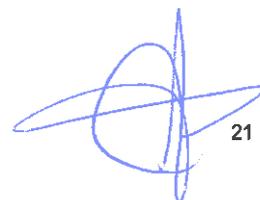
## C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

### COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Categoría
DON IGNACIO MARCO - GARDUQUI IBAÑEZ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA NURIA LOPEZ DE GUEREÑU ANSOLA	VOCAL	Independiente
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	75,00%
% de otros externos	25,00%



Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

- 1.- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá tener, al menos, tres miembros y estará formada exclusivamente por consejeros no ejecutivos, dos de los cuales deberán ser independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Presidente de la Comisión será designado entre los consejeros independientes y deberá ser sustituido cada cuatro años pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.
- 2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes responsabilidades básicas:
  - a) Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la comisión.
  - b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
  - c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
  - d) Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
  - e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
  - f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
  - g) Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:
    - 1.º la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente,
    - 2.º la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y
    - 3.º las operaciones con partes vinculadas.

La comisión de auditoría no ejercerá las funciones previstas en esta letra cuando estén atribuidas estatutariamente a otra comisión y ésta esté compuesta únicamente por consejeros no ejecutivos y por, al menos, dos consejeros independientes, uno de los cuales deberá ser el presidente.

h) velar por el respeto y aplicación del Código Ético de la compañía canalizando la gestión y actualización del mismo a través del Responsable de Cumplimiento normativo de la compañía

Lo establecido en las letras d), e) y f) del apartado anterior se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

3.- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, tres veces al año. Una de las sesiones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la sociedad y preparar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

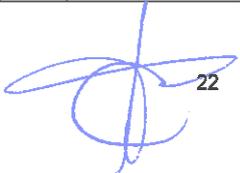
4.- Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ
Nº de años del presidente en el cargo	2

### COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	PRESIDENTE	Independiente



Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL	VOCAL	Independiente
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VOCAL	Independiente
DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

1.- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por, al menos, 3 Consejeros independientes, entre los que se elegirá un Presidente.

2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- c) Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
- d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
- e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- f) Examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- g) Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
- h) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento.
- i) velar porque en los procedimientos de selección no se obstaculice la diversidad de género y procurar incluir entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional adecuado en cada caso;

3.- La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

4.- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo, o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información anual sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración y la Dirección haya de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

### **COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES**

Nombre	Cargo	Categoría
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	PRESIDENTE	Otro Externo
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	VOCAL	Ejecutivo
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	VOCAL	Independiente
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	25,00%
% de consejeros dominicales	25,00%
% de consejeros independientes	25,00%
% de otros externos	25,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

1.- La Comisión de Estrategia e inversiones estará compuesta por, al menos, tres Consejeros del Grupo. Actuará como Presidente de la Comisión de Estrategia e Inversiones el Presidente del Consejo de Administración y desempeñará su secretaria el Secretario del Consejo o la persona que la propia comisión designe.

2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Estrategia e Inversiones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- proponer al Consejo de Administración los Planes estratégicos de la Compañía a medio y largo plazo.
- Proponer el presupuesto de inversiones anual de las empresas que conforman el grupo de TUBACEX, S.A.
- Proponer las desinversiones de activos sustanciales de la Compañía.
- Proponer al Consejo de Administración las grandes operaciones societarias.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	0	0,00%
COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual está a disposición pública en [www.tubacex.com](http://www.tubacex.com) y anualmente se evalúa la actividad desarrollada por el propio Consejo así como la de las diferentes Comisiones cuya composición, y principales funciones y actividades también se encuentra a disposición pública en [www.tubacex.com](http://www.tubacex.com).

C.2.6 Apartado derogado.

## **D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU**

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

**Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas**

La aprobación de las operaciones vinculadas es materia reservada al Consejo de Administración previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 31 del Reglamento de Consejo de Administración establece lo siguiente en lo relativo a conflictos de interés:

El consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente.

Se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a su cónyuge, parientes de primer grado de afinidad o consanguinidad, o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa el consejero o los referidos miembros de su familia.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

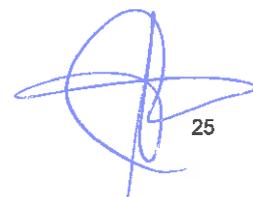
No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

**Sociedad filial cotizada**

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo



Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

## **E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS**

### **E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.**

El Grupo TUBACEX, desde su inicio, ha operado en un mercado global y como grupo multinacional con presencia en todo el mundo se ha ido dotando progresivamente de las políticas, procedimientos, herramientas y recursos tanto humanos como tecnológicos para afrontar los riesgos derivados de su operativa en un entorno global poniendo en marcha los necesarios controles tanto preventivos como detectivos. El desarrollo de un enfoque de mejora continua en sus políticas de gobierno corporativo ha enfatizado aún más el desarrollo de este proceso. Actualmente, los sistemas de reporting y control del Grupo y de sus diferentes unidades de negocio están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial de los riesgos de negocio. En el año 2007 el Consejo de Administración de TUBACEX decidió dotar a la función corporativa de Auditoría Interna de recursos para el cumplimiento efectivo de su misión. Dentro de sus objetivos, la función de Auditoría Interna tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación de un modelo más efectivo de gestión y control de riesgos. Desde ese momento se elaboraron matrices de riesgos que han servido como base para jerarquizar los trabajos a realizar dentro del Departamento de Auditoría Interna. En el ejercicio 2016 el Comité de Auditoría realizó el seguimiento del mapa de riesgos corporativos, habiendo realizado ejercicios de mapa de riesgo para proyectos de especial trascendencia en el ejercicio 2017. Dentro del universo de riesgos inherentes a la actividad de TUBACEX, la labor de control de los órganos de gobierno del Grupo, en los que se engloba el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Dirección Financiera Corporativa y las propias direcciones financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio, así como la función de Auditoría Interna y la Unidad de compliance se enfoca a los riesgos clave que se detallan en el apartado E.3. Cabe destacar que el Consejo de Administración de TUBACEX SA aprobó en el ejercicio 2016 su política fiscal corporativa así como la de control y gestión de riesgos.

### **E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.**

Como se ha señalado en el apartado anterior, la función de Auditoría Interna tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación de un modelo más efectivo de gestión y control de riesgos. Por su parte, la labor de control de los riesgos se realiza desde el Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Dirección Financiera Corporativa y las propias direcciones financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio.

### **E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.**

#### **Riesgo de crédito**

Es uno de los riesgos más importantes para la compañía porque afecta a la totalidad de la cifra de negocio. La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con cartas de crédito o garantías colaterales suficientes. La política general del Grupo es mantener unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos excepcionalmente bajos.

#### **Riesgo de divisa**

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de divisa. Se distinguen dos efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas. Por una parte, existe un riesgo en la variación del margen generado en las ventas desde el momento de la venta hasta su cobro y riesgo en los valores de compra que se realizan en dólares y rupias indias, fundamentalmente materias primas. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre) cuyos estados financieros están en dólares. La mayor exposición corresponde a dólares USA aunque existe asimismo exposición en libras esterlinas, y rupias. La política general del Grupo es la de no especular con posiciones abiertas, considerando tanto las posiciones de balance como el riesgo asumido en la cartera de pedidos, se contratan seguros de cambio que mitiguen la exposición del Grupo siempre bajo políticas conservadoras.

#### **Riesgo de tipos de interés**

Los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor y en menor medida al índice Libor USA, en diferentes plazos de contratación y liquidación, lo que expone el coste financiero del Grupo a las potenciales variaciones de tipo de interés. El Grupo realiza coberturas de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición, principalmente en las operaciones a largo plazo.

#### Riesgo de volatilidad en el precio de las materias primas

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones en el precio de las principales materias primas para la fabricación del acero inoxidable como son el níquel, cromo, molibdeno y la propia chatarra de inoxidable, indexada en su precio principalmente al coste del níquel. El efecto más significativo procede del precio del níquel, que cotiza diariamente en el London Metal Exchange (LME) y de su impacto en el coste de la chatarra, así como del cromo y el molibdeno. La política general del Grupo consiste en realizar la cobertura de la materia prima correspondiente a aquellos pedidos tanto de acero como de tubo cotizados a precio fijo de forma que queden aislados de potenciales fluctuaciones previas a su cobro.

#### Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en préstamos con vencimientos largos y buenas condiciones financieras, líneas de crédito con amplios límites, parte de ellos no dispuestos, que permitan disponer de crédito en el corto plazo, líneas de factoring que ayuden a anticipar los cobros de los clientes, líneas de confirming que faciliten la gestión de los pagos a proveedores y a través de una heterogeneidad de las fuentes de financiación, diversificando entre entidades financieras, administración pública concesionaria de préstamos CDTIs, Banco Europeo de Inversiones y Mercado Alternativo de Renta Fija (Nota 18 y 19). El Grupo también mantiene una posición de caja elevada que le permite tener una buena posición de liquidez.

### E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La compañía aplica una política de asunción de riesgos con criterios conservadores y no especulativos.

### E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio no se ha materializado ningún riesgo que afecte a la sociedad y/o su grupo que haya supuesto impactos materiales.

### E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Para la cobertura del riesgo de divisa se realizan análisis dinámico (diario) de todos los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance (clientes y proveedores) como los flujos futuros esperados derivados tanto de la cartera de pedidos como de los pagos futuros esperados por compra de materia prima; cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes (las posiciones no se netean). A partir de ahí todas las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio de mercado posible. La norma general es el mantenimiento del margen comercial esperado y generado en cada operación y no se realiza ninguna actuación especulativa dentro del ámbito de gestión de divisa. Además al existir en el Grupo empresas fuera del entorno del euro, principalmente en Estados Unidos e India, hace que por la aplicación del método de consolidación del tipo de cambio de cierre, fluctuaciones en la cotización euro/dólar y euro/rupia se traduzcan en un riesgo potencial en el resultado a integrar de dichas filiales, pudiendo variar el resultado consolidado.

En cuanto a la financiación obtenida, esta se mantiene principalmente a tipo variable, utilizando coberturas IRS a tipo fijo. Estas coberturas se utilizan principalmente para las posiciones de financiación a largo plazo. Las políticas de cobertura utilizadas son; exposición variable/fijo en la financiación a largo plazo aproximadamente en un 35/65; seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros; utilización de instrumentos financieros de cobertura siempre cotizados en mercados organizados (inexistencia de operaciones OTC); no contratación de operaciones de derivados de tipo especulativo y la contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

En cuanto a la volatilidad en el precio de las materias primas, siendo el níquel la materia básica, es un metal que cotiza en la London Metal Exchange y cuya volatilidad es muy alta al estar sometido a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero también está muy afectado por la intervención de inversores financieros que actúan de manera especulativa sobre su cotización. Otro material muy relevante en la estructura de costes de materia prima es el molibdeno. El Grupo dentro de las políticas conservadoras aplicadas para mitigar este riesgo firma contratos anuales realizados con los principales proveedores a nivel mundial y nacional para garantizar el suministro en toneladas. Se lleva a cabo un análisis dinámico de la exposición a riesgo por pedidos de tubo o de acero contratados a precio fijo y se determinan las necesidades de aprovisionamiento de materia prima en la acería de cabecera del Grupo en cada momento, donde se introducen tanto datos reales como provisionales teniendo en cuenta los periodos de fabricación tanto en la acería como en las fábricas de tubo y por tanto los plazos de exposición; mecanismo de cobertura implícita derivado de la aplicación del mecanismo del recargo de aleación para una parte muy significativa de las ventas de acero y de tubo en Europa, que ajusta el precio de un pedido o de una factura al valor medio formulado de los componentes de materia prima calculados como media de los dos primeros meses del trimestre anterior a la fecha del pedido o de la factura, y establecimiento de mecanismos de corrección de validez de ofertas en todos aquellos pedidos cotizados a precio fijo, principalmente en Estados Unidos y países asiáticos.

Por último, la estrategia fiscal de la compañía consiste básicamente en asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y en procurar una adecuada coordinación de la política fiscal seguida por las entidades pertenecientes al grupo cuya entidad dominante, en el sentido establecido por la ley, es la Sociedad (el Grupo), todo ello en el marco de la consecución del interés social y del apoyo empresarial a largo plazo evitando riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio. La política fiscal

corporativa, aprobada por el Consejo de Administración el 23 de junio de 2016, establece los principios y buenas prácticas tributarias aplicables a las sociedades del Grupo, siendo el marco general a partir del cual se monitorizan y controlan los riesgos fiscales. El Consejo de Administración ha aprobado en el ejercicio 2016 la política general de control y gestión de riesgos del Grupo Tubacex. Dicha política establece los principios básicos de actuación para su identificación, control y monitorización.

## **F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### **F.1 Entorno de control de la entidad**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

#### **F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.**

La responsabilidad de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF), así como de su implantación y supervisión, es asumida por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, órgano que tiene delegadas en el Departamento de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación del SCIIF.

En este sentido, y de forma expresa, el Reglamento del Consejo de Administración establece, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la dirección y supervisión de la actividad del Departamento de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos y el conocimiento del proceso de información financiera y los sistemas de control interno del Grupo. El alcance de la Función de Auditoría Interna, de acuerdo con lo establecido en la "Norma Reguladora de la Función de Auditoría Interna del Grupo Tubacex", es el examen y evaluación de la eficacia y adecuación en el Grupo Tubacex del sistema de control interno, para, y entre otras muchas cuestiones, garantizar la fiabilidad e integridad de la información financiera y de gestión, y de los criterios y sistemas utilizados para identificar, medir, clasificar y comunicar esta información.

#### **F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:**

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Grupo cuenta con una estructura organizativa única, aprobada y divulgada en la página web del Grupo.

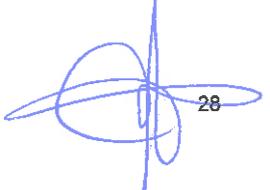
Cada unidad de negocio cuenta con su propia estructura organizativa debidamente documentada, formalizada y divulgada por cada departamento de Recursos Humanos y aprobada por cada Director General. En la misma se refleja, de forma genérica, el ámbito de actuación y responsabilidad de cada departamento y de los miembros que lo forman.

Por lo que respecta al ámbito del SCIIF, el Grupo identificó en el ejercicio 2011 los principales controles establecidos en las sociedades más relevantes del mismo sitas en el País Vasco para gestionar de forma oportuna y mitigar hasta un nivel razonable los principales riesgos relacionados con el proceso de generación y emisión de la información financiera, así como los responsables de la efectiva ejecución de cada uno de estos controles. A lo largo del ejercicio 2016 y 2017 el Grupo ha hecho extensivo el sistema de control interno a las filiales sitas en el extranjero.

Este proceso ha sido dirigido por la Dirección Financiera Corporativa, y ha sido supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores" (en adelante, el Reglamento), aprobado por el Consejo de Administración en el año 2004, en el que se establecen los principios de actuación que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de Tubacex, S.A. y de las sociedades de su Grupo. Este Reglamento se encuentra publicado en la página web de la CNMV. A los efectos de evidenciar la adhesión al mismo por parte de las personas sujetas, el Órgano de Control y Seguimiento mantiene actualizada una relación de estas personas.



28

En este sentido, y entre otras cuestiones, el Reglamento establece que "el contenido de la comunicación [de la información relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores] deberá ser veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño".

El Reglamento define como información relevante "toda aquella cuyo conocimiento pueda afectar a un inversor razonablemente para adquirir o transmitir los Valores e Instrumentos afectados por el Reglamento [los valores negociables emitidos por la Sociedad y/o cualquiera de las sociedades de su grupo que se negocien en un mercado o sistema organizado de contratación, así como los instrumentos financieros y contratos de cualquier tipo que otorguen derecho a la adquisición de los valores citados anteriormente] y, por tanto, pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario".

En 2013 el Consejo de Administración aprobó un Código de Conducta que recogía los estándares de comportamiento exigibles a todos los colaboradores internos y externos del Grupo Tubacex. Durante 2014 el Código de Conducta fue difundido a toda la organización y el canal ético ha permanecido en uso durante todo el presente ejercicio. En 2016 se constituyó la Unidad de Compliance como órgano colegiado a los efectos de maximizar su eficacia y la difusión del mismo, entre otros objetivos.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Código de Conducta aprobado cuenta con un canal ético para denunciar comportamientos irregulares y regulados en el Código de Conducta. Dicho canal de comunicación es gestionado por la Unidad de Compliance y en última instancia por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por delegación expresa del Consejo de Administración según el Reglamento del Consejo de Administración.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Cada sociedad cuenta con programas de formación definidos y formalizados. Las áreas de Recursos Humanos elaboran planes anuales en los que prevén las necesidades de especialización y grados de formación de los distintos niveles de sus correspondientes plantillas. Estos planes son presentados para su aprobación a la Dirección General de cada sociedad. La Dirección Financiera Corporativa y el Responsable Corporativo de Auditoría Interna mantienen contacto permanente con sus auditores externos y otras firmas de auditoría a los efectos de estar al corriente de aquellas novedades normativas que en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera les pudieran afectar y les proporcionan material y ayudas para su actualización. Periódicamente se establecen reuniones con las direcciones financieras de las diferentes sociedades y unidades de negocio a los efectos de compartir y difundir estas novedades y aquellas dudas de interpretación de principios contables que pudieran surgir. De igual manera y debido a las implantaciones de SCIIF en las filiales extranjeras se han realizado sesiones específicas sobre control interno y gestión de riesgos a los responsables de cada una de las unidades de negocio en las que se ha procedido a implantar el sistema de control interno de información financiera.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

### F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo cuenta con un Mapa de Riesgos de información financiera documentado y formalizado, el cual se actualiza periódicamente y sirve de base para el trabajo de la Función de Auditoría Interna.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Función de Auditoría Interna Corporativa por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Este proceso de identificación de riesgos, que ha sido analizado de manera recurrente en los últimos ejercicios tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,
- Sobre la base de esta información, se han identificado aquellos procesos y controles desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes.
- Finalmente, se han identificado y priorizado los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.



29

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento por delegación expresa del Consejo de Administración según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, revisa y actualiza de manera anual los sistemas de control y gestión de riesgos, cubriendo la totalidad de los riesgos, procesos y controles identificados en el mapa de riesgos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Mensualmente el Secretario del Consejo de Administración, de acuerdo al sistema de control interno de información financiera, debe reportar sobre todas las operaciones societarias realizadas.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso admite valoraciones cualitativas y refleja los riesgos que pueden derivar en una contingencia a efectos de su registro contable, como pueden ser, los asociados a operaciones, tecnología, medioambiente....etc.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, apoyada en la función de Auditoría Interna.

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

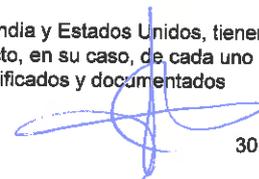
El proceso de preparación y revisión de la información financiera a publicar en los mercados de valores se estructura sobre la base del calendario de cierre y publicación de las cuentas anuales preparado, para cada período de publicación, por la Dirección Financiera Corporativa. De acuerdo con este calendario:

- Las cuentas anuales de Tubacex, S.A. así como las cuentas anuales consolidadas de Tubacex, S.A. y Sociedades dependientes son elaboradas por la Dirección Financiera Corporativa.
- Las cuentas anuales así elaboradas son remitidas al Consejero Delegado, quien procede a su revisión con carácter previo a su envío a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y Consejo de Administración.
- Una vez revisadas por parte del Consejero Delegado, las cuentas anuales son remitidas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración unos días antes a la reunión del Consejo con el fin de que procedan a su revisión con carácter previo a su formulación.

Una vez formuladas las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo de Administración procede al envío de la información financiera a la CNMV.

Respecto de la publicación de hechos relevantes, y como se ha descrito anteriormente, el propio "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores" del Grupo define qué debe entenderse por información relevante así como las pautas que deben seguirse para su difusión. En particular, establece que "la comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores deberá hacerse con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o firmado el acuerdo o contrato con terceros de que se trate", así como que "la Sociedad difundirá también esta información en sus páginas de internet". El seguimiento del cumplimiento de estas obligaciones es responsabilidad del Órgano de Control y seguimiento quien, conjuntamente con la Dirección Financiera Corporativa redacta el hecho relevante para su comunicación a la CNMV.

El Grupo Tubacex, y para las sociedades más relevantes sitas en el País Vasco, Austria, Italia, India y Estados Unidos, tienen identificados los principales controles que permiten una gestión adecuada y mitigación del impacto, en su caso, de cada uno de los riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera identificados y documentados



en la Matriz de Riesgos de información financiera del Grupo. Para cada uno de estos controles, el Grupo ha identificado el responsable de su ejecución así como la evidencia que permite soportar la operatividad del mismo, y que será la base del trabajo de revisión del control interno a realizar anualmente. Esta información ha sido documentada y estructurada mediante las correspondientes Matrices de Riesgos-Controles, que serán revisadas anualmente dentro del proceso de revisión del control interno mencionado así como sujetas a auditoría internas a desarrollar por la función de auditoría interna corporativa. El proceso de cierre contable se encuentra a través de un checklist de cierre contable, el cual incluye las principales tareas a realizar en el proceso así como los responsables de la ejecución de cada una de las mismas. Este checklist es debidamente cumplimentado por cada una de las personas involucradas en cada proceso de cierre contable (mensualmente) y forma parte de los controles identificados en la matriz mencionada anteriormente.

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo, a través de su Matriz de Riesgos-Controles, mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos, así como los controles establecidos para asegurar su adecuada gestión. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- La estimación del valor recuperable de las existencias y cuentas a cobrar,
- La valoración de las existencias de producto en curso y terminado así como de los instrumentos financieros derivados, y
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza, con especial atención a las provisiones derivadas de obligaciones con el personal a largo plazo.

De forma resumida, los controles establecidos a este respecto pueden resumirse en la identificación clara de las responsabilidades en lo que a la identificación de posibles pasivos, la realización de las estimaciones correspondientes y su revisión se refiere.

### **F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

El Grupo cuenta con procedimientos formalmente aprobados y formalizados en materia de Tecnologías de la Información, que incluyen análisis periódicos de la evolución de todos los sistemas en su conjunto.

### **F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

En el proceso de identificación de los procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes, así como de los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera, no se han puesto de manifiesto actividades subcontratadas a terceros que pudieran tener un impacto material en los estados financieros.

En todo caso, y por lo que respecta a las valoraciones de los instrumentos financieros derivados, la Dirección Financiera Corporativa obtiene las correspondientes valoraciones de las distintas entidades financieras con las que se han contratado estos productos. Estas valoraciones son objeto de revisión por parte de la Dirección Financiera Corporativa, quien realiza sus propias estimaciones por medio de un modelo financiero elaborado internamente y compara con las obtenidas de las entidades financieras. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para aclarar las mismas y, en su caso, obtener nuevas valoraciones. El mencionado modelo financiero para la valoración de instrumentos financieros derivados es revisado periódicamente por un tercero independiente para adaptar el mismo a cambios de normativa. Asimismo, y con relación a la estimación de los pasivos actuariales derivados de los compromisos de esta naturaleza asumidos por el Grupo, la Dirección Financiera Corporativa obtiene el correspondiente informe actuarial realizado por un tercero experto independiente. Este informe es objeto de revisión por parte de la Dirección Financiera Corporativa, quien asimismo lo somete a la oportuna revisión por parte del auditor externo, con carácter previo al registro de los asientos contables correspondientes.

## **F.4 Información y comunicación**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

### **F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**



La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección Financiera Corporativa quien, con este propósito, realiza, entre otras, las siguientes actividades:

- Reunión anual con los auditores externos para actualización de novedades contables y nuevos desgloses de información en cuentas anuales.
- Reunión anual con los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladar a los mismos las principales novedades en materia contable.
- Resolución de cualquier duda contable que pueda plantearse por parte de las distintas sociedades del Grupo.

La Dirección Financiera corporativa se apoya en la función de Auditoría Interna en el desarrollo de las actividades mencionadas.

#### F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de reporting y consolidación del Grupo es responsabilidad de la Dirección Financiera Corporativa y, en particular, del Responsable de Consolidación. De esta forma, y con carácter anual, el Responsable de Consolidación envía un calendario de reporting a los responsables financieros y administrativos de las distintas sociedades del Grupo, con el fin de asegurar la recepción de la información con tiempo suficiente que permita la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con el calendario establecido.

La información de las filiales es reportada por las mismas empleando para ello un "Paquete de Reporting de Consolidación" estandarizado en formato Excel, el cual es enviado por el Responsable de Consolidación. Todos los años, y con carácter previo al envío de las instrucciones de reporting a las filiales de cara al cierre anual, el Responsable de Consolidación se reúne con los auditores externos a los efectos de que éstos revisen el contenido del "Paquete de Reporting de Consolidación" y el mismo sea, en su caso, objeto de actualización, de acuerdo con los nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales.

Los paquetes de reporting recibidos de las filiales para la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al cierre del ejercicio, son auditados por parte de los auditores externos. Asimismo, estos paquetes de consolidación son revisados por el Responsable de Consolidación.

### F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

#### F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra la de supervisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la Función de Auditoría Interna Corporativa, formalmente constituida y aprobada en el año 2007 y en dependencia directa de la misma.

La actividad de la Función de Auditoría Interna Corporativa dentro del Grupo Tubacex se desarrolla conforme a los principios y procedimientos definidos en la "Norma Reguladora de la Función de Auditoría Interna" la cual establece, entre sus objetivos, el apoyo a la Comisión de Auditoría en su misión de supervisión, mediante la revisión periódica del sistema de control interno, y la prestación de la ayuda necesaria para la implantación de un modelo de gestión y control de riesgos.

El alcance de la Función de Auditoría Interna, por tanto, es el examen y evaluación de la eficacia y adecuación en el Grupo Tubacex del sistema de control interno, entendido éste como los controles que la Dirección ha diseñado e implantado para, y entre otros objetivos garantizar la fiabilidad e integridad de la información financiera y de gestión, y de los criterios y sistemas utilizados para identificar, medir, clasificar y comunicar esta información.

El desarrollo de estas actividades se estructura alrededor del Plan de Auditoría Interna anual aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Este Plan de Auditoría se prepara teniendo en consideración los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de la organización, de forma que se vayan abordando los distintos riesgos a lo largo del tiempo. Los resultados de la revisión así como los planes de acción sugeridos son presentados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través de reuniones periódicas, quien los aprueba y realiza un seguimiento posterior de la implantación de las distintas acciones sugeridas. Los resultados de las diversas revisiones son igualmente puestos en conocimiento del Consejero Delegado como máximo responsable de los órganos de gestión del Grupo.



Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne al menos en dos ocasiones con los auditores externos a los efectos de conocer los aspectos más relevantes puestos de manifiesto en el proceso de auditoría financiera. A finales del ejercicio 2017 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó la memoria de actividades del ejercicio 2017 así como el plan de Auditoría para el año 2018, estableciéndose reuniones mensuales para supervisar el grado de avance del mismo.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo Tubacex se reúne dos veces al año con los auditores externos. En dicha reunión se revisan las cuentas anuales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas.

Adicionalmente la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne, al menos dos veces al año, como con los auditores externos, con los máximos responsables del área económica a efectos de discutir y analizar las percepciones desde el punto de vista de control interno por parte del equipo de gestión.

Asimismo, y como se ha descrito anteriormente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba el Plan de Auditoría Interna anual presentado por la Función de Auditoría Interna Corporativa y se reúne mensualmente con el Responsable de Auditoría Interna Corporativa a los efectos de que éste le presente el resultado de su trabajo, así como los planes de acción sugeridos.

## F.6 Otra información relevante

No existe otra información relevante.

## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Ha sido verificado por el auditor externo.

## **G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

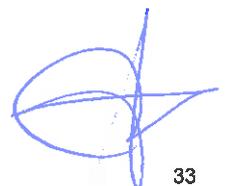
Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique



2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

La sociedad elevó una autorización para aumento del capital social según los términos permitidos por la Ley de Sociedades de Capital en 2017 pero no ha hecho uso de la misma en ningún caso.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

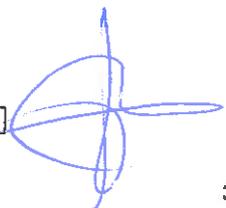
a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique



7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

La sociedad no considerado necesario retransmitir en directo la celebración de sus juntas generales hasta la fecha.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.



Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple  Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple  Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.



Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

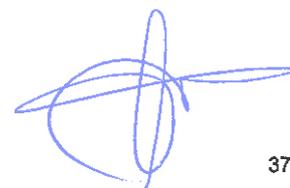
No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique



22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.



Cumple  Cumple parcialmente  Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Explique  No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de



existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple  Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

La sociedad no ha realizado la evaluación por un consultor externo hasta la fecha.

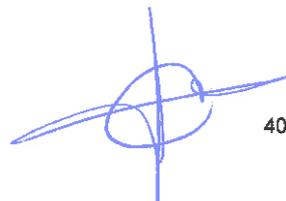
37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.



Cumple  Cumple parcialmente  Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.



Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

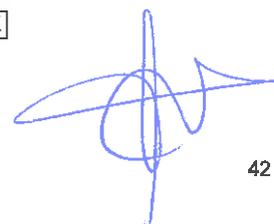
Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable



49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos,



la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

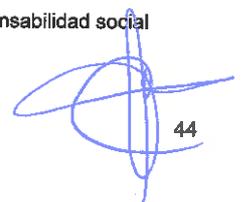
55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La sociedad informa de forma separada desde hace mucho ejercicios sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa y esta actualmente adaptándose a la metodologías de reporting internacional.



44

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

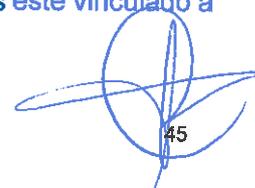
Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.



45

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

La retribución en opciones sobre acciones se circunscribe únicamente a la figura del consejero ejecutivo y las limitaciones pactadas y aprobadas por la Junta General en su momento se adecuaban entonces a la normativa vigente en la Ley de Sociedades de Capital.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

## **H** OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

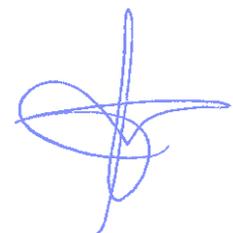
1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

La sociedad es firmante del pacto Mundial de naciones Unidas desde el ejercicio 2004.

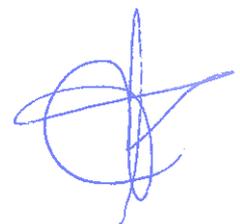


Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 23/02/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si

No



INFORME DEL AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (EN ADELANTE, GRUPO TUBACEX) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

A los Administradores de Tubacex, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Tubacex S.A. (en adelante la Entidad), sociedad dominante del grupo al que pertenece junto a sus sociedades dependientes (en adelante, Grupo TUBACEX) y con nuestra carta propuesta de fecha 15 de diciembre de 2017, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el Informe Anual del Gobierno Corporativo de Tubacex, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo TUBACEX ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo TUBACEX. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del Auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo TUBACEX correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo TUBACEX.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo TUBACEX obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones del Grupo a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015 de fecha 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Pablo Mugica  
27 de febrero de 2018